Boletín Oficial de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXI — Buenos Aires, viernes 21 de agosto de 1953 — Número 17.465

PROHIBESE LA IMPORTACION DE PLANTAS DE OLIVOS

DECRETO Nº 10.869. — Bs. As., 17 de junio de 1953

VISTO el presente Expediente Nº 7.099|52, y CONSIDERANDO: Que la importación de plantas de olivo o sus partes con el objeto de utilizarlas en las plantaciones que se realizan en el país puede originar serios perjuicios a los olivicultores por desconocerse la aptitud productiva de las plantas madres y la adaptación de las variedades a las condiciones ecológicas de nuestras regiones olivícolas; Que existe asimismo un grave riesgo por la posibilidad de que se introduzcan por este medio importantes afecciones parasitarias inexistentes en la República Argentina; Que los Establecimientos Olivícolas oficiales y particulares producen anualmente y ponen a disposición de los olivicultores sin dificultad la cantidad de plantas que en cada región son requeridas para la difusión del cultivo: Por ello, atento al dictamen legal de fs. 7 y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Prohíbese la importación de plantas de olivos o sus partes.

Art. 2º — Sólo se permitirá la introducción de partidas consignadas al Ministerio de Agricultura y Ganadería, con fines experimentales o para completar colecciones de variedades de propiedad de los particulares. En ambos casos serán desinfectadas en las cámaras de vacío del citado Ministerio, pudiéndose establecer una cuarentena en las condiciones que establezca el mismo.

Art. 3º — Las plantas o sus partes que se introduzcan deberán venir acompañadas por certificados sanitarios y de autenticidad varietal otorgado por autoridad competente del país de origen.

Art. 4º — Se considerará al puerto de Buenos Aires, como el único habilitado para la introducción de plantas de olivo o sus partes.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y Ganadería, de Comercio Exterior y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería a su efectos.

PERON. — Carlos A. Hogan. — Pedro J. Bonanni. — Antonio F. Cafiero.

Nombramiento de Vocal en el Directorio del Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias

DECRETO Nº 14.623. Buenos Aires, 10|8|53.

VISTO: Lo establecido por el artículo 6º del Decreto Nº 15.625|47, en lo que respecta a la integración del Directorio del Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias y, CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 13.973 de fecha 31 de julio de 1953 le ha sido aceptada la renuncia presentada por el señor Héctor Julio Díaz al cargo de Presidente del Banco Industrial de la República Argentina, representante de dicha Institución en el Directorio del Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias y atento a lo propuesto por el Ministerio de Finanzas de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Vocal del Directorio del Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias, en representación del Banco Industrial de la República Argentina, al señor Presidente de dicha Institución Ing. Julio Vicente Canessa (C. 1901, M. I. 65.568, D. M. 1).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Finanzas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Miguel Revestido.

SE ACUERDA AUTORIZACION A DIVERSOS CIUDADANOS PARA ACEPTAR CONDECORACIONES Y HONORES OTORGADOS POR GOBIERNOS EXTRANJEROS

LEY 14.206 — Sancionada: julio 22-1953 — Promulgada: agosto 7-1953

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Acuérdase a don Gilberto A. Zavala el permiso que solicita para aceptar y usar las insignias de la Orden del Quetzal, en el grado de Gran Cruz, que le ha conferido el gobierno de la República de Guatemala.

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintidós días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y tres.

A. TEISAIRE
Alberto H. Reales

A. J. BENITEZ
Rafael V. González

— Registrada bajo el Nº 14.206 —

Buenos Aires, 7 de agosto de 1953.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi.

DECRETO Nº 14.523

LEY 14.201 — Sancionada: julio 22-1953 — Promulgada: agosto 7-1953

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Acuérdase a don Norman Zamboni de la Puente el permiso que solicita para aceptar la condecoración de la Orden de Vasa, en el grado de Oficial o Caballero de Primera Clase, que le ha conferido el gobierno de Su Majestad el Rey de Suecia.

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintidós días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y tres.

A. TEISAIRE
Alberto H. Reales

A. J. BENITEZ
Rafael V. González

— Registrada bajo el Nº 14.201 —

Buenos Aires, 7 de agosto de 1953.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi.

DECRETO Nº 14.519

LEY 14.205 — Sancionada: julio 22-1953 — Promulgada: agosto 7-1953

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Acuérdase a don Ernesto R. Piaggio el permiso que solicita para aceptar la condecoración del Fénix en el grado de Gran Cruz, que le ha conferido Su Majestad el Rey Pablo I de Grecia.

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintidós días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y tres

A. TEISAIRE
Alberto H. Reales

A. J. BENITEZ
Rafael V. González

— Registrada bajo el Nº 14.205 —

Buenos Aires, 7 de agosto de 1953.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi.

DECRETO Nº 14.521

LEY 14.203 — Sancionada: julio 22-1953 — Promulgada: agosto 7-1953

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Acuérdase a don Fernando Mario Lauría el permiso que solicita para aceptar la condecoración de Orange Nassau, en el grado de Gran Oficial, que le ha conferido el Gobierno de los Países Bajos.

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintidós días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y tres.

A. TEISAIRE
Alberto H. Reales

A. J. BENITEZ
Rafael V. González

— Registrada bajo el Nº 14.203 —

Buenos Aires, 7 de agosto de 1953.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi.

DECRETO Nº 14.525

LEY 14.200 — Sancionada: julio 22-1953 — Promulgada: agosto 7-1953

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Acuérdase autorización para aceptar condecoraciones u honores otorgados por gobiernos extranjeros a los siguientes ciudadanos: Julio Barredo, condecoración de "La Legión de Honor" en el grado de Oficial, otorgada por el gobierno de Francia; "Orden de Isabel la Católica", en el grado de Comendador, otorgada por el gobierno de España; "Orden del Mérito" en el grado de Oficial, otorgada por el gobierno de Paraguay; "Cruz del Mérito Militar" de segunda clase, otorgada por el gobierno de España; Eduardo Cury, "Orden Nacional al Mérito" en el grado de Caballero, otorgada por el gobierno del Ecuador; Albino Fugnalin, "Comendador de la Orden de San Silvestre Papa", con uso de placa, otorgada por el gobierno de la Santa Sede; Julio Aurelio Enz, orden "Cruzeiro do Sul" en el grado de Cavaleiro, otorgada por el gobierno de Brasil.

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintidós días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y tres

A. TEISAIRE
Alberto H. Reales

A. J. BENITEZ
Rafael V. González

— Registrada bajo el Nº 14.200 —

Buenos Aires, 7 de agosto de 1953.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi.

DECRETO Nº 14.517

Será Día No Laborable en la Administración Pública el 17 de Agosto

DECRETO Nº 15.146. Buenos Aires, 14 de agosto de 1953.

CONSIDERANDO: Que el día 17 de agosto, aniversario de la muerte del Capitán General Don José de San Martín, el pueblo de la República exalta la memoria del soldado ejemplar que después de cubrirse de gloria en una gesta libertadora que consolidó para siempre la emancipación de América, brindó a las futuras generaciones una lección magistral de desinterés, pureza y patriotismo, que constituye la herencia más preciada de los argentinos. Que a fin de dar marco adecuado a tan justiciera y sentida rememoración, el Honorable Congreso declaró ese día fiesta nacional. Que si bien el Poder Ejecutivo, apremiado por la necesidad de intensificar la labor de la Administración Pública para la realización de sus vastos planes de trabajo, incluyó el 17 de agosto entre los días laborables para aquélla, estima que debe facilitar a los empleados públicos la posibilidad de asociarse al resto de la población para celebrar como corresponde la fiesta consagrada al héroe de los Andes. Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — El día 17 de agosto será día no laborable para la Administración Pública.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi.

MODIFICASE LA SITUACION DE REVISTA DE PERSONAL DOCENTE SECUNDARIO

DECRETOS SINTETIZADOS

4.789—19|3|53. — A partir de la iniciación del curso escolar de 1953, Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal: Argelia Gabaldón de Córdova (L. C. 1.348.734), titular de seis horas de Caligrafía y Dibujo Lineal (3-3) en 1er. año 5º y 6ª div. tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de Cultura Ciudadana (2-2) en 1er. año 5ª div., tarde y tres horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año 7ª div., tarde; Ana Vives de Fonquerny (Libreta C. 490.401), titular de dos horas de Caligrafía y Dibujo Lineal en 2º año 1ª y 3ª div., mañana, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con dos horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año 1ª div., mañana; María Elena Bassi (L. C. 485.188), titular de una hora de Caligrafía y Dibujo Lineal en 2º año 2ª div., tarde y cinco horas de Mecanografía (3-2) en 1er. año 2ª div., tarde y 2º año 3ª div., mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas de Mecanografía (2-2-2) en 5º año 1ª, 3ª y 4ª div. mañana; María Josefa Remuñan de Lucero (C. I. 857.715, Pol. de Cap. Fed), titular de dos horas de Caligrafía y Dibujo Lineal (1-1) en 3er. año 1ª div. y 2º año 4ª div. mañana, y cuatro horas de Estenografía (2-2) en 2º año 4ª div. y 3er. año 1ª div mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de Estenografía en 5º año 1ª div., mañana y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal con cuatro horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental (2-2) en 2º año 1ª y 2ª div., mañana; Renée Noelia Vázquez (C. I. 2.307.878, Pol. Cap. Fed.), ttiular de una hora de Caligrafía y Dibujo Lineal en 3er. año 2ª dvi., tarde y dos horas de Estenografía en 2º año 1ª div., mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año 4ª div., mañana; Enrique Doval (M. 4.028.258), titular de dos horas de Caligrafía y Dibujo Lineal (1-1) en 3er. año 5ª y 6ª div., tarde y de cinco horas de Estenografía (2-2-1) en 3er. año 5ª y 6ª div. y 4º año 2ª div., tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con siete horas de Estenografía (3-2-2) en 4º año 2ª div. y 5º año 2ª div., tarde, y 5º año 5ª div., tarde; María Hortensia Delia Palisa Mujica de Lacau (L. C. 1.339.136), titular de ocho horas de Castellano (4-4) en 1er. año 1ª div. y 3er. año 1ª div., mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas de Castellano (3-3) en 3er. año 1ª y 3ª div., mañana y dos horas de Cultura Ciudadana en 1er. año 1ª div., mañana; Irene Margarita Respecte de Arana (Libreta Cív. 513.176), titular de ocho horas de Castellano (4-4) en 3er. año 2ª y 5ª div., tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas de Castellano (3-3) en 3er. año 2ª y 5ª divisiones y dos horas de Cultura Ciudadana en 1er. año 2ª div., tarde; Juan Fernando Ricondo (M. 500.063), titular de cuatro horas de Castellano en 3er. año 3ª div., mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas de Castellano en 2º año 3ª div., mañana, que deja Alberto O. Pujol; María Teresa Pommies de Roibon (Libreta C. 449.608), titular de cuatro horas de Castellano en 3er. año 4ª div., mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas de Castellano en 1er. año 1ª div., mañana, que deja María H. D. P. M. de Lacau; María Antonieta Buccini de Carmena (Libreta C. 0.328.996), titular de cuatro horas de Estenografía (2-2) en 2º año 5ª y 6ª div., tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas de Contabilidad Práctica (2-2) en 3er. año 1ª div. y 2ª div. mañana, en la Escuela Normal Nº 7 de la Capital Federal; Aurelia Pérez Ferreira (L. C. 431.840), titular de cuatro horas de Estenografía (2-2) en 3er. año 2ª div., tarde y 3er. año 3ª div., mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas de Matemática Financiera en 5º año 5ª div., tarde, y de dos horas de Mecanografía en 4º año 6ª div., tarde; Lina Querejeta de Puente (Libreta Cívica 0.431.465), titular de dos horas de Estenografía en 3er. año 4ª div., mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas de Contabilidad Práctica (2-2) en 3er. año 1ª y 2ª div., mañana, en la Escuela Normal Nº 8 de la Capital Federal, vacantes por aplicación del nuevo plan; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Estenografía en 3er. año 4ª div., mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal; Josefa Ozino Caligaris (L. C. 2.581.119), titular de dos horas de Estenografía (1-1) en 4º año 1ª y 4ª div., mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de Mecanografía en 4º año 1ª div., mañana; Zulema Esther Languasco (Libreta C. 393.819), titular de una hora de Estenografía en 4º año 3ª div., mañana y de tres horas de Merceología en 4º año 1ª div., mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas de Merceología en 4º año 1ª div., mañana; Roberto Sinigaglia (Matrícula 125.509), titular de cuatro horas de Ciencias Físico-Químicas (2-2) en 1er. año 1ª y 3ª div., mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas de Física (2-2) en 4º año 5ª y 6ª div., tarde; Alberto Pascual Maiztegui (M. 446.860), titular de cuatro horas de Ciencias Físico-Químicas (2-2) en 1er. año 2ª div. 2º año 2ª div., tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas de Matemáticas en 4º año 6ª div. tarde y dos horas de Física en 5º año 2ª div., tarde; Eduardo Antonio Vasta (M. 140.086), titular de dos horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 1ª div., mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de Física en 4º año 4ª div., mañana; Santiago José Armido Carbone (Matrícula 4.009.956), titular de cuatro horas de Ciencias Físico-Químicas (2-2) en 2º año 3ª y 4ª div., mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de Física (2-2) en 4º año 1ª y 3ª div., mañana; María Angélica Bellotti (Libreta C. 314.353), titular de seis horas de Geografía (3-3) en 4º año 1ª div. y 2º año 4ª div., mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas de Geografía (2-2-2) en 4º año 1ª, 3ª y 4ª div.; Elba Lucía Balbiani (Libreta C. 674.920), titular de tres horas de Geografía en 4º año 3ª div., mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas de Geografía en 2º año 4ª div., mañana que deja María A. Bellotti; Gregorio Simkin (M. 494.211), titular de tres horas de Geografía en 4º año 2ª div., tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas de Geografía en 1er. año 5ª div., tarde, que deja Enrique Becher; Melek Enriqueta Mercau Domínguez (L. C. 0.335.614), titular de tres horas de Geografía en 4º año 4ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con seis horas de igual asignatura (2-2-2) en 4º año 2ª y 5ª divisiones tarde, 4º año 6ª división tarde, debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Geografía en 3er. año 5ª div., mañana, en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal; Nélida Ofelia Niella (Libreta C. 368.893), titular de tres horas de Geografía en 4º año 5ª div., tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas de Geografía en 3er. año 2ª div., tarde, que deja Enrique Becher; Jorge A. Durán (M. 2.411.992), titular de dos horas de Higiene en 5º año 1ª div. mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año 1ª div., mañana; José Allperín (Matrícula 542.421), titular de dos horas de Higiene en 5º año 3ª div., mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año 3ª div., mañana; Ildefonso Román Macario de la Santísima Trinidad Cañadas (Matrícula 0.439.717), titular de dos horas de Higiene en 5to. año 4ta. div., mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de Higiene y Primeros Auxilios en 4to. año 4ta. div., mañana; Hernán Sixto Fernández (M. 3.172.885), titular de ocho horas de Historia (2-2-4) en 1er. año 1ra. div., 2do. año 4ta. div. y 4to. año 3ra. div., mañana y cuatro horas de Castellano en 3er. año 6ta. div., tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas de Castellano en 3er. año 4ta. div., mañana y nueve horas de Historia (3-3-3) en 3er. año 1ra., 3ra. y 4ta. div., mañana; Catalina Scliar de Honik (L. C. 300.207), titular de cuatro horas de Historia (2-2) en 1er. año 2da. div., tarde y 1er. año 3ra. div., mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas de Historia en 2do año 2da. div., tarde y dos horas de Cultura Ciudadana en 1er. año 7ª div., tarde; Hebe Nélida Caracoche (Lib. Cívica 0.335.193), titular de dos horas de Historia en 1er. año 4ta. div., mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas de Historia en 1er. año 4ta. div., mañana; Julia Isabel Castañeda Magnasco (L. C. 424.205), titular de seis horas de Historia (2-2-2) en 1er. año 5ta., 6ta. y 7ª div., tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas de Historia (3-3) en 1er. año 6ta. y 7ta. div., tarde; Rosa Pardo de Fraga (L. C. 451.240), titular de cuatro horas de Historia (2-2) en 2do. año 2ª div., y 3er. año 2ª div., tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas de Historia en 1er. año 2ª div., tarde y dos horas de Cultura Ciudadana en 3er. año 5ª div., tarde; Noemí Rosa Eusebia Martini (L. C. 330.700), titular de cuatro horas de Historia (2-2) en 2do. año 3ª y 3er. año 4ª div., mañana, cesará en ellas, paasndo a revistar en cambio con tres horas de Historia en 1er. año 1º div., mañana y dos horas de Cultura Ciudadana en 2do. año 1ª div., mañana; Enrique Becher (M. 1.678.187), titular de dos horas de Historia en 2do. año 5ta. div., tarde y seis horas de Geografía (3-3) en 1er. año 5ª div. y 3er. año 2ª div., tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas de Historia (3-3) en 1er. año 5ª div. y 3er. año 5ª div., tarde y dos horas de Cultura Ciudadana en 3er. año 6ª div., tarde; Felipe Raúl Pereyra Lucena (Matrícula 256.119), titular de seis horas de Historia (2-4) en 3er. año 3ra. div. y 4to. año 1ª div., mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas de Historia (3-3) en 2º año 3ª y 4ª div., mañana; Juan Carlos King (Matrícula 800.566), titular de seis horas de Historia (2-4) en 3er. año 6ª div. y 4º año 5ª div., tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas de Historia (3-3) en 3er. año 2ª y 6º div., tarde; Lydia Cayetana Raquel Migliaccio (L. C. 323.832), titular de cuatro horas de Historia en 4to. año 4ª div., mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas de Historia en 1er. año 3ª div., mañana y dos horas de Cultura Ciudadana en 3er. año 4ª div., mañana; Pedro Tilli (M. 210.005), titular de cuatro horas de Instrucción Cívica (2-2) en 3er. año 1ª y 3ª div., mañana. cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas de Cultura Ciudadana (2-2) en 2do. año 3ª y 4ª div., mañana; John William Cooke (Matrícula 1.139.906), titular de dos horas de Instrucción Cívica en 3er. año 2ª div., tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de Economía Política en 5to. año 5ª div., tarde; Eduardo Polemann (M. 2.626), titular de dos horas de Instrucción Cívica en 3er. año 4ª div., mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año 6ª div., tarde; Alejandro Jorge Roux (Matrícula 1.677.803), titular de 4 hs. de Instrucción Cívica (2-2) en 3er. año 5ª y 6ª div., tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4hs. de Cultura Ciudadana (2-2) en 2º año, 5ª y 6ª div., tarde; Rosa López de Belsito (Libreta Cívica 29.566), titular de 6 hs. de Matemáticas en 3er. año, 2ª div., tarde. cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 hs. de igual asignatura en 1er. año, 2ª div., tarde; Sara Georgina Etchegoyen (L. C. 2.549.745), titular de 6 hs. de Matemáticas en 3er. año, 6ª div., tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 10 hs. de Zoología (2-2-2-2-2) en 2º año, 1ª y 2ª mañana y 2º año, 3ª, 4ª y 5ª tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo en 4 hs. de Matemáticas en 2º año, 4ª div., en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires)); Sylvina Elisabeth Stella Luisa Walger Chaves (Céd. Identidad 2.236.820, Pol. de la Capital Federal), titular de 6 hs. de Mecanografía (3-2-1) en 1er. año, 1ª, 2º año, 1ª div. y 3er. año, 1ª div.., mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 hs. de Mecanografía (2-2-2) en 3er. año, 1ª, 3ª y 4ª div.,. mañana; María Inés Romans (L. C. 150.092), titular de 6 hs. de Mecanografía (3-3) en 1er. año, 3ª y 4ª div., mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 hs. de Estenografía (3-3) en 4º año, 3ª y 4ª div., mañana; Raúl P. Cerisola (M. 2.932.058), titular de 9 hs. de Mecanografía (3-3-3) en 1er. año, 5ª, 6ª y 7ª div., tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 hs. de Mecanografía (2-2-2) en 5º año, 5ª div., tarde, y 4º año, 3ª y 4ª div., mañana y 3 hs. de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año, 6º div., tarde; María Salomé Vázquez (L. C. 321.595), titular de 2 hs. de Mecanografía en 2º año, 4ª div. mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 hs. de Estenografía en 4º año, 1ª div., mañana; Federico García Brignon (M. 489.366), titular de 1 hs. de Mecanografía en 3er. año, 2ª div. tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 hs. de Mecanografía en 5º año, 2ª div., tarde; Marcos Eduardo Gelmetti (M. 4.039.043), titular de 1 h. de Mecanografía en 3er. año 5ª div., tarde, cesará en ella, pasando a revistar en cambio con 2 hs. de Mecanografía en 5º año, 3ª div., vacantes por creación para 1953 en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal; Elena Inés López de Martínez Sierra (L. C. 2.340.725), titular de 1 h. de Mecanografía en 3er. año, 6º div., tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 hs. de Mecanografía en 4º año, 6ª div., tarde; Aída Troisi de Vasileff (L. C. 2.610.367), titular de 9 hs. de Merceología en 4º año, 2ª div. tarde y 4º año, 3ª y 4ª div.,, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 8 hs. de Merceología (4-4) en 4º año, 2ª div. y 6ª div., tarde y 2 hs de Elementos de Física y Química en 3er. año, 2ª div., tarde; Leonor Sirimarco (C. I. 1.570.073, Pol. de la Capital Federal), titular de 4 hs. de Ciencias Físico Químicas (2-2) en 3er. año, 1ª y 4ª div. mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 hs. de Merceología en 4º año, 4ª div., mañana; Haydée Leonilda Di Fonzo (C. I. 1.406.193, Pol. de la Capital Federal), titular de 2 hs. de Ciencias Físico Químicas en 3er. año, 2da. división. tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Elementos de Física y Química en 3er. año, 5ta. div. tarde; Carlos Salas (M. 263.657), titular de 2 hs. de Ciencias Físico Químicas en 3º año, 3ª div.. mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 hs. de Elementos de Física y Química en 3º año, 4ª div., mañana; Amalia L. Bruzzone (L. C. 508.874), titular de 4 hs. de Ciencias Físico Químicas (2-2) en 3º año, 5ª y 6ª div., tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 hs. de Merceología en 4º año, 3ª div., mañana; Alfredo Honorio Berros (M. 507.359), titular de 7 hs. (3-4) de Contabilidad en 1º año, 5ª div., y 2º año, 5ª div., tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 hs. de Contabilidad en 4º año, 6ª div., tarde, y 3 hs. de Organización del Comercio y de la Empresa en 5º año, 5ª div., tarde; Anselmo Teodoro Ozino Calegari (M. 60.603), titular de 4 horas de Anatomía y Fisiología (2-2) en 4º año, 1ª y 2ª div., tarde, y de 2 horas de Higiene en 5º año, 2ª div., tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas de Anatomía y Fisiología (2-2) en 3er. año, 1ª div., mañana y 3er. año, 2ª div., tarde, y con 2 horas de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año, 2ª div., turno tarde; Lilly Neubach Tassi (C. I. 1.193.662, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 2 horas de Anatomía y Fisiología en 4º año, 4ª div., mañana, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con 2 horas de igual materia en 3er. año. 4ª div., mañana; José Carnevale (M. 295.399), titular de 3 horas de Caligrafía y Dibujo Lineal en 1er. año, 1ª div., turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año, 1ª div., mañana; María Emilia Menéndez de Yantorno (Lib. Cív. 2.584.524), titular de 9 horas de Caligrafía y Dibujo Lineal (3-3-1-1-1) en 1er. año, 4ª div., mañana, 1er. año, 7ª div., 2º año, 5ª y 6ª div., tarde y en 3er. año, 4ª div., mañana, de 1 hora de Mecanografía en 3er. año, 4ª div., mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 10 horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental (2-2-2-2-2) en 2º año, 2ª, 5ª y 6ª div., tarde y en 2º año, 3ª y 4º div., mañana; Teresa J. M. Bellorini (L. C. 241.258), titular de 2 horas de Estenografía en 2º año, 2ª div., tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Estenografía en 5º año, 4ª div.; Tisbe Ripamondi (L. C. 466.078), titular de 6 horas de Ciencias Físico-Químicas (2-2-2) en 1er. año,

6ª div. y 2º año. 5ª y 6ª div., tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 horas de Elementos de Física y Química (2-2-2) en 3er. año, 1ª y 3ª div., mañana, y en 3or. año, 6ª div., tarde; María Isabel Feit de Quintana (L. C. 3.370.239), titular de 2 horas de Historia en 3er. año, 1ª div., mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 horas de igual asignatura en 2º año, 5ª div., tarde; Alma Josefina *Vidola Rivero de Iriarte* Castrell (L. C. 4.047.387), titular de 4 horas de Historia en 4º año, 2ª div., turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas de Cultura Ciudadana (2-2) en 1er. año, 2ª y 4ª div., turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio número 15 de la Capital Federal; Virginia Emma Bottini de Fasulo (Lib. Cívica 4.382.179), titular de 12 horas (6-6) de Matemáticas en 1º año 2ª y 5ª divs., cesará en ellas. pasando a revistar, en cambio, con 12 horas (6-6) de Matemáticas en 3º año, 2ª y 6ª divis., tarde; María Esther Schettini (L. C. 339.690), titular de 3 hs. (2-1) de Mecanografía en 2º año, 2ª div., tarde, y 3º año, 3ª div., mañana, cesará en ellas, pasando a revistar ,en cambio con 4 hs. (2-2) de Cultura Ciudadana en 3º año, 1ª y 3ª div., mañana; Francisco Luis Gavazzo (Mat. 266.406), titular de 2 hs. de Anatomía y Fisiología en 4º año, 3ª div., mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 hs. de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 3ª div., mañana; Lyda Elsa Folgan de Gosetti (L. C. 470.444) titular de tres hs. de Caligrafía y Dibujo Lineal en 1er. año. 2ª div., tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con tres hs. de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año, 5ª div., tarde; Dora Gialdino (L. C. 3.373.014), titular de tres hs. de Caligrafía y Dibujo Lineal en 1er. año, 3ª div., mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres hs. de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año, 3ª div., mañana.

4.795—19/3/53. — A partir de la iniciación del curso escolar de 1953, Escuela Normal de Maestras Nº 4 "Estanislao S. Zeballos" de la Capital Federal, María Flora Mercante de la Greca (L. C. 3.100.267), titular de 8 hs (4-4) de Castellano en 1º año, 1ª y 3ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 8 hs. (4-4) de igual asignatura en 2º año, 6ª y 8ª div.; Arturo Bayala (M. 338.597), titular de 4 hs. de Castellano en 2º año, 3ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 5 hs. de igual asignatura en el mismo año y div.; María Amalia Pazos de López Cabanillas (L. C. 1.288.697). titular de 8 hs. (3-3-2) de Latín en 1º año, 6ª y 7ª div., y en 3º año, 3ª div., y de 2 hs. de Castellano en 4 año, 5ª div., cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 10 hs. (5-5) de Castellano en 1º año, 1ª y 3ª div.; Irene Dora Beretta de Wender (L. C. 1.079.908). titular de 4 hs. de Castellano en 3º año, 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio. con 5 hs. de igual asignatura en 2º año, 7ª div.; María Felisa Ripodas (Lib. Cívica 401.083). titular de 6 hs. (2-2-2) de Ciencias Físico Químicas en 2º año 1ª, 2ª y 3ª div., cesará en ellas. pasando a revistar en cambio con 6 horas de Elementos de Física y Químicas en 3er. año, 1ª, 2ª y 3ª divs.; Raquel Lía Poverene (Lib. Civ. 342.081), titular de 2 horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año, 4ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio. con 2 horas de Elementos de Física y Química en 3er. año, 4ª div.; Renee Mariana Jenesse (L. C. 2.153.193), titular de 2 hs. de Ciencias Físico Químicas en 2º año, 5ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 5ª división; Lía Belenna Tamburini de Ronchi (L. C. 77.358, titular de 2 horas de Cultura Musical en 3er. año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de igual asignatura en 2º año 6ª división; Edelma Foti (L. C. 325.486), titular de 2 horas de Cultura Musical en 3er. año 3ª división, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 2 horas de igual asignatura en 2º año 7ª división. Ema María Matilde Puyol (L. C. 516.528), titular de 2 horas de Cultura Musical en 3er. año 4ª división, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 2 horas (1-1) de igual asignatura en 3er. año 3ª y 4ª divisiones; Antonia Guillermina Maudroy de Rodríguez Alvarado (Libreta C. 2.140.790), titular de 2 horas de Cultura Musical en 3er. año 5ª división. cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Cultura Musical en 2º año 8ª división; María Antonieta Antico de Beck Andersen (Libreta Cívica 272.590), titular de 4 horas (2-2) de Dibujo en 3er. año 1ª y 5ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (1-1-2) de igual asignatura en 3er. año 1ª y 5ª divisiones, y en 2º año 6ª división; Celia María Besagni (L. C. 2.608.237), titular de 4 horas de Dibujo en 3er. año 2ª y 4ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (1-1-2) de igual asignatura en 3er. año 2º y 4ª divisiones, y en 2º año 7ª división; Juan Ernesto Salvador Cannella (M. 374.361), titular de 2 horas de Dibujo en 3er. año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revsitar en cambio con 2 horas de igual asignatura en 2º año 8ª división; Graciola Elsa Molina de Cogorno (Libreta C. 440.664), titular de 4 horas de Castellano en 3er. año 4ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 2º año 2ª división, que deja Ofelia Luisa Banchs; Ofelia Luisa Banchs (Libreta C. 350.465), titular de 8 horas (4-4) de Castellano en 2º año 2ª y 5ª divisiones y de 4 horas (2-2) de Latín en 2º año 5ª división y en 3er. año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 10 horas (5-5) de Castellano en 2º año 5ª y 9ª divisiones, y con 2 horas de igual asignatura en 4º año 5ª división, que deja María A. P. de López Cabanillas; Yolanda Pizzuti (L. C. 672.540), titular de 6 horas (3-3) de Latín en 1er. año 4ª y 5ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas (3-3) de Castellano en 3er. año 2ª y 4ª divisiones; Luisa Matilde Zanero de Cánter (L. C. 318.285), titular de 3 horas de Latín en 1er. año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Latín en 1er. año 4ª y 6ª divisiones; Josefina Ercilia Bosisio (L. C. 29.772) titular de 4 horas (2-2) de Vida Animal en 2º año 4ª y 5ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Zoología en los mismos años y divisiones; Tomás Argentino Ortiz Luna (M. 489.035), titular de 2 horas de Vida Humana en 3er. año 4ª división y de 10 horas (2-2-2-2-2) de Vida Vegetal en 1er. año 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª divisiones, cesará en ellas. pasando a revistar en cambio con 10 horas (2-2-2-2-2) de Botánica en 1er. año 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª, divisiones y con 2 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 4ª división; Juan Carlos Oliver (M. 1.550.394), titular de 4 horas (2-2) de Vida Humana en 3er. año 1ª y 5ª divisiones, cesará en ellas. pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Anatomía y Fisiología en los mismos años y divisiones; Eugenio Miguel Morales (M. 1.563.214), titular de 2 horas de Vida Humana en 3er. año 2ª división. cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Anatomía y Fisiología en el mismo año y división; Hugo Bonfiglioli (Matrícula 207.779, titular de 4 horas (2-2) de Vida Vegetal en 1er. año 6ª y 7ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Botánica en los mismos años y divisiones; Elsa Larreguy (Libreta Cívica 281.303), titular de 2 horas de Trabajo Manual en 3er. año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Inglés en 2º año 7ª división; Angeles Casilda Castro de Victorica (L. C. 503.471), titular de 12 horas (2-2-2-2-2-2) de Trabajo Manual en 1er. año 3ª, 4ª y 5ª divisiones y en 2º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 12 horas (2-2-2-2-2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª y 6ª divisiones; Ana Sambartolomeo de Gagliardo (L. C. 836.657), titular de 4 horas (2-2) de Trabajo Manual en 1er. año 6ª y 7ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año 7ª y 8ª divisiones; Martha Beatriz Mersari (L. C. 3.474.086), titular de 6 horas (2-2-2) de Trabajo Manual en 1er. año 8ª y 9ª divisiones y en 3er. año 2ª división, cesará en ellas. pasando a revistar en cambio con 6 horas (2-2-2) de Cultura Ciudadana en 2º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones; Emma Ceva de Racioppi (Libreta C. 836.589), titular de 4 horas (2-2) de Trabajo Manual en 2º año 5ª división y en 3er. año 5ª división cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 2º año 4ª y 5ª divs.: Hebe María Lastra Cranwell de Elía de Belgrano (L. C. 354.466), titular de 4 hs. (2-2) de Trabajo Manual en 2º año. 4ª div. y en 3º año, 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 hs. (1-1-1-1) de Actividades Prácticas en 1º año, 7ª y 9ª divs., y en 2º año, 3ª y 5ª divs.; Laura Palacios de Daverio (L. C. 12.905), titular de 4 horas de Trabajo Manual en 1º año, 1ª y 2ª divs., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas de Actividades Prácticas (1-1-1-1-1-1) en 1º año, 1ª, 3ª, 5ª, 6ª y 8ª divs., y en 2º año, 1ª div.; Consuelo Pérez de Troiano (Libreta Cív. 235.223), titular de 10 horas (5-5) de Historia en 1º año, 6ª y 7ª divs., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 8 horas (4-4) de igual asignatura en los mismos años y divisiones, y con 2 horas de Cultura Ciudadana en 1º año, 9ª div.; Carlos Arturo Demaría (Mat. 1.916.240), titllar de 7 horas (5-2) de Historia en 1º año, 1ª div. y en 5º año, 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de igual asignatura en 1º año. 1ª div., y con 3 horas de Geografía en 1º año, 8ª div.. que deja María del Carmen Fernández de la Puente; María Elvira Daus Benavides (L. C. 508.954), titular de 5 horas de Historia en 1º año, 5ª div., y de 3 horas de Instrucción Cívica en 4º año. 3ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 8 hs. (4-4) de Historia en 1º año, 5ª y 9ª divs.; Judith Clemencia Fernández (L. C. 3.348.787), titular de 5 hs. de Historia en 1º año, 9ª div., y de 3 horas de Geografía en 1º año. 9ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 8 horas de Historia en 2º año, 6ª y 7ª divs.; Emilia Lydia Torrillo de Carlo (L. C. 263.819) titular de 5 hs. de Historia en 1 año, 4ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de igual asignatura en el mismo año y división y con 2 horas de Cultura Ciudadana en 2 año, 6ª div.; Carmen Saguier (L. C. 41.876), titular de 5 hs. de Historia en 1º año, 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de igual asignatura en el mismo año y división y con 2 hs. de Cultura Ciudadana en 2º año, 7ª div.; Nair Filomena María Guida (L. C. 493.370), titular de 5 hs. de Historia en 1º año, 3ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de igual asignatura en el mismo año, y división, y con 2 hs. de Cultura Ciudadana en 2º año, 8ª div.; Daisy Ripodas Ardanaz (Lib. Cív. 1.084.777), titular de 6 horas (3-3) de Latín en 1º año, 2ª y 3ª divs., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas (4-2) de Historia en 2º año, 8ª div., vacantes por creación para 1953 y en 5º año, 2ª div., que deja Carlos Arturo Demaría; Egidio Esparza (Mat. 3.143.888), titular de 4 hs. de Latín en 2º año, 1ª div., y en 3º año, 5ª div., cesará en ellas. pasando a revistar en cambio con 4 hs. (2-2) de Latín en 2º año, 6ª y 8ª divs.; Natalio Jerónimo Pisano (M. 490.261), titular de 5 horas de Historia en 1º año, 8ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 hs. de igual asignatura en el mismo año y div., vacantes por aplicación del nuevo plan y con 3 horas de Instrucción Cívica en 4º año, 3ª div., que deja María E. Daus Benavides, con lo que se le compensa las 2 horas que disminuye en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal; Ofelia Alvarez de López Castro (L. C. 1.654.690), titular de 6 horas (3-3) de Latín en 1º año, 8ª y 9ª divs., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de igual asignatura en 1º año, 2ª y 8ª divs., y en la similar Nº 3 de la Capital Federal, con 2 hs. de igual asignatura en 3º año, 2ª div., que deja Nelly H. de Lago; María Luisa Tenorio de Strassera Molina (L. C. 195.275), titular de 6 horas (2-2-2) de Vida Animal en 2º año, 1ª, 2ª y 3ª divs., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas (2-2-2) de Zoología en los mismos años y divs.; Julia Bustorf Garmendia de Retorta Hermida (L. C. 187.003), titular de 2 horas de Cultura Musical en 3º año, 2ª div., cesará en ellas. pasando a revistar en cambio con 2 horas (1-1) de igual asignatura en 3º año, 1ª y 2ª divs.; María Marta de la Vega de Herrero (L. C. 3.342.575), titular de 10 horas de Geología y Mineralogía en 3º año, 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª divs., y de 2 horas de Cultura Musical en 1º año 8ª div.. cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 12 horas (3-3-3-3) de Geografía en 2º año, 6ª, 7ª, 8ª y 9ª

PROMOCIONES EN EL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA NACION

DECRETO SINTETIZADO

13.508—24|7|53. — Promuévese en el Servicio Penitenciario de la Nación, a **Subprefecto** (Personal de Seguridad y Defensa, Plana Superior), los actuales Alcaides Mayores, Conrado Osvaldo Casagrande (M. 120.618) y Roberto Gimena (M. 1.817.374); a **Alcaide Mayor,** (Personal de Seguridad y Defensa, Plana Superior), los actuales Alcaides, Alejandro Nicolás Trimarco (M. 437.370), Aurelio Carlos Chicatto (M. 1.527.429), Celeste José Caldara (M. 787.931), Carlos Aristóbulo Carmona (M. 696.788), Ricardo Carlos Morando (M. 2.835.577) y Carlos Alberto del Cerro (M. 145.967); a **Alcaide,** (Personal de Seguridad y Defensa, Plana Superior), los actuales Subalcaides, Manuel Alfredo Pérez (Matrícula 67.591), Juan Ramón Maquieira (Matrícula 148.988), Salvador Humberto Caso (M. 3.232.335), Casimiro Justo (Matrícula 115.930), Martín Canuto Sacco (M. 1.585.450), Lidoro Adolfo Plaza (M. 146.682), Jorge Carlos Antonio Padrones (M. 442.253), Fernando José Melchor Díaz (M. 423.107), Néstor Nicomedes Huértas (M. 261.846) y Francisco Héctor Fernández (M. 562.318); a **Subalcaide** (Personal de Seguridad y Defensa, Plana Superior), los actuales Adjutores Principales, Angel Rivera (Matr. 2.910.859), Milenko Antonio Versalovich Stambuk (M. 7.320.608), Alfredo Sánchez (M. 1.566.373), Leonardo Carlos (M. 1.594.117), Luis Manuel Míguez (M. 288.601), Julio Pieraligi (M. 1.569.895), Aquiles Humberto Ambrosig (M. 3.558.921), José Perazzo (M. 1.309.186), Agustín Matienzo (Matrícula 260.453), Angel Victorio Rossi (Matrícula 1.567.328), Rubén Aníbal Canessa (M. 4.048.328), Martín Escudero (M. 1.082.940), Jorge Amadeo Green (M. 4.012.719), Kitchener Fernández (M. 1.525.814), Miguel Francisco Calderón (M. 375.764) y Domingo Nicolás Lorusso (M. 281.649); a **Adjutor Principal:** (Personal de Seguridad y Defensa, Planta Superior), los actuales Adjutores, Cosme Moramarco Terrarossa (M. 384.901), Héctor Rubén Barroso (Matrícula 3.226.568), Enrique Izzi (Matrícula 134.528), Alberto Santiago Grassi (M. 95.423), Alfonso José Doroteo Miró (M. 480.571), Eugenio Vegas (M. 2.501.768), Santiago Cañete (Matrícula 3.550.376), Eduardo Vicente Colombo (M. 1.742.840), Darío Ildefonso Flores (M. 650.954), Aldo Alemán (M. 4.236.769), Italo Francisco Bonvicini (M. 2.656.320), Carlos Antonio Cabral (M. 248.598), Ricardo Félix Baldomar (M. 3.430.588), Jorge Antonio Maqueda (M. 3.567.907), Oscar Vinicio Carlevaro (M. 1.720.049), Carlos Montero (M. 386.489), Julio César Núñez (Matrícula 1.712.370), Ramón Franco (M. 4.060.878), Sixto Ramón Barreto (M. 4.459.041) y Oscar Guillermo Gallego (M. 1.573.123); a **Adjutor:** (Personal de Seguridad y Defensa, Plana Superior), los actuales Subadjutores, Angel Luis Castellari (M. 6.522.394), José Abid Abraham (M. 2.590.999), Atilio Negri (M. 546.165), Julio César Caro Argañaraz (M. 7.127.785), Ricardo Félix Iturralde (M. 4.464.409), José Arturo Sáez Zamora (M. 4.266.481), Amado Canceco (M. 410 246), Rodolfo José Luis Lafalce (M. 4.344.406), Pedro Pace (M. 1.997.509), Héctor Ivón Sanseau (M. 5.417.591), Américo Benito Isaías (M. 2.599.159), Osvaldo Félix Steding (M. 2.659.151), Oscar Fontana (M. 3.860.133), Lisandro Agustín Romero (M. 3.691.865), Felipe Luis Otalora (M. 3.864.119), Roque Ismael de la Fuente (M. 4.484.950), Luis Mazzoni (M. 2.094.624), Tomás Eugenio García (M. 3.238.431), Dabel Martello (M. 2.974.844), Pedro Antonio Levaggi (M. 4.042.052), Julio Omar Damario (M. 4.039.013), Oscar José Hails (M. 4.067.692), Héctor Rafael Nápoli (M. 4.067.667), César Horacio Pretti (M. 5.679.572), Esteban Cyriakopoulos (M. 4.509.926), Romualdo Enrique Díaz (M. 7.341.770) y Angel María Comollo (M. 4.721.284) y a **Adjutor:** (Personal Docente, Plana Superior), los actuales Subadjutores Hugo Antonio Ibáñez (M. 3.458.945) y Raúl José Fontán (M. 4.494.054).

divs.; Angélica Fernández (Lib. Cívica 1.976.268), titular de 2 horas de Trabajo Manual en 3º año, 4ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en la similar Nº 3 de la Capital Federal, con 2 horas de Cultura Ciudadana en 2º año, 3ª div.; Celina Helena Margaux Trueba de Lamperti (L. C. 366.974), titular de 4 hs. de Castellano en 1º año, 7ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 horas de igual asignatura en el mismo año y div.; Sixto C. Martelli (M. 465.983), titular de 4 horas de Castellano en 2º año, 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 horas de igual asignatura en el mismo año y división; Alicia Josefa de Muñagorri (L. C. 225.994), titular de 4 horas (2-2) de Vida Vegetal en 1º año, 8ª y 9ª divs. y de 2 horas de Vida Humana en 3ª año, 3ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas (2-2) de Botánica en 1er. año, 8ª y 9ª div., y con 2 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 3ª div.; María de las Nieves Bosco de Bullrich (L. C. 3.361.158), titular de 4 horas de Castellano en 1er. año, 5ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 5 hs. de igual asignatura en el mismo año y div., recuperando con ello una hora de cátedra que disminuye en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal; e Isabel Cosentino de Barone (L. C. 471.890), titular de 4 horas de Castellano en 1er. año, 9ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 5 horas de igual asignatura en el mismo año y división.

4.804—19|3|53. — A partir de la iniciación del curso escolar de 1953. Escuela Nacional de Comercio Nº 24 de la Capital Federal: Clotilde Isabel Andrade Deaasis (L. C. Nº 199.625), titular de 2 hs. de Canto (1-1) en 2º año, 1ª y 2ª divs., cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con 2 hs. (1-1) de Cultura Musical en los mismos años y divisiones; Viterman Eleno Centurión (M. 2.732.892), titular de 8 hs. (4-4) de Castellano en 3er. año, 1ª y 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, con 18 hs. (4-4) de Castellano en 2º año y 2ª y 4ª divs., (4-4) horas de Historia en 2º año, 2ª y 3ª divs., y con 2 hs de Latín en 2º año, 1ª div., todas en el turno de la mañana, debiendo cesar al propio tiempo 6 horas (4-2) de Castellano en 1er año, 3ª div. —tarde— y en 4º año, 1ª div. —mañana— y con 2 horas de Psicología Pedagógica en 5º año, 5ª div. —tarde—, en la Escuela Normal Nº 2 y en 2 hs. de Historia en 3er. año, 2ª div. —noche— en la Escuela de Comercio Nº 10 de la Cap. Fed.; Teresa Francisca Tapia de Florit (L. C. 60.666), titular de 2 hs. de Estenografía en 2º año, 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 hs. de igual asignatura en 4º año, 1ª div.; Raúl Gallegos (M. 189 265), titular de 4 hs. (2-2) de Ciencias Físico-Químicas en 1er. año, 1ª y 2ª divs. cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 hs. de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 1ª div. y con 2 hs de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año, 1ª div.; Irene Eloísa Zabala (L. C. 0.350.115), titular de 4 hs. (2-2) de Ciencias Físico Químicas (Química) en 3er. año, 1ª y 2ª divs., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 hs. de Merceología en 4 año, 1ª div.; María Edelmira Rabini (L. 1.018.056), titular de 4 hs. (2-2) de Historia en 2º año, 1ª y 2ª divs., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 hs. (3-3) de igual asignatura en los mismos años y divs. vacantes por aplicación del nuevo plan, debiendo cesar al propio tiempo en 2 hs. de Historia, de que es titular en 1er. año, 1ª div., en la similar Nº 2 de la Cap. Fed.; Martha Catalina Wernicke de Negri (Lib. Cívica 0.099.850), titular de 4 hs. (2-2) de Ciencias Físico Químicas en 2º año, 1ª y 2ª divs., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 hs. (2-2) de Elementos de Física y Química en 3er. año, 1ª y 2ª divs.; Elena Inés López de Martínez Sierra (L.C. 234.072), titular de 5 hs. (2-2-1), de Mecanografía en 2º año, 1ª y 2ª divs. y 3er. año, 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 hs. (2-2-2) de igual asignatura en 3er. año, 1ª y 2ª divs.; Matilde E. Amaya de Mariñas (L. C. 1.653.453), titular de 4 hs. de Castellano en 2º año, 1ª div. y 2 hs. de Historia en 1er. año, 1ª div., cesará en ellas, pasando a revista en cambio con 6 hs. (3-3) de Literatura en 4º año, 1ª y 2ª divs., en la Sección Comercial anexa a la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Bs. As.); Federico Antonio Demarchi Menni (M. 1.676.337), titular de 2 hs. de Historia en 1er. año, 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 hs. de Cultura Ciudadana en 2º año, 1ª div., en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital; Chaies Clovis Isaías (M. 2.317.263), titular de 4 horas (2-2) de Historia en 3er. año 1ª y 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de Castellano en 2º año 1ª div. que deja Matilde E. A. de Mariñas; Ricardo Asis (M. 1.998.941), titular de 3 horas de Contabilidad en 1er. año 1ª div. y de 2 horas de Estenografía en 2º año 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 horas de Contabilidad en 4º año 1ª división; Edilio José Amaya (M. 0.405.667), titular de 1 hora de Mecanografía en 3er. año 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Mecanografía en 4º año 2ª div.; Romeo Víctor Sívori (Matrícula 4.455.916), titular de 3 horas de Mecanografía en 1er. año 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Contabilidad Práctica en 3er. año 2ª div., noche, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, debiendo cesar al propio tiempo en 1 hora de Caligrafía y Dibujo Lineal en 2º año 5ª div., en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Cap. Federal; Carlos José Benhain (M. 4.000.790), titular de 3 horas de Mecanografía en 1er. año 1ª div., y de 2 horas de Caligrafía y Dibujo Lineal (1-1) en 2º año 1ª y 2ª div., cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 6 horas (2-2-2) de Contabilidad Práctica en 3er. año 1ª y 2ª div., vacantes por aplicación del nuevo plan, y en 3er. año 3ª div., en la Escuela Normal Mixta de San Martín (Bs. As.), debiendo cesar al propio tiempo en 1 hora de Caligrafía de que es titular en 3er. año 1ª div., noche, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Cap. Federal; y Nabor Mario Córdoba (Matrícula 3.604.504), titular de 4 horas (2-2) de Instrucción Cívica en 3er. año 1ª y 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas de Historia en 3er. año 4ª div.; vacantes por renuncia del titular en la Escuela Normal de Maestras Nº 6 de la Capital Federal.

4.805—19|3|53. — A partir de la iniciación del curso escolar de 1953; Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal: Delia Natalizio (L. C. 0.188.779), titular de 6 horas (2-2-2) de Anatomía y Fisiología en 4º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 3ª división, mañana, en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal; Ada Rosa Frelli (L. C. 1.660.425), titular de 8 horas (3-3-1-1) de Caligrafía y Dibujo Lineal en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, 2º año 1ª división y 3er. año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 7 horas (3-2-2) de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año 5ª división y 2º año 3ª y 4ª divisiones, tarde (la hora que disminuya por este reajuste, le es compensada por el correspondiente a la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires); Orquídea Amanda Gamallo (L. C. 1.699.298), titular de 4 hs. (3-1) de Caligrafía y Dibujo Lineal en 1er. año 1ª división y 2º año noche, y de 2 horas de Mecanografía en 2º año noche, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 4 horas (3-1) de Caligrafía 1er. año, 6ª división —noche— y 3er. año 4ª división noche, y con 2 horas de Mecanografía en 4to. año 4ª división, noche; Santiago José Vicini (M. 431.320), titular de 7 horas (3-3-1) en 1er. año 1ª y 2ª divisiones y 2º año 1ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 7 horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año 1ª división y 2º año 1ª y 2ª división (3-2-2) mañana; Osvaldo Héctor Florido (Matrícula 1.747.133), titular de 3 horas de Caligrafía y Dibujo Lineal en 1er. año 3ª división, tarde, y de 2 horas de Estenografía en 4º año, noche, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 horas de Estenografía en 5º año 4ª división, noche, y con 2 horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año 6ª división; Beatriz Grilli (L. C. 3.016.463), titular de 3 horas de Caligrafía y Dibujo Lineal (1-1-1) en 2º año 2ª división, mañana, 2º año 2ª división, tarde, y 2º año 3ª división, tarde, y de 3 horas de Mecanografía (2-1) en 2º año 3ª división, tarde, y de 3er. año 1ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental (3-3) en 1er. año 2ª división, mañana y 1er. año 4ª división, tarde; Emma Raquel Lovisolo (L. C. 0.271.027), titular de 1 hora de Caligrafía y Dibujo Lineal en 3er. año 1ª división, mañana, de 6 horas de Estenografía (2-2-2) en 2º año 1ª y 2ª divisiones y 3er. año 1ª división, mañana, y de 5 horas de Mecanografía (3-2) en 1er. año 2ª división, mañana, y 2º año 1ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 12 horas de Mecanografía (2-2-2-2-2-2) en 3er. año 2ª y 3ª divisiones, 4º año 2ª y 3ª divisiones, tarde, en 5º año 2ª y 3ª divisiones, tarde; Eduardo Antonio Quiroga (M. 6.779.380), titular de 4 horas de Castellano en 3er. año 1ª división tarde, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 horas de Castellano en 3er. año 2ª división, tarde, y con 2 horas de Cultura Ciudadana en 1er. año 3ª división, tarde; María Angélica Larisgoitía (L. C. 388.613), titular de 4 horas de Castellano en 3er. año 1ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 horas de Castellano en 3er. año 1ª división, mañana, y con 2 horas de Cultura Ciudadana en 1er. año 1ª división, mañana; Alfredo Mario Solari (M. 3.564.912), titular de 2 horas de Estenografía en 2º año 1ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 horas de Contabilidad Práctica en 3er. año 3ª división, mañana, en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 "Mariano Acosta", de la Capital Federal; Elsa María Añel (L. C. 456.611), titular de 9 horas de Estenografía (2-2-2-1-1-1) en 2º año 3ª división y 3er. año 1ª y 2ª divisiones, tarde y 4 año 1ª división, tarde, y 4º año 2ª y 3ª divisiones, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 7 horas de Estenografía (3-2-2) en 4º año 1ª división y 5º año 1ª división, mañana y 5º año 2ª división, tarde, y con 2 horas de Mecanografía en 5 año 1ª división, mañana; Carlos José Benhain, titular de 2 horas de Estenografía en 3er. año, noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Mecanografía en 5º año 4ª división, noche; María Angélica Maffei Delerba (C. I. 8.090, Policía de la Provincia de Mendoza), titular de 4 horas de Ciencias Físico Químicas (2-2) en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 1ª división, mañana, y con 2 horas de Física en 4º año 1ª división, mañana; María Isabel de Eguino de Oriolo (L. C. 19.045), titular de 8 horas de Ciencias Físico Químicas (2-2-2-2) en 1er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, tarde, y 2º año 1ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 horas (2-2) de Botánica en 1er. año 3ª y 4ª divisiones, tarde, y con 4 horas (2-2) de Zoología en 2º año 3ª y 4ª divisiones; José Alberto Cámara (M. 447.373), titular de 2 horas de Ciencias Físico Químicas en 2º año, noche, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 4 horas de Merceología en 5º año 4ª división, noche, y con 2 horas de Física en 5º año 4ª división, noche, debiendo cesar al propio tiempo en 4 hs. de Física (2-2) de 2º año 3ª div. y 3er. año 3ª div., noche, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital Federal; Nicolás Durante (Matrícula 437.250), titular de 4 horas de Ciencias Físico Químicas (2-2) en 2º año 3ª división, tarde, y 3º año 1ª división, noche, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 horas de Merceología en 4º año 2ª división, tarde; Sara Chaves de Talia (L. C. 3.381.313), titular de 6 horas (3-3) de Geografía en 4º año 1ª división mañana y 4º año 2ª división tarde, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 horas (2-2-2) en 4º año 3ª división, tarde, y en 5º año 2ª y 3ª divisiones: Alberto Santiago Sosa (Matrícula 537.108), titular de 3 horas de Geografía en 4º año 3ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Geografía en 4º año 2ª división tarde, (la hora que disminuye por este reajuste le es compensada en el correspondiente a la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires); Nilda Hetel Pando (Libreta Cívica 0.155.965), titular de 8 horas (2-2-2-2) de Historia en 1º año 1ª y 2ª divisiones y 2º año 1ª y 2ª divisiones, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 6 horas de Historia (3-3) en 1º año 1ª y 2ª divisiones, mañana y con 2 horas de Cultura Ciudadana en 2º año 1ª división, mañana; Alfredo Gerónimo Tagliabue (M. 4.219.202), titular de 2 horas de Historia en 1º año 1ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 horas de Historia en 1º año 3ª división, tarde; Marcelo Edmundo Garay (M. 3.158.923), titular de 2 horas de Historia en 2º año, noche, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 horas de Historia en 4º año 4ª división, noche; Norberto J. González Torres (M. 385.077), titular de 2 horas de Historia en 2º año 3ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 10 horas de Historia en 2º año 2ª división, 4º año, 2ª div. y 5º año 2ª div. noche, en el Colegio Nacional Nº 11 de la Capital Federal, debiendo cesar al propio tiempo en 4 horas de Castellano en 2ª año, 3ª div. tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal y en 4 horas de Historia en 2º año, 1ª div., noche, en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal; Alcides Miguel Reali (M. 1.905.812), titular de 2 horas de Historia en 3º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar con 2 horas de Historia en 3º año, 4ª div. noche; Luisa Albornoz (L. C. 672.438), titular de 8 horas (4-4) de Historia en 4º año, 1ª div. mañana y 3ª div., tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas (3-3) de Historia en 3º año, 2ª y 3ª div., tarde, y 2 hs. de Cultura Ciudadana en 2º año, 3ª div., tarde; Lucas Ramón Aballay (M. 524.598), titular de 4 horas (2-2) de Instrucción Cívica en 3º año 1ª div., mañana y 2ª div., tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Economía Política y 2 horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año, 2ª div., tarde; Dora Fukelman (C. de Id. 2.015.821, Pol. de Capital Federal), titular de 2 horas de Instrucción Cívica en 4º año, 1ª div., noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Cultura Ciudadana en 4º año, 4ª div., noche; María del Carmen Díaz (L. C. 1.321.137), titular de 3 horas de Mecanografía en 1º año, 1ª div., mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Mecanografía en 3º año, 1ª división, y 4º año, 1ª div., mañana; Sarah Emilce Geiman Rodríguez (Libreta Cívica 1.328.439), titular de 3 horas de Mecanografía en 1º año, 1ª div., tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Estenografía en 4º año, 3ª div., tarde; Antonia Rainone (Libreta Cívica 0.427.574), titular de 3 horas de Mecanografía en 1º año, 2ª div., tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Estenografía en 4º año, 2ª div., tarde; Rosa Corbella de Seguí (L. C. 5.066.318), titular de 2 horas de Mecanografía en 2º año, 2ª div., mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Mecanografía en 3º año, 2ª div., mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires); Osvaldo Damián González (M. 4.014.114), titular de 2 horas (1-1) de Mecanografía en 3º año, 1ª y 2ª divs., tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Estenografía en 5º año, 3ª div., tarde; Eduardo Luis Ramperti (M. 1.314.069), titular de 6 horas (3-3) de Merceología en 4º año, 1ª div. mañana y 4º año, 2ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 8 horas (4-4) de Merceología en 4º año 1ª div. y en 5º año, 1ª div. —mañana—; Nabor Mario Córdoba (M. 3.604.504), titular de 6 horas (2-2-2) de Historia en 1º año 3ª div., y 2º año 1ª y 2ª divs., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas de igual asignatura (3-3) en 1º año, 4ª y 5ª divs., tarde; María Vicente Settier de Guiligan (L. C. 1.294.089 de la Capital Federal), titular de 6 horas (2-2-2) de Historia en 3º año, 1ª div., mañana y 3º año, 1ª y 2ª div., tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas de igual asignatura (3-3) en 2º año, 3ª y 4ª divs., tarde; Martha Esther Musso de Pacinotti (L. C. 0.011.977), titular de 3 horas de Geografía en 1º año, 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Geografía en 4º año, 1ª div., mañana, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal con 2 horas de igual asignatura en 4º año, 3ª div., Marta Haydée Loglio (L. C. 218.411), titular de 3 horas de Merceología en 4º año, 3ª div. tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de igual asignatura en 5º año, 3ª div., tarde.

ASIGNACION DE HORAS A PROFESORES EN LA PROV. DE BUENOS AIRES

DECRETOS SINTETIZADOS

5.830—2|4|53. — A partir de la iniciación del curso escolar de 1953. Escuela Normal de Dolores: Clotilde Mercedes Valente (L. C. 3.153.859), titular de 4 horas de Castellano en 1er. año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 hs. de Castellano en 1er. año 1ª div.; María Dakama Massa (L. C. 3.642.363), titular de 8 hs. (4-4) de Castellano en 1er. año 2ª div. y en 2º año 2ª div., y de 2 hs. de Historia en 4º año 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 10 hs. de Castellano (5-5) en 1er. año 2ª div. y en 2º año 2ª div.; Santos B. Avanza (M. 1.201.406), titular de 4 hs de Castellano en 2º año 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 hs. de Castellano en 2º año 1ª div.; Lía Beatriz Montangero de Artiguet (Lib. Cív. 3.641.857), titular de 4 hs. (2-2) de Dibujo en 3er. año 1ª y 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 hs. (2-1-1) de Dibujo en 2º año 3ª div. y en 3er. año 1ª y 2ª div.; Antonio Brunengo (M. 1.249.669), titular de 10 hs. (5-5) de Historia en 1er. año 2ª y 3ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 10 hs. (4-4-2) de Historia en 1er. año 2ª y 3ª div. y en 4º año 1ª div.; Aleira Lía Bosatta de Mino (L. C. 3.642.373), titular de 4 hs. (2-2) de Trabajo Manual en 1er. año 1ª div. y en 2º año 1ª div., cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 2 hs. de Educación Física en 2º año 3ª div. y 2 hs. de Cultura Ciudadana en 1er. año 1ª div.; Zunilda Ester Galeano de Dávila (L. C. 3.654.142), titular de 6 hs. (2-2-2) de Trabajo Manual en 1er. año 1ª y 2ª div. y en 2º año 1ª y 2ª div., varones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 hs. (2-2-2) de Cultura Ciudadana en 2º año 1ª y 2ª div. y en 2º año 3ª div.; Carmen Martínez de Carossino (L. C. 3.641.960), titular de 4 hs (2-2) de Trabajo Manual en 1er. año 3ª div., mujeres, y en 3er. año 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 hs. (1-1-1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año 1ª, 2ª y 3ª div. y en 2º año 1ª div.; María Elena Córdoba (Lib. Cív. 1.012.573), titular de 2 hs. de Trabajo Manual en 2º año 2ª div. y de 2 hs. de Geografía en 5º año 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 hs. de Historia en 2º año 3ª div.; Celia Esther Galli (L. C. 649.160), titular de 2 hs. de Trabajo Manual en 3er. año 2ª div. y de 4 hs. (2-2) de Vida Vegetal en 1er. año 1ª y 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 hs. de Botánica en 1er. año 1ª y 2ª div. y con 2 hs. de Zoología en 2º año 3ª div.; Abel Modesto Gatti (M. 1.255.697), titular de 4 hs. (2-2) de Vida Animal en 2º año 1ª y 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 hs. (2-2) de Zoología en 2º año 1ª y 2ª div.; Edgardo Andrés Rivera (M. 494.766), titular de 2 hs. de Vida Vegetal en 1er. año 3ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 hs. de Botánica en 1er. año 3ª div.; Adolfo Marrocco (M. 1.150.399), titular de 4 hs. (2-2) de Ciencias Físico-Química en 2º año 1ª y 2ª div., de 4 hs. de Geología y Mineralogía en 3er. año 1ª y 2ª div. y de 4 hs. (2-2) de Vida Humana en 3er. año 1ª y 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 hs. (2-2) de Elementos de Física y Química en 3er año 1ª y 2ª div., con 4 hs. (2-2) de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª y 2ª div. y con 4 hs. (2-2) de Cultura Ciudadana en 3er. año 2ª y 3ª div.; Honorio María Siccardi (M. 721.756), titular de 4 hs. (2-2) de Cultura Musical en 3er. año 1ª y 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 hs. 2-1-1) en 2º año 3ª div. y en 3er. año 1ª y 2ª divisiones.

5.834—2|4|53. — A partir de la iniciación del curso escolar de 1953, Sección Comercial anexa a la Escuela Normal de Lincoln (Buenos Aires): Elina Calatell de Usandizaga (L.C. 2.850.067), titular de 3 horas de Caligrafía en 1er. año y 3 hs. de Mecanografía en 1er. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 6 hs. (2-2-2) de Mecanografía en 3º, 4º y 5º años; Enrique Alejandro Urcola (M. 957.216), titular de 2 hs. (1-1) de Caligrafía en 2º y 3er. años, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 hs. de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año; Celestina Luisa Negri de Alvarez (L.C. 2.867.755), titular de 2 hs. de Historia en 1er. año, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con 3 hs. de Historia en 1er. año.

5.835—2|4|53. — A partir de la iniciación del curso escolar de 1953, Colegio Nacional de Lobería: Cayetano José Castro (M. 1.384.313), titular de 2 hs. de Vida Vegetal en 1er. año, 1ª div., mañana, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 2 hs. de Botánica en 1er. año, 1ª div.; Nélida Otilia Lina Raggio de Chavarría (L.C. 3.851.524), titular de 4 hs. (2-2) de Trabajo Manual en 2º año, y 3er. año, 1ª div. (Mujeres), cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 2 hs. (1-1) de Actividades Prácticas en 1º y 2º años, 1ª div., y 2 hs. de Contabilidad Práctica en 3er. año, 1ª div.; Dora Alicia René Racioppi (L.C. 3.827.093), titular de 2 hs. de Trabajo Manual en 1er. año, 1ª div., cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 2 hs. de Cultura Ciudadana en 2º año, 1ª div.; Ricardo Inocencio Dommarco (M. 1.388.191), titular de 2 hs. de Dibujo en 3er. año, mañana, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 2 hs. de Cultura Ciudadana en 3er. año; María Elisa Cervantes de Tocaimaza (L.C. 3.851.491), titular de 2 hs. de Cultura Musical en 3er. año, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 2 hs. de Cultura Ciudadana en 1er. año; Blanca María Ibarguengoitía de Volpacchio (L.C. 3.851.159), titular de 4 hs. de Castellano en 2º año, mañana, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 4 hs. de Hitsoria en 1er. año, y Néstor Jones Sagastume (M. 1.061.463), titular de 5 hs. de Historia en 1er. año, mañana, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 5 hs. de Castellano en 2º año, mañana.

5.836—2|4|53. — A partir de la iniciación del curso escolar de 1953, Escuela Normal de Pergamino (Bs. As.): María Luisa Figueroa de Marino Aguirre (L.C. 1.844.059), titular de 4 hs. de Castellano en 1er. año, 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 hs. de igual asignatura en 1er. año, 1ª div.; Cecilia Angélica Mac Allister (Lib. Cív. 1.145.529), titular de 4 hs. de Castellano en 1er. año, 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 hs. de igual asignatura en 1er. año, 2ª div.; Agustín Sáenz Samaniego (M. 161.203), titular de 4 hs. de Castellano en 2º año, 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 hs. de Historia en 1er. año, 1ª div.; María Delia Tomasa Di Lucca de Pertierra (L.C. 5.558.994), titular de 4 hs. de Castellano en 2º año, 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 5 hs. de igual asignatura en 2º año, 2ª div.; Victoria Cattaneo de Sterlicchio (C.I. 686.179, Pol. de Bs. As.), titular de 4 hs. (2-2) de Cultura Musical en 3er. año, 1ª y 2ª divs., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 hs. (1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 1ª y 2ª divs. y con 2 hs. (1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año, 1ª y 2ª divs., mujeres; Enrique Martínez Granados (M. 200.822), titular de 4 hs. (2-2) de Dibujo en 3er. año, 1ª y 2ª divs., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 hs. de Dibujo (1-1) en 3er. año, 1ª y 2ª divs. y con 2 hs.(1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año, y 2º año varones; Elsa Dora Raspall Galli de Davreux (L.C. 1.874.845), titular de 5 hs. de Historia en 1er. año, 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 hs. de Castellano en 2º año, 1ª div.; Amílcar Dalmacio Pérez (M. 3.177.478), titular de 5 hs. de Historia en 1er. año, 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 hs. de Historia en 1er. año, 2ª div. y con 2 hs. de Cultura Ciudadana en 3er. año, 2ª div.; Juana Virginia Gullo (L.C. 1.856.451), titular de 10 hs. (2-2-2-2-2) de Trabajo Manual en 1er. año, 1ª y 2ª divs., 2º año, 1ª y 2ª divs. y 3er. año, 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 10 hs. (2-2-2-2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año, 1ª y 2ª divs., en 2º año, 1ª y 2ª divs., y en 3er. año, 1ª div.; Silvia Elena Gutiérrez Arana de Derisi (C.I. 627.093, Pol. de Bs. As.), titular de 2 hs. de Trabajo Manual en 3er. año, 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 hs. (1-1) de Actividades Prácticas en 2º año, 1ª y 2ª divs., mujeres; Raúl Abalo (M. 601.979), titular de 4 hs. (2-2) de Vida Animal en 2º año, 1ª y 2ª divs., de 4 hs. (2-2) de Vida Vegetal en 1er. año, 1ª y 2ª divs. y de 2 hs. de Vida Humana en 3er. año, 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 hs. de Zoología (2-2) en 2º año, 1ª y 2ª divs., con 4 hs. (2-2) de Botánica en 1er. año, 1ª y 2ª divs., y con 2 hs. de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 1ª div.; Amalia Espinetta (C.I. 86.787, Pol. de Bs. As.), titular de 2 hs. de Vida Humana en 3er. año, 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 hs. de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 2ª div.

5.837—2|4|53. — A partir de la iniciación del curso escolar de 1953, Escuela Normal Mixta de Bragado (Buenos Aires): Catalina Bernárdez de Esteban (Libreta C. 1.147.743), titular de 8 horas (4-4) de Castellano en 1er. año 1ª división y en 2º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 10 horas de igual asignatura (5-5) en los mismos años y divisiones, por aplicación del nuevo plan (recupera una hora que pierde en la Escuela Nacional de Comercio): Carlos Cisneros Terán (M. 3.099.395), titular de 5 horas de Historia en 1er. año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de igual asignatura en el mismo año y división (la hora que pierde la recupera en el Colegio Nacional de la misma ciudad); Rosario Angione (L. C. 2.871.172), titular de 2 horas de Vida Vegetal en 1er. año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Botánica en el mismo año y división; Horacio T. Argerich (M. 986.932), titular de 2 horas de Vida Animal en 2º año 1ª división y de 2 horas de Vida Humana en 3er. año 1ª división y de 2 horas de Vida Humana en 3er. año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Zoología en 2º año 1ª división y con 2 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª división; Juan Antonio Corte (M. 1.008.597), titular de 2 horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 1ª división; José Fidel (Matrícula 608.056), titular de 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 hoars de Botánica en 1er. año 1ª división, en el Colegio Nacional de la misma ciudad; Serafina Franchino (L. C. 2.860.022), titular de 2 horas de Trabajo Manual en 2º año 1ª división —Varones—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en el Colegio Nacional de la misma ciudad, con 2 horas (1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año 1ª división —Mujeres y Varones—, respectivamente, (concentra). Elena Eustaquia Perdomo de Angione (L. C. 2.025.078), titular de 2 horas de Trabajo Manual en 1er. año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas (1-1) de Actividades Prácticas en 2º año 1ª división —Mujeres y Varones—, respectivamente; Teresa A. Ferillo (Libreta C. 2.860.712), titular de 2 horas de Dibujo en 3er. año 1ª div. y de 4 horas (2-2) de Trabajo Manual en 2º año 1ª división y en 3er. año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 1 de Dibujo en 3er. año 1ª división, y en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad, con 5 horas (3-2) de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año 1ª división y en 2º año 1ª división; Elvira María Aristi (Libreta Cívica 1.731.527), titular de 1 hora de Economía Doméstica en 5º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Cultura Ciudadana en 2º año 1ª división.

5.838—2|4|53. — A partir de la iniciación del curso escolar de 1953: Escuela Normal Mixta de Bahía Blanca (Buenos Aires): Angela Zingoni (Cédula de Identidad 572.768 de la Dir. de Id. Civ. de la Provincia de Buenos Aires), titular de 20 horas (4-4-4-4-4) de Castellano en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, en 2º año 2ª división, y en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 20 horas (5-5-5-5) de igual asignatura en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, y en 2º año 1ª y 2ª div.; Miguel Caviglia (M. 1.429.427), titular de 4 horas (2-2) de Vida Humana en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, y de 2 horas de Vida Animal en 2º año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Zoología en 2º año 1ª div., y con 4 horas (2-2) de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª y 2ª div.; Atilio Francisco Santarelli (M. 2.598.955), titular de 4 horas (2-2) de Vida Vegetal en 1er. año 1ª y 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas (2-2) de Botánica en los mismos años y divisiones; Pedro Felipe Román (M. 1.400.699), titular de 5 horas de Historia en 1er. año 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas (4-2) de igual asignatura en 1er. año 2ª div., y en 5º año 2ª div., (recupera 1 hora que pierde en la Escuela Nacional de Comercio; Marta Elena Laplace (L. C. 712.350), titular de 2 hs. de Ciencias Físico Químicas en 2º año 2ª div., y de 2 horas de Vida Animal en el mismo año y división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Zoología en 2º año 2ª div., y con 2 horas de Geografía en 5º año 2ª div; Elvira Magdalena Iraldi de Casanova (L. C. 4.009.246), titular de 6 horas (2-2-2) de Trabajo Manual en 1er. año 1ª y 2ª div., y en 2º año 1ª div. y de 1 hora de Economía Doméstica en 5º año 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 8 horas (2-2-2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año 1ª y 2ª div., y en 2 año 1ª y 2ª div., debiendo cesar además en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad, en 1 hora de Caligrafía y Dibujo Lineal de que es titular en 2º año 5ª div.: María Lola Domínguez de Bellocchio (Cédula de

NOMBRAMIENTOS EN EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DECRETOS SINTETIZADOS

10.357—11|6|53. — En la categoría de Ayudante Mayor, al siguiente personal: Clemira Geldres (L. C. 9.731.606), Eustacio Benavídez (M. 572.696), Antonio Nicolás Carosella (M. 4.026.159), Elida Ana Zeoliti (L. C. 969.348), Aída Sara Donadío Arrieta de Córdoba (Libreta Cívica 0.215.836,; Silma Muñoz (Libreta C. 1.912.000), Juan Celestino Gatti (Matrícula 2.389.992), Arturo Reynaldo Mendoza (M. 198.481), Romula Paulina Villarruel de Suárez (L. C. 6.122.677), Luis Pérez (M. 6.326.785), Osquer Ofelia Maser (L. C. 3.076.487); Amabelia Martínez (L. C. 6.457.763), Josefina Guadalupe Acosta de Landies (L. C. 6.328.979), Margarita Gentile (L. C. 6.318.109), Felipe Parra (M. 2.435.930), Felipa Felipelli de Nogara (M. 2.380.495), pascual Latuca (M. 3.680.526), Ramona Francisca Escobar (L. C. 1.479.780), Velia Eva Repetto de Bertolini (L. C. 1.527.642), Antonia Verón de Bellodi (Libreta Cívica 1.116.570), Héctor Renez Hilbe (M. 6.194.665), Rosa Sánchez (Libreta C. 7.943.105), Inés Petronila Cerino de Ribero (L. C. 0.926.512), Rita Bonifacia Barrera de Villarreal (Libreta Cívica 7.957.953), Leonor Isabel Portela (L. C. 2.490.712), Oscar Sergio Champanber (M. 2.902.425), Ugo Emilio Campazzo (M. 6.568.283), Filomena Quinteros de Ferrero (L. C. 0.616.846), Lidia Bilda Peralta (L. C. 2.486.467), Rosa Castro (L. C. 0.616.949), Adela Matilde Peralta (L. C. 2.488 592), Juana Sara Noé (L. C. 0.403.385), Carmen Salomón de Hassan (L. C. 108.109), María Rodríguez de Cialli (L. C. 1.641.540), Raúl Rodríguez (M. 3.237.372), Isaac Melloff (M. 1.901.446). Santiago Rodríguez (M. 3 424.,855).

13.440—23|6|53. — En la categoría de Auxiliar 9º, al personal más abajo detallado: Elsa Elena Gianattasio de Greitzer (L. C. 1.077.349), Josefina Livia Manzoni de Farley (L. C. 0.045.502), Consuelo Rosa Hernando (Libreta Cívica 1.341.198), María Florentina Romero de Silveira (L. C. 4.814.817), Amanda Luisa Aída Cantarella (L. C. 0.509.681), Francisca Isabel Muste de Fernández (Libreta C. 3.456.221), Josefina Nelly Ferreyra (L. C. 7.140.810), Beatriz Susana Costa de Zaeta Grisolía (L. C. 0.036.053), Lucía Esther Fernández (L. C. 3.200.962), Alicia López (L. C. 0.850.998), Elsa Genzano (L. C. 3.176.967). Inés Angela Lattuada (L. C. 1.316.308), Susana Elba Hilda Fernández (L. C. 0.071.331), Noemí Cecilia Lassalle de Santini (Libreta Cívica 3.410.022), Adela Carmen Ortelli (L. C. 0.270.716), Fernanda Clara María Barabaschi (L. C. 1.382.679), Ermita Amparo López del Monte (Libreta Cívica 3.483.711), Nelly Haydée Gonella (L. C. 2.750.684), María de los Angeles Pinilla López (L. C. 0.469.370). Elsa Gómez (L. C. 1.132.847).

I. I. 74.204 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular de 4 horas (2-2) hs. de Trabajo Manual en 3er. año 1a y 2a div., y de 2 horas de Dibujo en 3er. año 2a div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas de Práctica de la Enseñanza en 5o año 2a div., y con 2 horas de Dibujo en 1er. año 2a div., debiendo cesar además en 2 horas de Trabajo Manual de que es titular en 1er. año 1a div., en el Colegio Nacional de la misma ciudad; Esther Pérez (Libreta Cívica 4.041.778), titular de 2 horas de Ciencias Físico Químicas en 2o año 1a div., y de 4 horas (2-2) de Geología y Mineralogía en 3er. año 1a y 2a div., cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 4 horas (2-2) de Elementos de Física y Química en 3er. año 1a y 2a div., y con 2 horas de Química en 5o año 2a div.; Elena Van Hees de Folgueras (L. C. 4.008.760), titular de 2 horas de Dibujo en 3er. año 1a división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas (1-1) de igual asignatura en 3er. año 1a y 2a divisiones, Mercedes María Muñoz Cruzado (Libreta C. 4.056.332), titular de 2 horas de Trabajo Manual en 2o año 2a div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas (1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año 1a y 2a div.; Luis Alejandro Bilotti (M. 1.435.138), titular de 4 horas (2-2) de Cultura Musical en 3er. año 1a y 2a divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas (1-1) de igual asignatura en los mismos años y divisiones, en el Colegio Nacional de la misma ciudad, con 2 horas de igual asignatura en 2o año 1a división, turno mañana.

5.839—2|4|53. — A partir de la iniciación del curso escolar 1953. Escuela Normal de San Pedro (Buenos Aires): María Luisa Spugnardi de Molinari (C. I. 260.332, Pol. de Prov. de Buenos Aires), titular de 12 hs. de Castellano en 1er. año 1a y 2a div. y 2o año 1a div, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 10 hs. de Castellano (5-5) en 1er. año 1a y 2a div. y 2 hs. de Cultura Ciudadana en 1er. año 1a div.; Víctor José Willi (M. 199.444), titular de 4 hs. de Ciencias Físico-Química (2-2) en 2o año 1a y 2a div, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 hs. (2-2) de Elementos de Física y Química en 3er. año 1a y 2a div.; Juana J. Austín (L. C. 1.874.364), titular de 2 hs. de Cultura Musical en 3er. año 1a div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 1 hora de Cultura Musical en 3er. año 1a div. y 1 hora de Actividades Prácticas en 1er. año 1a div., mujeres; Dora Levin de Otero (C. I. 673.596), titular de 2 hs. de Cultura Musical en 3er. año 2a div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 1 hora de Cultura Musical en 3er. año 2a div. y 1 hora de Actividades Prácticas en 2o año 1a div., mujeres; Pablo Luis Homps (M. 626.405), titular de 2 hs. de Dibujo en 3er. año 1a div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 hs. de Contabilidad Práctica en 3er año 1a div.; Hermelinda Leonor Allegro de Lufrano (L. C. 1.851.792), titular de 2 hs. de Dibujo en 3er. año 2a div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 hs. (1-1) de Dibujo en 3er. año 1a y 2a div.; Elena Carmen Solé (C. I. 123.034, Pol. Eva Perón), titular de 2 hs. de Geología y Mineralogía en 3er. año 2a div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 hs. de Cultura Ciudadana en 2o año 2a div.; Pedro Nolasco Ferreyra (M. 619.573), titular de Historia (5-5) en 1er. año 1a y 2a div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 8 hs. (4-4) de Historia en 1er. año 1a y 2a div. y 2 hs. de Contabilidad Práctica en 3er. año 2a div.; Helda Helena Mamberto de Bernasconi (L. C. 1.851.721), titular de 6 hs. de Trabajo Manual (2-2-2) en 1er. año 1a div. y 2o año 1a y 2a div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 hs. (2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año 2a div. y 2o año 1a div. y con 2 hs. (1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año 2a div. y en 2o año 2a div., mujeres; Zulema Catalina Rocca (Céd. Id. 1.888.192), titular de 4 hs. (2-2) de Trabajo Manual en 1er. año 2a div. y 3er. año 2a div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 hs. de Cultura Ciudadana (2-2) en 3er. año 1a y 2a div.; Emma Josefa Grosso Kellemberg de Gutiérrez (C. I. 614.332, Pol. de Eva Perón), titular de 2 hs. de Trabajo Manual en 3er año 1a div. y 2 hs. de Vida Animal en 2o año 1a div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 hs. de Actividades Prácticas (1-1) en 1er. año 2a div., y 2o año 2a div. y 2 hs. de Zoología en 2o año 1a div.; Rodolfo Jorge Noceti (M. 188.567), titular de 4 hs. de Vida Humana (2-2) en 3er. año 1a y 2a div. y de 2 hs. de Vida Vegetal en 1er. año 2a div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 hs (2-2) de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1a y 2a div. y con 2 hs. de Botánica en 1er. año 2a división.

5.840—2|4|53. — A partir de la iniciación del curso escolar de 1953. Colegio Nacional de Lobos: Nelia Irma Curone de Mazzoleni (M. 2.559.102), titular de 4 hs. de Castellano en 1er. año 1a div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 hs. de Historia en 1er. año, 1a div.; Herberto Antonio Pigazzi (M 0.415.777), titular de 2 hs. de Ciencias Físico-Química en 2o año 1a div., mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 hs. de Elementos de Física y Química en 3er. año 1a div., mañana; María Julia Rodríguez (M. 2.541.883), titular de 2 hs. de Cultura Musical en 3er. año 1a div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 hs. de Cultura Ciudadana en 2o año; Carlos Alberto Roldán (M. 763.067), titular de 2 hs de Geología y Mineralogía en 3er. año 1a div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 hs. de Cultura Ciudadana en 3er año 1a div.; Rafaela Filomena Chiurazzi (M. 1.380.008), titular de 2 hs. de Trabajo Manual en 1er año 1a div., mujeres, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 hs. de Cultura Ciudadana en 1er. año, 1a div.; Luis Oscar Ratti (M. 507.965), titular de 2 hs. de Vida Animal en 2o año 1a div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 hs. de Zoología en 2o año 1a div.; Fortunato José Díaz (M. 827.874), titular de 2 hs. de Vida Humana en 3er. año 1a div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 hs. de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1a división.

5.841—2|4|53. — A partir de la iniciación del curso escolar de 1953. Escuela Normal de Luján (Buenos Aires): María Irene Riveros (C. I. 2.195.840), titular de 4 hs. de Castellano en 2o año, 2a div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 hs. de igual asignatura en 2o año, 2a div.; Pedro José Antonio Dominici (M. 663.608), titular de 2 hs. de Ciencias Físico Química en 2o año, 2a div., cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 hs. de Química en 5o año, 2a div.; Felisa M. de Rossi (C. I. 566.001), titular de 2 hs. de Cultura Musical en 3er. año, 1a div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 hs. de Cultura Musical (1-1) en 3er. año, 1a div., y en 5o año, 2a div.; María Emilia Bellotti (C. I. 73.194), titular de 2 hs. de Cultura Musical en 3er. año, 2a div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 1 hora de Cultura Musical en 3er. año, 2a div. y con 1 hora de Economía Doméstica en 5o año, 2a div.; Oscar Darío Sías (M. 702.553), titular de 2 hs. de Dibujo en 3er. año, 1a div., y de 2 hs. de Trabajo Manual en 2o año, 1a y 2a divisiones varones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 hs. de Dibujo (1-1) en 3er. año, 1a y 2a divisiones, y con 2 hs. de Actividades Prácticas (1-1) en 1er. año y 2o año, varones; María Aurelia Sein (C. I. 1.463.424), titular de 2 hs. de Dibujo en 3er. año, 2a div y 2 horas de Trabajo Manual en 2o año, 1a div., mujeres, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 hs (1-1-1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año, 1a y 2a divisiones y en 2o año, 1a y 2a divisiones; María Noemí Sprengel de Costa (L. C. 5.513.674), titular de 2 hs. de Geología y Mineralogía en 3er. año, 1 div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 hs. de Matemáticas en 5o año, 2a div.; Raúl Antonio Luppi Perosio (M. 747.077), titular de 2 hs. de Geología y Mineralogía en 3er. año, 2a div., y de 2 horas de Vida Animal en 2o año, 2a div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 hs. de Elementos de Física y Química en 3er. año, 1a div., y con 2 hs. de Zoología en 2o año, 2a div.; Josefina Elda Gasparini (C. I. 356.701), titular de 2 hs. de Trabajo Manual en 1er. año, 1a div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 hs. de Cultura Ciudadana en 2o año, 1a div.; Dora Zulma Pereyra (M. 682.477), titular de 4 hs. (2-2) de Trabajo Manual en 1er. año, 2a div, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 hs. (2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año, 1a y 2a divisiones; María Mercedes Balado (M. 2.553.927), titular de 2 hs. de Trabajo Manual en 3er. año, 2a div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, en la Escuela de Comercio de Mercedes con 2 hs. de Cultura Ciudadana en 1er. año, 1a div.; Héctor Armindo Sampedro (M. 78.346), titular de 4 hs. (2-2) de Vida Humana en 3er. año, 1a y 2a divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 hs (2-2) de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 1a y 2a divisiones; Felisa C. Echeverría de Lobato (C.I. 1.302.601, Cap. Fed.), titular de 4 hs. de Castellano en 1er. año, 2a div., mañana, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 5 hs. de Castellano en 1er. año, 2a división.

5.842—2|4|53. — A partir de la iniciación del curso escolar de 1953. Escuela Nacional de Comercio de Azul: María Simona Pascuzzi (C.I. 3.810.506, Cap. Fed.) titular de 3 hs. de Caligrafía y Dibujo Lineal en 1er. año, 1a div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 hs. de Cultura Ciudadana en 2o año y 3er. año; María Elena González (L. Cívica 3.844.484), titular de 2 hs. de Física en 1er. año, 1a div., cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 hs. de Geografía en 5 año; José María Pedro Malere (L.C. 0.426.084), titular de 2 hs. de Física en 2o año, 1a div cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 hs. Elemento de Física y Química en 3er año; Irma Rosa Bardi de Bonmaor (L.C. 3.521.686), titular de 3 hs. de Geografía en 4o año, 1a div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 hs. de Historia en 1er. año.

6.083—4|4|53. — A partir de la iniciación del curso escolar de 1953, Colegio Nacional de San Nicolás: María D. L. de Ogallar (L.C. 1.852.017), titular de 8 hs. (4-4) de Castellano en 1er. año, 1a y 3a divs., cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con 10 hs. (5-5) de Castellano en 1er. año, 1a y 3a divs., y con 2 hs. de Cultura Ciudadana en 2o año, 2a div., debiendo cesar al propio tiempo, en 4 hs. de Castellano de que es titular en 1er. año, 1a div., de la escuela Normal; Juan Pedro González Pinalli (M. 645.365), titular de 8 hs. (4-4) de Castellano en 1er. año, 2a div., y 2o año, 2a div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 10 hs. (5-5) de Castellano en 1er. año, 2a div., y 2o año, 2a div.; Amelia Elisa Josefina Cáceres (L.C. 1.854.136), titular de 4 hs. de Castellano en 2o año, 1a div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 hs. de Cast. en 2o año, 1a div.; Nélida Luisa García de Servini (L.C. 1.846.797), titular de 4 hs. de Cast. en 2o año, 3a div., cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con 5 hs. de Castellano en 2o año, 3a div.; Carlos F. Lorenzini (M. 626.257), titular de 2 hs. de Ciencias Físico-Químicas en 2o año, 1a div., y de 4 hs. (2-2) de Vida Vegetal en 1er. año, 1a y 3a divs., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 hs. de Elementos de Física y Química en 3er. año, 1a div., y con 4 hs. de Botánica (2-2) en 1er. año, 1a y 3a divs.; Helena Beatriz Coca (L.C. 1.847.939), titular de 2 hs. de Ciencias Físico-Químicas en 2o año, 3a div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 hs. de Elementos de Física y Química en 3er. año, 2a div.: Elisa Cirila Insaurralde (L.C. 1.869.805), titular de 4 hs. (2-2) de Dibujo en 3er. año, 1a y 2a divs., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 hs. (1-1) de Dibujo en 3er. año, 1a y 2a divs., y con 2 hs. de Cultura Ciudadana en 2o año, 1a div.; Hugo León Ottmann (M. 3.679.645), titular de 2 horas de Dibujo en 3er. año, 3a div., y

SE CONCEDEN BECAS A ESTUDIANTES SECUNDARIOS Y UNIVERSITARIOS

DECRETOS SINTETIZADOS

14.851—12|8|53. — Por el año 1953 una beca por importe mensual de $ 300 m|n. y término de doce meses, a contar del 1o de enero del mismo año, a los estudiantes universitarios que se mencionan a continuación: Universidad Nacional de Córdoba: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales: Eddie Jorge Martín Azcurra (M. 6.625.107); Pedro Andrés Bustos (M. 6.701.262); Jorge Martínez (M. 6.703.355); Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales: Eduardo Ruiz Montes de Oca (Mat. 2.789.503); Raúl Martínez (Matrícula 6.454.883); Universidad Nacional del Litoral: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales: Luis Piedrabuena (Mat. 6.199.351); Ignacio Poletti (C. I. 108.127, Pol de Santa Fe); José Mario Izaguirre (M. 6.215.804); Facultad de Ingeniería Química: Bruno Varani (M. 6.191.283); Facultad de Ciencias Matemáticas, Físico Químicas y Naturales Aplicadas a la Industria: Jorge Vogt (M. 6.001.973); Universidad Nacional de la Ciudad Eva Perón: Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas: Alberto Rubén Trama (M. 4.463.000); Orlando Cossani (M. 5.791.985); Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales: Arturo Guillermo Ruiz González (Mat. 6.850.954); Universidad Nacional de Cuyo: Facultad de Filosofía y Letras: Romeo Galán (M. 6.856.282); Universidad de Buenos Aires: Facultad de Odontología: Jorge Ghirimoldi (Mat. 5.573.081); Facultad de Arquitectura y Urbanismo: Estanislao Kocourek (M. 4.059.433); Héctor Mario Domínguez Nimo (M. 4.354.884); Facultad de Ingeniería: Fernando Lapuente (M. 4.038.959); José María Casanova Celesia (M. 4.026.323); Carlos Alberto Bonacich (Matríc. 4.247.160); Federico Zwanck (C. I. 3.175.345, Pol. de Cap. Federal); Facultad de Derecho y Ciencias Sociales: Carlos Bianco (Mat. 4.081.399); Oscar Furlong (Matríc. 4.475.454); Facultad de Agronomía y Veterinaria: José María Caballero (M. 628.601); Facultad de Ciencias Económicas: Carlos Facetti (M. 4.796.476); Facultad de Ciencias Médicas: Roberto Viau (M. 4.247.037); Federico Enrique Neumayer (M. 4.213.604) y Facultad de Filosofía y Letras: Fulvio Galimi (M. 4.222.295).

Efectúase Nombramiento en el Servicio Exterior de la Nación

DECRETO No 15.014. — Bs. As., 13|8|53

VISTO la vacante existente y la propuesta formulada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y atento a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1o — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Anexo 2 - Capítulo 1 - Inciso 1 - Item 3 - Apartado A - Principal 5 - Parcial 1) funcionario de la categoría "I", Agregado y Vicecónsul, al señor D. Julio César Luzzatto (M. 3.946.107 - D. M. 63 - Clase 1915 - C. I. No 4.297.422 Pol. Cap. Fed.).

Art. 2o — Destínase a la Embajada en la República Oriental del Uruguay, al funcionario de la categoría "I", Agregado Don Julio César Luzzatto.

Art. 3o — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON — Jerónimo Remorino

14.913—12|8|53. — Por el año 1953, una "beca de estudio" por importe mensual de $ 200.— y término de ocho meses, a cada una de las siguientes alumnas de los establecimientos que se indica: Capital Federal: Susana Esther Hernández, Liceo de Señoritas Número 1; María Derosa, Liceo de Señoritas No 7; Elma Esther Fúnez, Escuela Normal de Profesoras No 1; María Angélica Argüello y Amelia Isabel Maggi, Escuela Normal No 6; María Clide Canetto y Bernardina Basaguren, Escuela Nacional de Comercio No 19; y Olga Raquel Navarra, Escuela Nacional de Comercio No 28; Provincia de Buenos Aires: María Francisca Avila, sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Lanús; y Haydée Leite, Escuela Normal de San Fernando. Por el año 1953, una "beca de estudio" por importe mensual de $ 100.— y término de ocho meses, a cada una de las siguientes alumnas de los establecimientos de la Capital Federal que se indica: María Isabel Borzese y Elsa Alicia Fernández, Curso de Profesorado anexo al Jardín de Infancia "Mitre"; Beatriz Esther Arias, Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas; Dalia Beatriz Alvarez y Myriam Lucía Delmestre, Escuela Normal de Profesoras No 1; Aurora Beatriz Manica, Escuela Normal No 4; Norma Olga Veiga, Liceo Nacional de Señoritas No 7; Eloisa Hilda Camara, Escuela Nacional de Comercio No 4; Evangelista Gómez Beda y Francisca Amelia Gómez Beda y Ana María Couñago, Escuela Nacional de Comercio No 6; Haydée Sosa, Escuela Nacional de Comercio No 19 y María del Carmen Salvatore, Escuela Profesional de Mujeres No 2.

de 2 hs. de Trabajo Manual en 3er. año, 3ª div., mujeres, y 2 hs. de Trabajo Manual en 3er. año, 2ª div., cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con 6 hs. (2-2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divs.; Alfredo Corral (M. 660.240), titular de 2 hs. de Geología y Mineralogía en 3er. año, 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 hs. de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 3ª div.; Almerindo Dionisio Di Bernardo (M. 84.054), titular de 2 hs. de Geología y Mineralogía en 3er. año, 3ª div. y de 2 hs. de Vida Humana en 3er. año, 3ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 hs. (2-2) de Cultura Ciudadana en 3er. año, 1ª y 3ª divs.; Luis A. Luzuriaga (Matríc. 618.484), titular de 10 hs. (5-5) de Historia en 1er. año, 1ª y 3ª divs., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 8 hs. (4-4) de Historia en 1er. año, 1ª y 3ª divs., y con 2 hs. de Cultura Ciudadana en 3er. año, 2ª div.; Luis Abel Passaglía (M. 650.928), titular de 5 hs. de Historia en 1er. año, 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 hs. de Historia en 1er. año 2ª div., y 2 hs. de Cultura Ciudadana en 2º año, 3ª div.; Amalia Josefa Dolores Balaco Valdez de Esevorri (L.C. 1.844.724), titular de 2 hs. de Trabajo Manual en 1er. año, 1ª div., mujeres, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 hs. de Contabilidad Práctica en 3er. año, 1ª div.; Roque D'Angelo (M. 622.669), titular de 4 hs. (2-2) de Trabajo Manual en 1er. año, 3ª div., varones y 2º año, 1ª div., varones, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 4 hs. (2-2) de Contabilidad Práctica en 3er. año 2ª y 3ª divs.; Celia Carolina Fernández Viña de Marcone (L.C. 1.846.766), titular de 2 hs. de Trabajo Manual en 2º año, 2ª div., mujeres, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 hs. (1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año, 1ª div., y 2º año, 2ª div.; Arístides Amelio Armoa (M. 644.059), titular de 2 hs. de Vida Animal en 2º año, 1ª div., y de 2 horas de Vida Vegetal en 1er. año, 2ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 hs. de Botánica en 1er. año, 2ª div., y 2 hs. de Zoología en 2º año, 1ª div.; Victor Manuel Juan Passaglia (Matríc. 536.536), titular de 4 hs. (2-2) de Vida Animal en 2º año, 2ª div., y 3ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 hs. (2-2) de Zoología en 2º año, 2ª y 3ª divs.

ENTREGA DE FONDOS A AGUA Y ENERGIA ELECTRICA PARA GASTOS DE INVERSION

Ejercicio 1952 — Orden de Pago Nº 85

DECRETO Nº 3.394 — Buenos Aires, 27 de febrero de 1953

VISTO este Expediente M.I.C. Nº 151.007|953 y lo solicitado por Agua y Energía Eléctrica (E.N.D.E.), dependiente de Empresas Nacionales de Energía del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, y CONSIDERANDO: Que los créditos de la Ley Nº 12.815 previstos para el Plan Técnico Integral de Trabajos Públicos a cargo de la citada Empresa para el año 1952, aprobados por Decreto Nº 5.315|52, fueron reajustados definitivamente por Decreto Nº 14.512 de fecha 31 de diciembre de 1952; Que en consecuencia es imprescindible ajustar el monto de la Orden de Pago Integral al total acordado por este último decreto, cancelando la Orden de Pago M.I.C. Nº 44|52 y autorizar la transferencia de las sumas afectadas a la misma, a la Orden de Pago que se libra por el presente decreto; Por ello y lo propuesto por el Ministerio de Industria y Comercio de la Nación,

El Presidente Provisorio del Honorable Senado de la Nación

en Ejercicio del Poder Ejecutivo, Decreta:

Artículo 1º — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, entregará a Agua y Energía Eléctrica (E.N.D.E.) del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, la cantidad de seis millones de pesos moneda nacional (m$n. 6.000.000,00) para atender las inversiones y gastos que demande la prosecución de las obras correspondientes al Plan Técnico Integral de Trabajos Públicos - Ley Nº 12.815 para 1952, de acuerdo a los nuevos montos fijados por Decreto Nº 14.512|52, y de conformidad con la imputación a los créditos que a continuación se detallan:

RUBRO II — PLAN NACIONAL DE LA ENERGIA — Apartado a) AGUA

Partida Nº	Partida Ley Nº 12.815 Texto Ordenado	IMPORTES Parciales	IMPORTES Totales
Título I	— Diques de Embalse	—.—	410.000.—
1	A— 9º— 11— 2	50.000.—	—.—
2	A— 9º— 20— 1	320.000.—	
3	A— 9º— 13— 19	40.000.—	
Título II	— Obras de Riego		4.180.000.—
1	A— 9º— 4— 30	20.000.—	
2	A— 9º— 4— 70	10.000.—	
3	A— 9º— 8— 6 (Ley Nº 12.654)	190.000.—	
4	A— 9º— 23— 8	2.300.000.—	
5	A— 9º— 22— 4	20.000.—	
6	A— 9º— 18— 2	1.075.000.—	
7	A— 9º— 4— 76	50.000.—	
8	A— 9º— 9— 40	50.000.—	
9	A— 9º— 4— 68	20.000.—	
10	A— 9º— 9— 37	80.000.—	
11	A— 9º— 4— 15	30.000.—	
12	A— 9º— 4— 1	20.000.—	
13	A— 9º— 23— 6	150.000.—	
14	A— 9º— 15— 20	115.000.—	
15	A— 9º— 18— 3	50.000.—	
Título III	— Obras Fluviales		104.160.—
1	A— 9º— 9— 15	4.160.—	
2	A— 9º— 9 —35	100.000.—	
Título IV	— Defensas y Saneamientos		450.000.—
1	A— 9º— 12— 10	20.000.—	
2	A— 9º— 16— 17	100.000.—	
3	A— 9º— 10— 4	330.000.—	
Título V	— Obras Menores		140.840.—
1	A— 9º— 9— 24	60.000.—	
2	A— 9º— 22— 5	5.840.—	
3	A— 9º— 1— 5	60.000.—	
4	A— 9º— 9— 53	15.000.—	
Título VII	— Estudios y Proyectos		715.000.—
1	A— 9º— 15— 10	10.000.—	
2	A— 9º— 18— 1	10.000.—	
3	A— 9º— 1— 2	600.000.—	
4	A— 9º— 22— 2	10.000.—	
5	A— 9º— 1— 3	85.000.—	

Art. 2º — Derógase el Decreto Nº 8.446 del 13 de octubre de 1952 por el que se libró la Orden de Pago Nº 44 a favor de Agua y Energía Eléctrica (E.N.D.E.) y autorízase a la Contaduría General de la Nación a transferir las sumas giradas con cargo a la misma, a la Orden de Pago que se libra en cumplimiento del artículo anterior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

TEISAIRE. - Rafael F. Amundarain. - Pedro J. Bonanni. - Alfredo Gómez Morales.

6.168—7|4|53. — A partir de la iniciación del curso escolar de 1953; Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Buenos Aires), Nelly P. de Alfonsín (L. C. 2.161.680), titular de 5 horas (3-1-1) de Caligrafía en 1er. año 1ª div., 2do. año 1ª div., y en 3er. año 1ª div., y de 2 horas de Estenografía en 2do. año 1ª div., y de 1 hora de Mecanografía en 3er. año 1ª div., todas en el turno de la mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 horas (3-2) de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año 1ª div. y 2do. año 1ª div., turno mañana, con 4 horas de Mecanografía en 3er. año 2ª div., y en 4to. año 1ª div., turno tarde; Marta Banchs (L. C. 69.444), titular de 3 horas de Merceología en 4to. año 1ª div., turno mañana y de 2 horas de Química en 3er. año 1ª div., mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas de Merceología en 4to. año 1ª div., mañana y con 2 horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 1ª div., mañana; Jorge Eduardo Bargallo Cirio (M. 418.616), titular de 2 horas de Instrucción Cívica en 3er. año 1ª div., mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Cultura Ciudadana en 3er. año 1ª div., mañana; Silvia María Angélica Correa (Lib. Cívica 136.727), titular de 4 horas de Castellano en 3er. año 1ª div., y de 2 horas de Historia en 1er. año 1ª div., ambas del turno de la mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Castellano en 3er. año 1ª div., y con 3 horas de Historia en 1er. año 1ª div., ambas en el turno de la mañana; Alberto Pascual Maiztegui (M. 446.860), titular de 4 horas (2-2) de Física en 1er. año 1ª div. y 2do. año 1ª div., turno mañana, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Física en 4to. año 1ª div., turno mañana y con 2 horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 2ª div. turno tarde; Martha Amanda Molinari (L. C. 454.616), titular de 3 horas de Geografía en 4to. año 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 horas de Geografía en 3er. año 2ª div., tarde; Aime Marchisio de Rojas (L. C. 4.043.812), titular de 3 horas de Estenografía (1-2) en 4to. año 1ª div. y 3er. año 1ª div., turno mañana, de 2 horas de Estenografía en 2do. año 2ª div., tarde, de 5 horas (3-2) de igual materia en 1er. año 2ª div. y 2do. año 2ª div., turno tarde, y de 1 hora de Caligrafía y Dibujo Lineal en 2do. año 2da. div., turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas de Mecanografía (2-2) en 4to. año 1ª div. y 5to. año 1ª div, turno mañana, con 5 horas (3-2) de Estenografía en 4to. año 1ª división y 5to. año 1ra. división, turno mañana, y con 2 horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2do. año 2ª división, turno tarde; Martha Rufina Pearson (L. C. 124.040), titular de 3 horas de Mecanografía en 1er. año 1ª div., cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 3 horas de Contabilidad en 3er. año 2ª div. tarde; Jorge Ernesto Manuel Tenreyro (M. 151.268), titular de 4 horas de Historia en 4to. año 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Cultura Ciudadana en 3er. año 2ª div., tarde y con 3 horas de Historia en 3er. año 2ª div. Edilio José Amaya (M. 405.667) titular de 1 hora de Mecanografía en 3er. año 1ª div., turno tarde, con 2 horas de Estenografía en 3er. año 1ª div., turno tarde, y con 1 hora de Caligrafía y Dibujo Lineal en 3er. año 1ª div., noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 3er. año 1ª div., turno noche, y con 2 horas de Mecanografía en 3er. año 1ª div., turno tarde; José Elías Bottaro (M. 754.824), titular de 2 horas (1-1) de Caligrafía y Dibujo Lineal en 2do. año 1ª div. y en 3er. año 1ª div., ambas en el turno de la tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2do. año 1ª div., turno tarde; Gregorio Civiok (M. 4.322.912), titular de 3 horas (2-1) de Estenografía en 2do año 1ª div. y 4to. año 1ª div., ambas en el turno de la tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 horas de Estenografía en 4to. año 1ª div., turno tarde; Lidia Angiolina Cuccaro (L. C. 4.332.276), titular de 4 horas de Castellano en 3er. año 1ª div., tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 horas de Castellano en 3er. año 1ª div., tarde, y con 2 horas de Cultura Ciudadana en 3er. año 1ª div., tarde; Lina Della Corte (L. Cívica 1.297.012), titular de 3 horas de Geografía en 4to. año 1ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 horas de Geografía en 4to. año noche; Irma Marazzani de Gatto (L. C. 4.332.487), titular de 5 horas de Mecanografía (3-2) en 1er. año, 1ª div., y en 2º año, 1ª div., turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, en el Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires), con 6 horas de Contabilidad Práctica en 3er. año 1ª, 2ª y 3ª div., (2-2-2) turno, tarde; María Clara Hammer (L. C. 336.850), titular de 2 horas de Historia en 3er. año. 1ª div., y con 2 horas de Instrucción Cívica en 3er. año, 1ª div., ambas del turno de la tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Cultura Ciudadana en 1er. año, 2ª div., tarde, y con 3 horas de Historia en 3er. año. 1ª div., tarde; Denisar Leonardo Mirol (M. 136.167), titular de 3 horas de Caligrafía y Dibujo Lineal en 1er. año, 1ª div., tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año, 1ª div., tarde; Matilde Rosa García de Panzarasa (C. I. 962.545, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 2 horas de Química en 3er. año, 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Elementos de Física y Química en 3er. año, 1ª div., tarde; Leontina Adela Augenia Petitrenaud (Lib. Cívica 1.967.171), titular de 4 horas de Historia en 4º año, 1ª div., tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Cultura Ciudadana en 1er. año, 1ª div., tarde, y con 3 horas de Historia en 2º año, 1ª div., tarde; Manuel María Zaballa (M. 207.315), titular de 2 horas de Anatomía en 4º año, 1ª div., y con 2 horas de Higiene en 5º año, 1ª div., ambas en el turno de la tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 1ª div., turno tarde, y con 2 horas de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año, 1ª div., turno tarde; René Dalzone (M. 4.024.685), titular de 1 hora de Caligrafía y Dibujo Lineal en 2º año, 1ª div., y de 2 horas de Mecanografía en 2º año, 1ª div., turno noche ambas, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, en el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, con 4 horas (2-2) de Contabilidad Práctica en 3er. año, 1ª y 2ª div.; y, Eduardo Severino Fernández (M. 1.813.997), titular de 1 hora de Mecanografía en 3er. año, 1ª div., turno noche, y con 2 horas de Estenografía en 3er. año, 1ª div., turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Mecanografía en 4º año noche, y con 2 horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año, 1ª div., noche.

6.169—7/4/53. — A partir de la iniciación del curso escolar de 1953, Colegio Nacional de Olavarría (Buenos Aires), Horacio Miguel Rafael (M. 1.744.587), titular de 2 horas de Ciencias Físico-Químicas en 2º año, 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Elementos de Física y Química en 3er. año, 1ª div.; Leticia Victoria Ciancio (C. I. 695.121), titular de 2 horas de Cultura Musical en 3er. año, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 1 hora de Cultura Musical en 3er. año y con 1 hora de Actividades Prácticas en 1er. año, 1ª div. (mujeres); Dora Virginia Bize de Lavayen (L. C. 4.026.943), titular de 2 horas de Geología y Mineralogía en 3er. año, 2 horas de Vida Animal en 2º año, 1ª div. y de 2 horas de Vida Humana en 3er. año, 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Cultura Ciudadana en 1er. año, 1ª div., 2 horas de Botánica en 1er. año, 1ª div. y con 2 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 1ª div.; María del Carmen Patane (L. C. 4.027.946), titular de 2 horas de Trabajo Manual en 1er. año, 1ª div. (mujeres), cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Contabilidad Práctica en 3er. año, 1ª div.; y, Haydée Carmen Francisca Robacio (L. Cívica 3.845.105), titular de 4 horas (2-2) de Trabajo Manual en 2º año, 1ª división y en 3er. año 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 2º y 3er. años.

OTORGASE PERSONERIA GREMIAL AL "SINDICATO LUZ Y FUERZA DE TUCUMAN"

RESOLUCION M. Nº 133. — *Buenos Aires, 7/7/53.*

VISTO la solicitud de otorgamiento de personería gremial presentada por el "Sindicato Luz y Fuerza de Tucumán", en el expediente Nº 125.789/52, y CONSIDERANDO: Que la mencionada entidad constituye un sindicato cuyos afiliados se desempeñan *como trabajadores* (obreros y empleados) pertenecientes a empresas prestatarias de servicios público de electricidad; Que desde el 29 de abril de 1919, fecha de su constitución ha tenido como fin primordial la defensa de los intereses profesionales del referido gremio; Que sus estatutos se ajustan a las disposiciones contenidas en los capítulo tercero y cuarto de la *Ley* 12.921, Decreto 23.852/45; Que el número de afiliados cotizantes que constituyen el sindicato le da el carácter de suficientemente representativo; Que avala su pedido la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza; Por ello,

El Ministro de Trabajo y Previsión, Resuelve:

1º — Otórgase personería *gremial* al "Sindicato Luz y Fuerza de Tucumán", con sede en la calle Mendoza Nº 127, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, con el carácter de sindicato que agrupa a trabajadores (obreros y empleados) pertenecientes a empresas prestatarias de servicio público de electricidad, teniendo como zona de actuación la ciudad de San Miguel de Tucumán, de la Provincia de Tucumán.

2º — Comuníquese, entréguese certificado de la personería gremial otorgada previa publicación en el Boletín Oficial de los estatutos del "Sindicato Luz y Fuerza de Tucumán" y la inscripción de la mencionada entidad en el Registro de Asociaciones Profesionales Obreras con personería *gremial; fecho, archívese.*

Giavarini

SINDICATO LUZ Y FUERZA TUCUMAN

Fundado el 29 de abril de 1919

ESTATUTO

DECLARACION DE PRINCIPIOS

El personal de Centrales Eléctricas del Estado, Divisional Tucumán, se organiza *siguiendo* el ejemplo de las Entidades similares creadas en el mundo, con la finalidad de defender la causa común de los asociados que se cobijen bajo su protector estandarte y que el recinto de sus asambleas sea un templo de justicia y verdad.

Reafirmando los deseos de la primera reunión de este Sindicato, realizada el 17 de *abril* de 1919 al declarar constituida esta entidad gremial bajo el nombre de "Sindicato Luz y Fuerza de Tucumán" y para su mejor desenvolvimiento, establecemos el presente Estatuto, reformatorio del anterior, que será la guía de toda sesión a desarrollarse en lo sucesivo por la Comisión Directiva y por los asociados sin excepción.

El objeto inmediato del *"Sindicato Luz y Fuerza de Tucumán"*, es de agrupar en su seno a todos los empleados y obreros sin distinción de sexo ni edades, a fin de coordinar la acción de sus asociados en defensa de sus intereses de acuerdo con las exigencias para un mejor nivel de vida, en relación con el progreso y necesidades del momento; en defensa de los derechos sociales; para así *elevar el nivel cultural* y físico de sus asociados.

Por lo tanto queda constituído como principio fundamental de defensa de los derechos legítimos y legalmente conquistados, a través de la unión de todos sus asociados.

CAPITULO I

NATURALEZA Y FINES

Artículo 1º — El Sindicato Luz y Fuerza de Tucumán, fundado el 29 de abril de 1919, continuará con la misma denominación la integran los trabajadores (Obreros y Empleados) pertenecientes a Empresas *prestatarias* de Servicio Público de Electricidad sean del Estado o Particulares.

Art. 2º — El "Sindicato Luz y Fuerza de Tucumán" constituye su domicilio legal en la Ciudad de Tucumán.

Art. 3º — Este Sindicato deberá mantener relaciones con otros Sindicatos y Gremios afines y prestará apoyo moral y material a todas las Instituciones constituídas con el mismo fin, siempre que lo sea solicitado y se considere justo y razonable.

Art. 4º — Toda solicitud de apoyo a que se refiere el artículo anterior, será previamente estudiada por la Comisión Directiva, convocando ésta a Asamblea Extraordinaria a ese solo efecto si lo considerara necesario.

Art. 5º — Esta Institución es exclusivamente gremial y no se embandera bajo ningún partido político, ni credo religioso, dejando a sus asociados la libertad de pensar.

Art. 6º — Concordante con el artículo 5º, no es permitido tanto en sesiones de C. D. como en Asambleas *Generales*, discutir temas de orden político o religioso.

Art. 7º — La duración de este Sindicato es ilimitado, pudiendo cesar únicamente cuando falte lo estipulado en el artículo 31 de este Estatuto.

FINALIDADES

Art. 8º — Los fines de esta Institución son los siguientes:

a) Agrupar en su seno a todos los empleados y obreros, sin distinción de nacionalidad, sexo ni edad, coordinando su acción en procura de un *mejor nivel* de vida, en concordancia con las exigencias y necesidades del momento;
b) Procurar el mejoramiento de las condiciones económicas, técnicas, físicas y sociales de todos sus componentes;
c) Bregar permanentemente por formar entre sus asociados el concepto ineludible de la responsabilidad *en la función* que le toque desempeñar y que deberá poner siempre, de su parte, toda su capacidad, dedicación y honestidad en sus tareas, por cuanto solo en esa forma asegurará y retribuirá la confianza que se le ha dispensado;
d) Defender a sus asociados si la superioridad les aplicase *sanciones* o *medidas* disciplinarias que afecten sus intereses morales y/o patrimoniales, siempre que dichas medidas resultaren injustas a juicio de esta Entidad;
e) Mantener y acrecentar el radio de acción de nuestra biblioteca, enriqueciéndola con libros de literatura sana y útil, que ensalce y supere el *prestigio cultural* de este gremio;
f) Dar mayor impulso a la obra mutual ya iniciada inculcando entre sus asociados, la práctica del ahorro y mutualismo;
g) Para cumplir esta finalidad, se contará con el aporte de sus asociados y con todos los medios lícitos al alcance de la Organización, *gestionando incluso*, el patrocinio de la Dirección General de Centrales Eléctricas del Estado;
h) Propender a la organización de toda la familia que pertenezca al Servicio Público de Electricidad, mediante la constitución de una Central que agrupe a todos los organismos de esta *especialidad existentes* en la República.

CAPITULO II

PATRIMONIO SOCIAL

Art. 9º — El patrimonio del Sindicato se compone de:

a) De su capital, formado de muebles y útiles, dinero en efectivo y demás enseres con que cuenta a la fecha de la aprobación de este Estatuto, como así de inmuebles, instalaciones, etc. que pudieran adquirirse;
b) De las cuotas de sus socios;
c) De donaciones y aportes que no contravengan las disposiciones legales;
d) Del producido de festivales, o de cualquier otro acto social o cultural que se realicen en su beneficio.

Art. 10. — Los fondos sociales no se invertirán para otros fines que no sean los especificados en este Estatuto.

Art. 11. — Los fondos de este Sindicato deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, en la siguiente forma y en la cuenta "Sindicato Luz y Fuerza de Tucumán".:

a) Hasta la suma de $ 1.000,— (un mil pesos m/n. de c/l.) en cuenta corriente a la orden conjunta del *Presidente y Tesorero*;
b) El remanente se depositará en Caja de Ahorros a la orden conjunta del Presidente, Tesorero y dos socios designados a tal efecto por la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1º de mayo de cada año.

Art. 12. — El Sindicato Luz y Fuerza de Tucumán, podrá adquirir *títulos, bienes raíces, a* título oneroso o gratuito, enajenarlos y contraer obligaciones por medio de sus legítimos representantes, de acuerdo a las leyes y este Estatuto, previa autorización de la Asamblea Extraordinaria convocada al efecto y por el voto de los dos tercios de los asociados concurrentes a la misma.

CAPITULO III

DE LOS SOCIOS

Art. 13. — El Sindicato Luz y Fuerzo de Tucumán estará formado por personal fijo de la Divisional y de acuerdo a las siguientes categorías:

a) Activos;
b) Menores;
c) Adscriptos.

Art. 14. — Para ser socio de la Entidad, es condición imprescindible solicitar el ingreso por escrito a la Comisión Directiva, la que aceptará o rechazará conforme a las disposiciones de los artículos 22, 23 y 24.

Art. 15. — Serán considerados:

a) Socios activos, el personal de ambos sexos mayores de 18 años de edad;
b) Socios menores, aquéllos que no hayan cumplido los 18 años de edad;
c) Socios adscriptos, los afiliados que hayan alcanzado su jubilación en la *Divisional.*

Art. 16. — Las cuotas sociales de los socios activos y menores, serán las que fijen en Asamblea General.

Art. 17. — El aspirante acompañará el importe de la 1ª cuota a la solicitud establecida en el Art. 14.

Art. 18. — No se dará curso a ninguna solicitud que no se presente en los formularios que se proveerán a tal efecto y que no se ajuste a las condiciones establecidas en el Art. anterior.

Art. 19. — Son obligaciones de los socios:

a) Abonar puntualmente su cuota mensual de socio, computándose la mensualidad del primero al último día del mes calendario.
b) Contribuir al progreso de la Institución, velando a la vez por su buen concepto;
c) Acatar las resoluciones de las Asambleas y de la Comisión Directiva que se adopten reglamentariamente;
d) Respetar el presente Estatuto y asistir a las Asambleas y reuniones, para las cuales fueran convocados;
e) Comunicar a Secretaría los cambios de domicilio cuando se produzcan;
f) Bregar por el engrandecimiento del Sindicato y desempeñar gratuitamente cualquier cargo o comisión que se le confíe dentro del mismo; salvo impedimentos justificados.

Art. 20. — Son derecho de los socios:

a) Los socios activos formarán las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, con derecho de voz y voto y son los únicos elegibles para la Administración del Sindicato o para cualquier otra comisión que se les designe;
b) Para tener los beneficios que se especifican en este Estatuto, deberá tener antigüedad en la Organización de (60) sesenta días a contar desde la fecha de su aceptación;
c) Los socios activos y menores tendrán derecho a la defensa cuando la Superioridad les aplicase sanciones disciplinarias, si se encuadra dentro de lo que especifica el Inc. d) del art. 8º;
d) Tendrán derecho a que, por intermedio de los Organismos pertinentes, se les gestione mejoras en sus condiciones de trabajo y remuneraciones siempre que sus aspiraciones sean merecidas y fundadas, siendo menester que las mismas sean concretadas por escrito.

Art. 21. — Cuando el socio se encuentre en situación de desocupación forzosa, bajo bandera o enfermo y siempre que no le asista el derecho del goce íntegro de sus haberes, quedará exceptuado del pago de las cuotas *sociales por* el tiempo que dure esa situación.

DE LA EXCLUSION DE LOS SOCIOS

Art. 22. — Son motivos de exclusión:

a) Dejar transcurrir tres meses sin abonar sus cuotas;
b) La violación del presente Estatuto, de las Resoluciones de las Asambleas y de la Comisión Directiva;
c) La inasistencia injustificada a cuatro reuniones consecuctivas de las Asambleas;
d) El socio que estando moroso, **solicite** su reingreso al solo efecto de obtener beneficios personales;
e) La intemperancia habitual, la defraudación a la Institución y el uso indebido e inmoral de las facultades que le hubieren sido conferidas por la Organización;
f) La difamación e injuria a la Organización, a la *Comisión* Directiva o a sus comisiones Representativas;
g) El socio que para obtener ventajas personales ejecute actos que entrañen una falta de solidaridad y/o compañerismo;
h) La divulgación de las resoluciones o decisiones que hubieren sido tomadas con carácter de reservado, dentro de la Institución.

Art. 23. — Las medidas estatuídas por el art. anterior, serán aplicadas directamente por la Comisión Directiva previo sumario correspondiente.

Art. 24. — El socio que cayera en las sanciones del inc. a) del art. 22 podrá reingresar, si así lo solicitara por escrito, previo pago de las mensualidades atrasadas.

Art. 25. — Los socios comprendidos en los incs. b), c), d), e), f), g) y h), del art. 22, tendrán derecho a apelar ante la Asamblea, pudiendo participar de ella, al solo efecto de ejercer su defensa. Dicho pedido deberá ser formulado por escrito ante la Comisión Directiva, dentro de los treinta días de aplicada la medida. Si el afectado no hubiera interpuesto este recurso, su exclusión se considerará ratificada con la sola información de la Comisión Directiva a la Asamblea.

Art. 26. — Los socios que quedaren excluídos definitivamente por ningún concepto tendrán derecho a reclamar nada de la Institución.

CAPITULO IV

DE LA COMISION DIRECTIVA

Art. 27. — El Sindicato Luz y Fuerza de Tucumán será regido por una Comisión Directiva compuesta de un presidente; un vicepresidente; un secretario, un prosecretario; un tesorero; un protesorero; seis vocales titulares, tres vocales suplentes y comisión revisora de cuentas.

Art. 28. — La Comisión Directiva durará en sus

funciones dos años renovándose por mitad cada año en la siguiente forma: el primer año el vicepresidente, secretario, protesorero, y vocales dos, cuatro y seis. El segundo año, el presidente, prosecretario-tesorero y vocales uno, tres y cinco.

Art. 29. — Todos los miembros de la Comisión Directiva (que se indican en el artículo anterior, podrán ser reelectos solamente por un nuevo período. Para ocupar nuevamente los cargos directivos, deberá transcurrir un período completo.

Art. 30. — Para ser miembro de la Comisión Directiva se requiere:

a) Tener una antigüedad mínima de un año;
b) Pertenecer al personal de la Dirección de Centrales Eléctricas del Estado con una antigüedad mayor de dos años;
c) Ser argentino, o extranjero no naturalizado, pero este último con una residencia en el país *no menor de 10 (diez años) lo que será comprobado* con documentos personales fehacientes. En este caso, la C. D. deberá estar representada por mayor número de argentinos que de extranjeros. Igual proporción se requiere para las comisiones internas.

Art. 31. — Las vacantes producidas en los cargos de presidente; secretario, tesorero; *serán llenadas* de inmediato por el vicepresidente; prosecretario; y protesorero respectivamente y estas vacantes por los vocales titulares en su orden, los cuales a su vez serán reemplazados por los subsiguientes, siendo estos últimos ocupados por los vocales suplentes.

Art. 32. — Para formar quórum legal, la C. D. *necesita* la mitad *más* uno de los miembros que la componen.

Art. 33. — Para ser válidas las resoluciones de la Comisión Directiva serán aprobadas por el voto de la mitad más uno de los miembros presentes.

Art. 34. — Son atribuciones y obligaciones de la C. D.:

a) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de este Estatuto; los reglamentos que se dictaren y demás resoluciones emanadas de las Asambleas;
b) Aceptar o no el ingreso de los que soliciten ser socios de la organización, ajustándose estrictamente a lo que especifica este Estatuto, sin quedar obligada a dar explicaciones en caso de rechazar al aspirante;
c) Dejar cesante a los socios que caigan en las sanciones del art. 22, dando a publicidad la nómina de los mismos, en el avisador del local sindical;
d) Administrar los bienes muebles e inmuebles, fondos sociales y demás enseres de propiedad de la organización ajustándose a lo dispuesto en el art. 2º;
e) Designar las Comisiones Internas que crea necesario para el mejor desenvolvimiento de la organización, debiendo éstas ser presididas por miembros de la C. D.;
f) Autorizar los gastos de Administración que sean indispensables;
g) Reunirse en sesión ordinaria, por lo menos una vez cada 15 días y extraordinaria cuando se estime conveniente;
h) Resolver sobre la renuncia de sus miembros, la que aceptada, deberán llenar las vacantes producida de acuerdo al art. 32;
i) Reemplazar en sus cargos a los miembros que sin causa *justificada, faltaren a tres reuniones* consecutivas o cinco alternadas;
j) Citar a asamblea ordinaria y extraordinaria;
k) Resolver todo asunto urgente, que siendo de utilidad o conveniencia para la Institución, no esté previsto o debidamente contemplado en este Estatuto, siempre que la disposición que se adopte no se oponga a lo estatuído, quedando obligado a dar cuenta de ello en la asamblea ordinaria que se realice;
l) Acordar a sus miembros, a solicitud de ellos en casos justificados, licencia por término no mayor de 60 días.

DEL PRESIDENTE

Art. 35. — Es el representante legal del Sindicato en todos los actos oficiales en que tuviere que intervenir la Institución y son sus atribuciones y deberes:

a) Cumplir y hacer cumplir fielmente este Estatuto y Reglamentaciones internas en General;
b) Presidir las reuniones de las asambleas, Comisión Directiva y también en casos especiales las Subcomisiones, dirigiendo y organizando las deliberaciones y votaciones, siendo su voto decisivo en caso de empate;
c) Delegar el ejercicio de la Presidencia en quien corresponda a los efectos de intervenir en las discusiones teniendo en esos casos voz y voto;
d) Firmar las actas de las asambleas y C. D.;
e) *Autorizar con su firma pagos* a efectuarse por Tesorería y siempre que se ajuste a lo dispuesto por este Estatuto;
f) Convocar a reuniones extraordinarias de la asamblea y S. D. en caso de urgente necesidad;
g) Firmar la correspondencia de la Institución como así también los balances e inventarios;
h) Resolver cualquier asunto urgente y de solución impostergable, dando cuenta de ello en la primera reunión de C. D.;
i) Presentar anualmente en la Asamblea de 1º de Mayo la Memoria y Balance del ejercicio administrativo, entendiéndose por tal, el período comprendido entre el 1º de mayo y 30 de abril.

Art. 36. — El Presidente será solidariamente responsable con el Tesorero de todo pago que autorice y con el Secretario de todo documento que suscriba.

DEL VICE-PRESIDENTE

Art. 37. — El Vice-Presidente reemplazará al Presidente en caso de impedimento o ausencia y tendrá en todos los casos los mismos derechos y obligaciones.

DEL SECRETARIO

Art. 38. — Son sus deberes y atribuciones:

a) Levantar las actas de las Asambleas y reuniones de la Comisión Directiva;
b) Refrendar con su firma la del Presidente en todo documento de la Institución;
c) Redactar la correspondencia;
d) *Citar a reuniones de la Comisión Directiva* a la que deberá dar cuenta de toda la correspondencia recibida;
e) Firmar por sí solo las comunicaciones que revistan de carácter de interno;
f) Llevar los libros de actas para asambleas y reuniones de la Comisión Directiva, libro registros de socios, copiador de correspondencia y organizar el archivo;
g) Llevar el inventario de todos los muebles y útiles de la Institución velando por la conservación de éstos, como así también de los papeles y documentos a su cargo.

DEL PRO-SECRETARIO

Art. 39. — Reemplazará al Secretario en caso de ausencia o impedimento.

Art. 40. — Es su deber colaborar con el Secretario, en todas las funciones, tramitaciones y trabajos que la Secretaría del Sindicato requiera.

DEL TESORERO

Art. 41. — Son sus deberes y atribuciones:

a) Percibir los fondos de la Institución y depositarlos en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la misma de conformidad a lo dispuesto en el art. 11 de este Estatuto, debiendo reservar en Caja la suma de $ 100.— *(cien pesos m/n. de c/l.)* para atender los gastos de emergencia;
b) Firmar con el Presidente los cheques que se emitan;
c) Efectuar los pagos dispuestos por la C. D. con el Vº Bº del Presidente y Secretario;
d) Llevar el *Registro de cuotas de socios*, libro de Caja y otros necesarios para mejor control y ordenación de la contabilidad;
e) Recabar del cobrador autorizado y Delegados de campaña la rendición de cuentas, del 1º al 10 de cada mes, de cuotas cobradas;
f) Exigir la rendición de cuentas de las Comisiones y Subcomisiones que en el desempeño de su cometido manejan fondos del Sindicato;
g) Presentar a la C. D. informes mensuales de Caja, como asimismo, la nómina de socios morosos, debiendo satisfacer todo informe que recabe la C. D. o Asamblea;
h) Presentar un balance trimestral aprobado por la Comisión Revisora de Cuentas.

DEL PRO-TESORERO

Art. 42. — El Protesorero reemplazará al Tesorero, en caso de ausencia o impedimento.

Art. 43. — Colaborará en la forma más amplia posible con el Tesorero, en todas las funciones, tramitaciones y trabajos para la mejor marcha de la Tesorería.

DE LOS VOCALES

Art. 44. — Los Vocales que serán a la vez, delegados de las distintas secciones de la Divisional, serán designados con la siguiente representación: 1 titular y 1 suplente por redes-lab. de medidores y conexiones: 1 titular y 1 suplente *por Central Sarmiento*: 1 titular por tablero y máquinas Central Avellaneda: 1 titular y 1 suplente por oficina; 1 titular por Central Lules (Quebrada); 1 titular por talleres.

Art. 45. — Los Vocales que son, conjuntamente con los demás miembros de la C. D. responsables solidarios de las disposiciones que se adopten, tienen las siguientes *atribuciones y obligaciones*:

a) Integrar las Comisiones Especiales y desempeñar cualquier otra función para las cuales fueron designados por la C. D. o asamblea;
b) Reemplazar por su orden a los Miembros Titulares de la Comisión Directiva en caso de impedimento o ausencia ajustándose a lo dispuesto por el art. 31º *teniendo en tales casos* los mismos deberes y atribuciones que aquéllos a quienes reemplazan.

Art. 46. — Los Vocales, en su carácter de Delegados, atenderán todos los reclamos relacionados con la Sección que representan.

Art. 47. — Los Vocales Suplentes tendrán los siguientes derechos y obligaciones:

a) Reemplazar por su orden a los Vocales Titulares;
b) Concurrir puntualmente a las reuniones de la Comisión Directiva en las que tendrán voz pero no voto.

CAPITULO V

DE LOS DELEGADOS DEL INTERIOR

Art. 48. — Cada Distrito del Interior, designará su Delegado, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44º.

Art. 49. — Los Delegados del Interior, tendrán las mismas obligaciones que se establecen para los Vocales en el Inc. a) del Art. 45 y Art. 46.

Art. 50. — Los Delegados del Interior no están obligados a asistir a las reuniones de la Comisión Directiva, pero pueden concurrir a ellas, en las que tendrán voz pero no voto.

Art. 51. — Los Delegados del Interior, además de lo establecido en los artículos anteriores, tendrán los siguientes derechos y obligaciones:

a) Efectuar la cobranza de las cuotas sociales en su respectiva jurisdicción;
b) Rendir cuenta a Tesorería de los Fondos Recaudados entre el 1º y 10 de cada mes, elevando las planillas respectivas cuidadosamente llenadas y firmadas;
c) Informar periódicamente por escrito a la C. D. sobre sus observaciones o las novedades que se produzcan en su Distrito.

CAPITULO VI

DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS

Art. 52. — Esta Comisión es la Encargada de revisar toda la Contabilidad, visará los balances a que se refieren los arts. 35 inc. i) y 41 inc. h), dictaminando por escrito a las *Asambleas aconsejando* lo que estime conveniente acerca de los mismos. La C. D. por intermedio de Secretaría y Tesorería pondrá a disposición de ésta, los libros y todo documento que recabe para el mejor desempeño de sus funciones. Para ser miembro de la Comisión Revisora de Cuentas se require:

a) *Ser argentino o extranjero naturalizado;*
b) Estar conceptuado como trabajador honesto gozar de buen concepto moral y no estar suspendido en sus derechos sindicales.

CAPITULO VII

DE LAS ASAMBLEAS

Art. 53. — Las Asambleas para ser válidas, deberán realizarse en el local social salvo caso de fuerza mayor.

Art. 54. — Las Asambleas serán Ordinarias o Extraordinarias. Las Asambleas Ordinarias se celebrarán anualmente en la primera quincena del mes de Mayo de cada año y las Extraordinarias serán las que se llevan a cabo por convocatoria de la Comisión Directiva, a solicitud por escrito del 20 % de asociados no morosos; o pedido de la Comisión Revisora.

Art. 55. — La Asamblea Ordinaria que se realiza el 1º de Mayo, lo será al solo efecto de que la Presidencia de cuenta de su período administrativo, del informe de la Comisión Revisora de Cuentas y de la toma de posesión de las *autoridades electas*.

Art. 56. — Los miembros electos de la C. D. y Comisión Revisora de Cuentas tomarán posesión de sus cargos en la Asamblea General Ordinaria, la que se efectuará en la fecha que especifica el art. 54º.

Art. 57. — En las Asambleas Ordinarias se pondrá a consideración la Memoria y Balance, no pudiendo tratarse otros asuntos que no estuvieran comprendidos en la Orden del Día.

Art. 58. — Las Asambleas Ordinarias serán convocadas con quince días (15) de anticipación y las extraordinarias con una anticipación de 10 (diez) días.

Art. 59. — Las convocatorias a Asambleas se efectuarán mediante anuncios en los avisadores de la Institución y avisos en un diario local.

Art. 60. — Las Asambleas extraordinarias se realizarán de acuerdo a lo previsto en este Estatuto.

Art. 61. — A los efectos del Art. anterior "in-fine", deberá tenerse en cuenta que los peticionantes estén al día con Tesorería, los que deberán interponer su pedido por escrito a la C. D. la que dará curso al mismo a la *brevedad posible, si estima* que el pedido justifica la convocatoria.

Art. 62. — Las Asambleas se efectuarán en la hora indicada, con la asistencia de la mitad más uno de los socios que estén en condiciones reglamentarias.

Art. 63. — Si a la hora indicada no hubiese el número de asistentes que especifica el art. anterior, se esperará media hora. Vencido este término se celebrará la Asamblea con el número de socios presentes y las resoluciones que se tomen en ella serán válidas, salvo los casos previstos en el artículo 66º.

Art. 64. — Las Resoluciones de las Asambleas serán adoptadas por simple mayoría de votos a excepción de los casos previstos en el art. 66º.

Art. 65. — A los efectos de considerar huelgas, el quórum legal *de la Asamblea se formará con los dos* tercios de los socios de la Institución, debiendo ellos estar en condiciones estatutarias.

Art. 66. — Para aprobar las huelgas de que habla el art. anterior, es necesario el voto favorable de las tres cuartas partes de los socios presentes, debiendo hacerse la votación en forma nominal.

Art. 67. — Las resoluciones de una Asamblea, podrán ser reconsideradas, pero ello se hará en la Asamblea inmediata posterior la que deberá contar con una asistencia no menor de la que adoptó la medida que se reconsidere y con el voto de las tres cuartas partes de los presentes.

Art. 68. — Si en el acto de celebrarse Asamblea o

reunión de la Comisión Directiva algún socio perturbara las discusiones con términos injuriosos o palabras descomedidas, el miembro que presida el acto lo llamará al orden y en caso de reincidencia dispondrá su expulsión de la misma. Este último temperamento deberá también aplicarse al socio que se presente en estado de ebriedad.

Art. 69. — Todo Asambleísta antes de retirarse de la Asamblea está en la obligación de pedir permiso a la misma, en caso contrario se lo considerará como inasistencia.

Art. 70. — Cada asociado podrá hacer uso de la palabra en los debates de las Asambleas hasta dos veces y el autor de la moción en debate hasta tres veces sobre el mismo asunto, salvo autorización de la Asamblea ante pedido expreso de la misma en caso de que la importancia de la cuestión lo declare de libre debate, quedando prohibida la polémica.

Art. 71. —:

a) El Presidente dirigirá la Asamblea en forma parlamentaria, dirigiendo el debate y levantando la Asamblea una vez concluída la orden del día y/o el pase a cuarto intermedio cuando la mayoría de los asociados lo solicitasen;

b) Todo asambleísta que haciendo uso de la palabra en forma autorizada por la Presidencia, efectuase una proposición a "viva voz" sobre cuestiones en debate, será considerada moción y sometida a consideración de la Asamblea, siempre que ella fuese apoyada por dos de los socios presentes;

c) Si alguna cuestión estuviese sometida a consideración de la Asamblea, mientras no se tome resolución al respecto, no podrá considerarse otra, salvo las mociones relativas a cuestiones de Orden o Previas;

e) Son cuestiones de Orden: las que se susciten respecto a los derechos y privilegios de la Asamblea y sus miembros, con motivo de disturbios o interrupciones personales, y las tendientes a hacer que la Presidencia haga respetar las reglas de la Asamblea;

d) Son cuestiones Previas:

1) Que se levante la sesión
2) Que se pase a cuarto intermedio
3) Que se declare libre debate
4) Que se cierre el debate
5) Que se aplace la consideración de un asunto
6) Que se declare que no hay lugar a deliberación;

e) Las mociones de Orden para ser aprobadas necesitan la simple mayoría de votos emitidos y podrá repetirse en la misma sesión, sin que ello importe consideración;

f) Los asambleístas pedirán la palabra en voz alta y no por medio de signos, dirigiéndose en su exposición a la Presidencia, quedando prohibida toda discusión en forma de diálogo;

g) No se debe discutir ni atacar las cuestiones que inducen a hacer una proposición cualquiera, sino la naturaleza de éstas y sus consecuencias posibles;

h) La Asamblea no podrá decretar la disolución de este Sindicato, mientras existan treinta socios dispuestos a mantenerlo o sostenerlo.

CAPITULO VIII

DE LAS ASAMBLEAS

Art. 72. — Las elecciones internas del gremio se efectuarán en el mes de Abril de cada año, convocadas por la *Comisión Directiva* con 30 días de anticipación como mínimo, fijándose fecha de la elección, horario de la misma, lugares en que se verificará, cargos que deberán llenarse y duración del mandato, sea para completar el período o por período completo.

Art. 73. — La elección se realizará por voto secreto y directo de todos los asociados encuadrados en el presente Estatuto:

a) Los socios radicados en la Capital votarán por los candidatos en forma individual, en sobre cerrado, con boleta, que indique el nombre y apellido del socio y cargo para el que se lo propone;

b) Los socios radicados en el interior votarán en la forma indicada para los socios de la Capital, debiéndose a tales efectos, proveerse de las urnas correspondientes.

Art. 74. — El acto eleccionario se ajustará en un todo a las normas establecidas de Trabajo y Previsión.

Art. 75. — La C. D. designará entre sus asociados una Junta Electoral con un mínimo de 8 (ocho) miembros, la que entrará en funciones a los tres días de haber sido designada, nombrando de entre sus integrantes un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Prosecretario y los Presidentes de Mesa a los efectos de su propia organización.

Art. 76. — La lista o listas de candidatos serán propuestas con un mínimo de treinta asociados a la Junta Electoral dentro del plazo que fije la misma, como así también el Fiscal de la lista propuesta.

DE LA BIBLIOTECA

Art. 77. — Siendo la Biblioteca, uno de los fines y propósitos de la Entidad, ella, en ningún momento, se considerará un organismo independiente, sino que dependerá del Sindicato y sus bienes serán parte integrante del *patrimonio social* del mismo.

Art. 78. — A los efectos del mantenimiento de la Biblioteca, en cada Balance anual de Tesorería, se destinará el 10 % (diez por ciento) de las utilidades con destino a la compra de libros y útiles necesarios para su mejor funcionamiento y enriquecimiento de su acervo cultural.

Art. 79. — La Comisión Directiva dictará una Reglamentación interna que regirá la marcha, organización y administración de la Biblioteca; la aplicación de la misma estará a cargo de una Subcomisión designada a tal efecto.

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 80. — Este Sindicato como Organismo legalmente constituido colaborará con el Estado desde el punto de vista técnico y consultivo, en el estudio y solución de los distintos problemas concernientes a las vastas actividades profesionales de sus asociados.

Art. 81. — Los muebles y útiles, y enseres del Sindicato, no podrán ser negociados ni alquilados por ningún miembro de la C. D. y el uso de los mismos se regirá por la Reglamentación interna que a tal efecto se dicte.

Art. 82. — No obstante ser todos los cargos y funciones "ad-honoren", el Sindicato tendrá un cobrador que percibirá el 10 % (diez por ciento) de los importes cobrados y cuando las necesidades de la organización así lo exijan propondrá a la Asamblea, la designación efectiva o transitoria de personal rentado.

Art. 83. — Lo dispuesto en el art. 31 y sus correlativos sólo es de aplicación en los casos de ausencia temporaria. Si la vacante es definitiva, se llamará a Asamblea a efectos de designar el reemplazante para completar el período.

Art. 84. — Si al celebrarse Asamblea, por cualquier *motivo* no se pudiera dar cumplimiento a lo dispuesto por los Arts. 31 y 35, la Asamblea designará de su seno la persona que presidirá el Acto.

Art. 85. — Este Sindicato no podrá ser disuelto por pedido de sus asociados, mientras haya 12 (Doce) socios dispuestos a sostenerlo.

Art. 86. — Llegado el caso de disolución de la Entidad, se levantará un Inventario General del total de su patrimonio, el que con intervención de las autoridades competentes, será entregado a título de donación, al Hospital de Niños de esta Ciudad.

Art. 87. — Llenados los requisitos legales y puesto en vigencia el presente Estatuto, no podrá ser modificado hasta después de Dos Años de la fecha de su sanción, necesitando para ello, el voto de los Dos Tercios de los asistentes a la Asamblea que se abocará a la reforma.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 88. — En concordancia con lo dispuesto en el Art. 8º, inc. h) se creará la Subcomisión de relaciones y propaganda. Esta Subcomisión se regirá conforme a la Reglamentación que dictará a tal efecto la Comisión Directiva.

Art. 89. — La actual Comisión Administrativa tomará las *medidas necesarias* para que el presente Estatuto entre en vigor tan pronto sea aprobado por la Asamblea.

Art. 90. — El presente Estatuto deroga toda disposición anterior que se oponga al mismo.

Art. 91. — El presente Estatuto fué aprobado definitivamente después de ser considerado en general y en particular en Asamblea General Extraordinaria realizada los días 3, 4, 5 y 7 de octubre de 1946.

Reforma Estatutos Artículos 16, 44, 71 y 72, Inc. b), aprobada en Asamblea General Extraordinaria realizada los días 12 y 13 de marzo de 1953.

Nota: El presente Estatuto se publica sin cargo conforme a lo dispuesto por la Ley 12.921.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (SINTETIZADOS)

DECRETOS

Ministerio de Salud Pública

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Nombramientos

13.729—28|7|53. — Oficial 9º, Dr. Horacio Crocci (M. 1.291.207) con funciones de médico interno en el Hospital Vecinal Tipo Centro de Salud en San Carlos de Bariloche.

13.901—20|7|53. — Ayudante Mayor, Juan Carlos Balparda (M. 4.133.909).

Cesantías

13.837—29|7|53. — A partir del día de la fecha al Ayudante Mayor, Hilda Filomena Pulido (L. C. 439.311).

13.905—30|7|53. — A partir del 27|5|53, al Ayudante Mayor, Nereo de Loyola (M. 1.736.810).

13.906—30|7|53. — Al Auxiliar 8º Carlos Aníbal Torres (M. 2.068.019).

13.909—30|7|53. — Al Ayudante Mayor, a partir del 26|3|53, José Manuel *Amoedo* (M. 1.447.739).

Renuncias

11.411—23|6|53. — A partir del 9|4|53, del Auxiliar 6º, Carlos Alberto Carranza (M. 2.146.759).

13.836—29|7|53. — De los Auxiliares 4º, Jorge Román Mendive (M. 94.336) a partir del 1º 4|53; Auxiliar 8º, Ernestina María Marchena de Auzón (L. C. 228.391) a partir del 15|3|53; Ayudante Mayor, José María Otarola (M. 3.330.886) a partir del 1º|4|53; Ayudante Mayor, María Elvira Mariani de Etchamendy (L. 4.348.706) a partir del 22|3|53; María Jacob (L. 4.354.511) a partir del 25|3|53; Ayudante Mayor Héctor Francisco González (M. 3.136.406) a partir del 16|4|53; César Augusto Ancarani (M. 5.775.904) a partir del 1º|4|53, Eduardo Ramón Bosch (M. 2.742.921) a partir del 30|6|49.

LICITACIONES APROBADAS

Públicas

11.406—23|6|53. — Nº 146|53, para la adquisición de artefactos fluorescentes y materiales para su instalación, destinados a la D. G. de Servicios Nacionales de Sanidad y se adjudica a diversas firmas. Expediente número 77.399|52.

10.363—11|6|53. — Nº 94|53, para la adquisición de diversos elementos necesarios al Hospital Vecinal "Luisa P. de Pistarini" en Victorica (Pcia. Eva Perón), adjudicándose a diversas firmas. Expediente Nº 92.418|52.

11.133—18|6|53. — Nº 135|53, para adquirir repuestos para *automotores* afectados al servicios del M. y adjudícase a diversas firmas. Expediente Nº 6.885|53.

11.965—19|7|53. — Nº 157|53, con el objeto de contratar diversos servicios necesarios a la Sección de Medicina Preventiva, adjudicándose a diversas firmas. Expediente Nº 1.938|53.

11.966—19|7|53. — Nº 153|53 (2º llamado), con el objeto de adquirir elementos necesarios a la Administración Zonal de Santa Rosa, adjudicándose a diversas firmas. Expte. número 12.498|53.

12.458—8|7|53. — Nº 162|53, para la adquisición de guardapolvos y útiles de escritorio destinados a la División Central del M. y adjudícase a favor de diversas firmas. Expediente número 20.087|53.

12.468—8|7|53. — Nº 95|53, con el objeto de adquirir artículos generales destinados al Centro Sanitario de Córdoba, adjudicándose a diversas firmas. Expediente Nº 1.579|52.

12.459—8|7|53. — Nº 126|53, para contratar la adquisición de artículos de limpieza y útiles de oficina con destino al Hospital Central de Tisiología, adjudicándose a favor de diversas firmas. Expediente Nº 101.950|52.

12.462—8|7|53. — Nº 164|53, con el objeto de contratar la adquisición de artículos necesarios al Taller de Cardiología y adjudícase a diversas firmas. Expediente Nº 14.950|53.

13.495—24|7|53. — Nº 139|53, con el objeto de adquirir drogas necesarias a diversos establecimientos y adjudícase a varias firmas. Expediente número 71.779|52.

13.497—24|7|53. — Nº 172|53, con el objeto de adquirir artículos generales destinados al Instituto Regional de Cirugía Torácica, y de la Tuberculosis, adjudicándose a diversas firmas. Expediente Nº 101.497|52.

13.683—27|7|53. — Nº 188|53 con el objeto de adquirir diversos artículos necesarios a la D. G. de Industrias Sanitarias y Farmacias adjudicándose a varias firmas. Expediente número 27.224|53.

12.862—15|7|53. — Apruébase la adjudicación de los renglones 19 y 2 de la Licitación Pública Nº 195|52 que fueran desglosados Expediente número 80.269|52 destinados a la D. G. de Suministros y Almacenes a favor de diversas firmas. Expediente número 23.891|53.

12.863—15|7|53. — Apruébase la adjudicación de los renglones 1 y 134 de la Licitación Pública Nº 49|52, que fueron desglosados del Expediente número 80.204|52 destinados a la D. G. de Suministros Almacenes a favor de diversas firmas Expediente número 23.032|52.

10.369—11|6|53. — Reconócese el aumento de *precio* del renglón pan adjudicado a la firma Carlos Díez y Cía., en la licitación pública Nº 64|52 aprobada para adquirir artículos generales destinados al Hospital Local "Mayor Arrieta" en Junín. Expediente Nº 64.671|52, 64.286|52 y 64.285|52.

Privadas

10.360—11|6|53. — Nº 62|52 y se adjudica a favor de la firma V. Joaquín para proveer 3.000 metros de grisete destinados a la Colonia Dr. Cerdá en Torres. Expediente Nº 36.486|52, y formúlase cargo a la firma por incumplimiento de contrato.

11.412—23|6|53. — Nº 2|53 con el objeto de adquirir diversos artículos destinados al Hospital Vecinal de Frías (Santiago del Estero) y adjudícase a diversas firmas. Expediente número 1.787|53

10.776—16|6|53. — Autorízase al M. a

encarar los trámites de una licitación privada con el objeto de adquirir muebles destinados a la Dirección General de Suministros y Almacenes. Expediente Nº 41.577|53.

12.467—8|7|53. — Autorízase al M. a encarar los trámites de una licitación privada con el objeto de adquirir papel, cartulinas y grabados para la impresión de las actas de la III Conferencia Panamericana de Leprología. Expediente Nº 41.620|53.

13.502—24|7|53. — Autorízase al M. a encarar los trámites de una licitación privada con el objeto de adquirir muebles destinados a la D. G. de Suministros. Expediente Nº 54.467|53.

Ministerio de Hacienda

PRESTAMOS

11.099—18|6|52. — Amplíase en $ 101.000 el préstamo de $ 369.000 acordado al Club de Gimnasia y Esgrima Villa Devoto, de la Capital Federal por Decretos 27.648|50 y 2.556|52. (Expte. 7.574|52).

12.897—15|7|53. — A la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos "José Mazzini" de la localidad de Carlos Pellegrini, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, hasta la suma de pesos 1.200.000 con destino a financiar la adquisición del Policlínico de propiedad de la Sociedad de Médicos de dicha localidad (Expte. 5.110|53).

ORDENES DE PAGO

9.892—4|6|53. — Distribúyese parcialmente, la partida Principal 1, Parcial 1 del Inciso 1º, Item 6 del Anexo 23, Aportes y Contribuciones del Estado, Capítulo 1-A), del Presupuesto General de la Nación correspondiente al año 1953, aprobado por la Ley número 14.158. Orden de Pago Especial Nº 120.

10.637—15|6|53. — Distribúyese parcialmente, las Partidas Principal 1 y Parcial 1 del Inciso 1º, Item 6, del Anexo 23, Aportes y Contribuciones del Estado (Capítulo I, A) correspondiente al Presupuesto General de la Nación para 1953 aprobado por la Ley 14.158. Orden de Pago Especial número 222.

11.415—23|6|53. — Distribúyese parcialmente las Partidas Principal 1 y Parcial 1 del Inciso 1º, Item 6, del Anexo 23, Aportes y Contribuciones del Estado (Capítulo I, A) correspondiente al Presupuesto General de la Nación para 1953 aprobado por la Ley 14.158. Orden de Pago Especial número 259.

11.416—23|6|53. — Distribúyese parcialmente las partidas Principal 1, Parcial 1, incluídas en el Inciso 1º, Item 6, Anexo 23, Aportes y Contribuciones del Estado, Capítulo I, a) Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales, del presupuesto general de la Nación para 1953. Orden de Pago Especial Nº 258.

12.673—13|7|53. — Distribúyese parcialmente las partidas Principal 1, Parcial 1, incluídas en el Inciso 1º, Item 6, Anexo 23 - Aportes y Contribuciones del Estado, Capítulo I, a) Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales, del Presupuesto General de la Nación para el año 1953. Orden de Pago Especial Nº 295.

PRESUPUESTO

9.900—4|6|53. — Desaféctase la suma de $ 22.660 del Anexo 9, Inciso 2, Item 7, Partida b) 3-7 del Año 1952, afectada por disposición del Decreto 12.277|52, e impútase al Anexo 10, Inciso 2, Item 6, Partida b) 3-7 del Presupuesto General de Gastos correspondiente al Año 1953. (Expte. 4.122|52).

9.902—4|6|53. — Desaféctase la suma de $ 353.920 del Anexo 9 B, Inciso 2, Item 16, Partida b) 1-3 del Ejercicio 1952 afectada por disposición del Decreto 8.166|52, e impútase al Anexo 10B, Inciso 2, Item 13, Partida b) 1-3 del Presupuesto General de Gastos correspondientes al año 1953 (Expte. 3.519|53).

11.660—26|6|53. — Impútese al Anexo 10B, Inciso 2, Item 9, Partida b) 1-3 del año 1953, la suma de $ 26.924,45 (Expte. 112.711|52).

13.861—29|7|53. — Impútase al Anexo 10B, Inciso 2º, Item 9, Partida b) 1-2 del año 1953 la suma de pesos 155.802,43 (Expte. 7.413|49).

13.863—29|7|53. — Impútase al Anexo 10B, Inciso 2º, Item 13, Partida b) 1-3 del año 1953 la suma de pesos 139.345,32 (Expte. 10.220|52) Orden de Pago Integral Anticipada Nº 311.

CONTRATACIONES DIRECTAS APROBADAS

9.901—4|6|53. — Realizada entre la D. G. de Suministros del Estado y la D. G. de Contabilidad y Administración del M. de Hacienda para la provisión de formularios por $ 24.688.29, (Expte. 15.615|52).

9.903—4|6|53. — Con la Casa de Moneda de la Nación por los trabajos de confección de billetes de lotería por $ 121.159.50, (Expte. 3.547|53).

10.421—12|6|53. — Entre la D. G. de Suministros del Estado y la D. N. de Aduanas para la provisión de formularios por $ 174.307.62, (Expediente 3.095|53).

10.638—15|6|53. — D. G. de Suministros del Estado con I. B. M. World Trade, Corporation, por $ 222.066. (Expte. 624|53). Orden de Pago Integral Anticipada Nº 203.

10.901—17|6|53. — Con Mercedes Benz Argentina, S. R. L., por $ 180.000, (Expte. 16.479|51). Orden de Pago Integral Anticipada Nº 221.

10.904—17|6|53. — D. G. de Suministros del Estado y Springer y Müller E. N., por $ 23.946, (Expediente 3.166|53). Orden de Pago Integral Anticipada Nº 219.

11.582—25|6|53. — Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, para la actuación de Elmi Gerosa y su orquesta de jazz, en el Casino Termas de Río Hondo entre el 23|5 y el 21|6|53 por $ 25.555.55, (Expte. 3.699|53).

11.587—25|6|53. — Con Renato Coen y Gualterio Giori, en representación de Casa Koenig & Bauer A. G. Wurzburg, (Alemania), por $ 4.072.650. (Expte. 2.377|53).

11.588—25|6|53. — Con Ormag, S. R. L., por $ 70.061.25, (Expediente 1.038|52).

11.658—26|6|53. — Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos para la actuación de Gaspar Forte y su orquesta típica en el Casino Termas de Río Hondo entre el 23|5 y el 21|6|53, por $ 31.111.11, (Expte. 3.700|53).

11.661—26|6|53. — Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos con Luis Savastano por la actuación en el Casino de Mar del Plata entre el 29|11|52 y el 19|4|53, por $ 47.708.33, (Expediente 1.466|53).

11.931—30|6|53. — Apruébase la prórroga de la actuación de la orquesta "Alabama Jazz", dirigida por Edmundo Tulli entre el 29|12|52 y el 29|1|53, en el Casino de la Ciudad de Mar del Plata por $ 36.266.66, (Expediente 14.978|52).

11.932—30|6|53. — Apruébase la prórroga de la actuación de la orquesta típica dirigida por Alberto Pugliese entre el 29|12|52 y el 29|1|53, en el Casino de la Ciudad de Mar del Plata por $ 40.000, (Expte. 15.153|52).

12.328—6|7|53. — Para la constitución hasta la suma de $ 75.000.000 de un seguro contra incendio y|o daños materiales causados a consecuencia de tumulto o alboroto popular y|o huelga sobre el edificio, existencias varias, maquinarias, herramientas y enseres de propiedad de la Casa de Moneda de la Nación y su adjudicación a La Agrícola, Compañía de Seguros por $ 170.455.50, debiendo la misma distribuir la cobertura de dichos riesgos entre 93 compañías aseguradoras argentinas, (Expte. 15.323|52. Orden de Pago Integral Anticipada Nº 276.

12.408—7|7|53. — D. G. de Suministros del Estado con T. A. E. M. (Talleres Argentinos Electromecánicos), Soc. de Resp. Ltda., por pesos 30.000, (Expediente 5.161|53). Orden de Pago Integral Anticipada número 294.

12.667—13|7|53. — Apruébase la mayor erogación por $ 39.217.61, relacionada con la contratación aprobada por Decreto 25.726|51, con I.M.P.A., Industria Prástica y Metalúrgica Argentina, E. N. (Expte. 1.570|51). Orden de Pago Integral Anticipada número 281.

12.668—13|7|53. — Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos con Gildo Menegus y su orquesta de Jazz en el Casino de Mendoza entre el 1º y el 30|6|53, por $ 26.750, (Expediente 4.206|53).

12.669—13|7|53. — D. G. de Suministros del Estado y la Contaduría General de la Nación por $ 21.931.19, (Expte. 4.399|53).

12.670—13|7|53. — D. G. de Suministros del Estado y la D. N. de Aduanas por $ 36.167.13, (Expediente 4.404|53).

13.351—22|7|53. — Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos con Francisco Grillo y su orquesta típica entre el 1º y el 31|10|53, en el Casino de Mendoza, por $ 60.500, (Expediente 4.317|53).

13.466—23|7|53. — Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos con Francisco Grillo y su orquesta típica en el Casino Termas de Río Hondo entre el 22|6 y el 21|7|53, por pesos 52.600. (Expte. 4.205|53).

13.467—23|7|53. — Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos con Alberto Antonio Bortolín entre el 1º y el 30|6|53 con su orquesta típica en el Casino de Mendoza, por $ 54 000. (Expte. 4.108|53).

13.851—29|7|53. — Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos con Rogelio Santander y su orquesta de "Jazz", en el Casino de Mendoza entre el 1º y el 30|9|53, por $ 55.000, (Expediente 4.486|53).

13.852—29|7|53. — Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos con Juan Calabria y su orquesta de "Jazz", en el Casino de Termas de Río Hondo entre el 22|6 y el 21|7|53 por pesos 39.000, (Expte. 4.619|53).

13.853—29|7|53. — Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos con José Oscar Rispoli y su orquesta de "Jazz", en el Casino de Mendoza entre el 1º y el 31|7|53, por $ 36.000, (Expediente 4.612|53.

13.855—29|7|53. — Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, con Raúl Marengo y su orquesta de "Jazz", en el Casino de Mendoza entre el 1º y el 31|9|53, por $ 26.000, (Expediente 4.617|53).

13.856—29|7|53. — Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, con Rogelio Santander y su orquesta de Jazz, en el Casino de Termas de Río Hondo, entre el 22|7 y el 20|8|53 por pesos 55.000, (Expte. 4.483|53).

13.857—29|7|53. — Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos con Nicolás D'Alessandro y su orquesta típica en el Casino Termas de Río Hondo, entre el 22|7 y el 20|8|53, por pesos 35.000, (Expte. 4.481|53).

13.858—29|7|53. — Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos con Juan Mario Maffia y su orquesta típica en el Casino de Mendoza entre el 1º y el 31|8|53 por $ 35.000, (Expte. 4.482|53).

13.859—29|7|53. — Lotería de Beneficencia Nacional de Casinos con Alfredo Julio Gobbi y su orquesta típica en el Casino de Mendoza entre el 1º y el 31|7|53, por $ 50.000, (Expediente 4.485|53).

13.860—29|7|53. — Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos con Juan Carlos Howard y su orquesta típica en el Casino de Mendoza entre el 1º y el 30|11|53, por $ 40.000 (Expediente 4.480|53).

Resoluciones de Repartición

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 27 de agosto del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de septiembre de 1953, del siguiente empréstito:

C.A.I. Conversión 3 %, 1946 — Serie "C" .... v$n. 3.780.100

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámites e Informes de este Banco (calle Reconquista 266 planta baja), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1953.

e.12|8-Nº 4.164-v 25|8|53

NUEVAS

LICITACIONES

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL NORTE

Expediente Nº 26.348|53

Llámase a Licitación Pública Nº 17|54, para el día 2 del mes de setiembre de 1953, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Preventorio San Lorenzo en Salta y durante el año 1954. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en la Jefatura de Zona, Güemes 125, Salta. — Las necesidades se refieren a: alimentos. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.21|8-Nº L.-4.311-v.27|8|53

CONSEJO DE GRANDES LUCHAS SANITARIAS

Expediente Nº 56.174|53

Llámase a Licitación Pública Nº 256|53, para el día 11 del mes de setiembre de 1953, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a establecimientos dependientes de la Administración Zonal del Gran Buenos Aires y durante el año 1953. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Est. Cabred (Ex Open-Door), F.C.N.G.S.M., Pcia. de Bs. Aires. — Las necesidades se refieren a: porotos, papas, pan, sémola, harina de trigo, de maíz, fideos, garbanzos y hacienda vacuna en pie. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.21|8-Nº L.-4.317-v.3|9|53

IMPRENTA CENTRAL

Expediente Nº 54.498|51

Llámase a Licitación Pública número 255|53, para el día 2 del mes de setiembre de 1953, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a el establecimiento del epígrafe y durante el año 1953. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: reparación de una camioneta Ford. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.21|8-Nº L.-4.323-v.27|8|53

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Expediente 3.639-SG-52

Llámase a licitación primera pública que tendrá lugar el día 28 de agosto de 1953, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Cruz del Eje (Dto. 6º) e intercambio de la correspondencia entre Cruz del Eje y Sucursal 1 Cruz del Eje Sud, mismo distrito. — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito (6º) Córdoba o la Secretaría General (Lic.) Correo Central, Buenos Aires. — José Pedro Calvo, Secretario General.

e.21|8-Nº L.-4.320-v.27|8|53

Licitación Pública Nº 1 (T)
(Segundo Llamado)

Llámase a licitación pública para el día 8 de setiembre de 1953, a las 16 horas, para la adquisición de un solar ubicado fuera del radio urbano de la ciudad de Tucumán, de mts. 300 de frente por mts. 300 de fondo aproximadamente, dentro del perímetro indicado con los números 3 y 4 del plano respectivo que corre agregado al pliego de condiciones. El solar será destinado a la planta receptora de la Radio Estación "Tucumán". — Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir: Oficina de Licitaciones, calle Corrientes 172, 6º piso, Capital Federal o Cabecera del 16º Distrito, Tucumán. — La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal hasta el día y hora indicados, y en la Cabecera del Distrito hasta cinco (5) días antes. — José Pedro Calvo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.21|8-Nº L.-4.321-v.27|8|53

Expediente 4.512|SG|50

Llámase a licitación segunda pública que tendrá lugar el día 25 de agosto de 1953, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Mercedes y Estafeta Colonia Carlos Pellegrini (Dto. 13). — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 13º (Corrientes) o la Secretaría General (Lic.), Correo Central, Buenos Aires. — José Pedro Calvo, Secretario General.

e.21|8-Nº L.-4.322-v.25|8|53

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 750 sillas de madera, tapizadas en cuero, plano 557. Apertura 4 de septiembre próximo, a las quince, en la Gerencia de Administración. — Pliegos en la División Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo, local 715, Capital. (BN. 80).

e.21|8-Nº L.-4.326-v.27|8|53

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Nº 1|53

Se prorroga el presente llamado a licitación pública hasta el 28 de agosto de 1953, a las 15 horas, cuya apertura había sido fijada para el 18 de agosto a la misma hora, relacionada con la provisión de cospeles para acuñar monedas, dentro de dos alternativas que se indican a continuación, quedando a resolución del Banco la adjudicación de una u otra.

1ª Alternativa: 1.890 toneladas de cospeles de cuproníquel, cantidad que deberá contener 270 millones de cospeles, o 1.755 toneladas de cospeles de acero enchapado en níquel puro, cantidad que deberá contener 270 millones de cospeles.

2ª Alternativa: 2.400 toneladas de cospeles de cuproníquel de las mismas condiciones que las mencionadas precedentemente, o 2.300 toneladas de cospeles de acero enchapado en níquel puro, de las mismas condiciones que los mencionados precedentemente.

Las condiciones que rigen para la presente licitación se consignan en el pliego que podrá retirarse en el Departamento de Servicios Generales, División Compras de este Banco, de 12 a 15,30 horas de lunes a viernes. (BC. 38).

e.21|8-Nº L.-4.327-v.27|8|53

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 102-G, para proveer 1.500 mts.3 de arena gruesa para la obra nuevo edificio Casa Central (H. Yrigoyen y Balcarce, Cap. Fed), para el 28 agosto 1953, a las 16 hs. Apertura el día y hora señalado en el Departamento Suministros, Alsina 363, Cap. Pliegos e informes en GEOPE E.N., Bdo. de Irigoyen 330, de lunes a viernes de 7,30 a 11,30 y de 13 a 17,30 hs. Pliegos m$n. 10. (B. H. 38).

e.21|8-Nº L.-4.306-v.25|8|53

Ministerio de Industria y Comercio

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA
GAS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indican a continuación, para las adquisiciones siguientes: Agosto 31 a las 10 horas. (Pliego Nº 2285): Zinc electrolítico. Septiembre 3 a las 10 horas (Pliego Nº 2286): Fieltro impregnado en asfalto e hidrófugo. Septiembre 3 a las 10 horas. (Pliego Nº 2287): Tapones, manguitos, diafragmas y casquitos para cilindros a gas.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado. (E. N. D. E.).

e.21|8-Nº L.-4.308-v.27|8|53

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indican a continuación, para las adquisiciones siguientes: Septiembre 8 a las 11 horas. (Pliego Nº 2288): Cal, yeso, cemento, ladrillos y polvo de ladrillos. Septiembre 11 a las 10 horas. (Pliego Nº 2289): Cámaras y cubiertas.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado, (E. N. D. E.).

e.21|8-Nº L.-4.310-v.3|9|53

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
(E. N. D. E.)

Llámase a Licitación Pública número 133/53, para el día 15 de septiembre de 1953, a las 11,30 horas, para la provisión de postes de palmera. Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas.

e.21|8-Nº L.-4.324-v.3|9|53

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que a continuación se detallan: Para el día 4 de septiembre de 1953. L. P. 121/53, 11,30 horas: Provisión del encofrado deslizante para el hormigonado del túnel de conducción de la Central Hidroeléctrica "Río Reyes Nº 1, Jujuy"; L. P. 122/53, 12 horas: Motor completo para camión Mack; L. P. 123/53, 12,30 horas: Rulemanes de corona y piñón para motor Cummins. Para el día 8 de septiembre de 1953. L. P. 124/53, 11,30 horas: Cable bajo plomo, cinta Empire, cajas terminales, curvas, bridas de hierro negro y válvulas; L. P. 125/53, 12 horas: Cable armado subterráneo y cajas terminales; L. P. 126/53, 12,30 horas: Rectificar camisa de cilindro de motor Busch Sulzer. Para el día 10 de septiembre de 1953. L. P. 127/53, 11,30 horas: Repuestos para motor Busch Sulzer; L. P. 128/53, 12 horas: Cable armado subterráneo; L. P. 129/53, 12,30 horas: Repuestos para motor San Giorgio. Para el día 11 de septiembre de 1953; L. P. 130/53, 11,30 horas: Manguitos de empalme, protección antivibrante tipo "Armour Rods", equipo completo de prensa, juegos de herramientas, pinzas, llaves inglesas, guantes de cuero, etc., para el montaje de la línea de alta tensión de cable de aluminio-acero; L. P. 131/53, 12 horas: Grupos electrógenos; L. P. 132/53, 12,30 horas: Modificación de un autotransformador marca "Roch y Carl". Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas.

e.21|8-Nº L.-4.325-v.27|8|53

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de elementos para reponer equipos de campaña (damajuanas, espumaderas, cucharones, etc.), $ 25.500.— aproximadamente. Presentación propuestas: 31 de agosto, a las 11,30 horas en Av. Maipú 3, 2º p., Capital.

e.21|8-Nº L.-4.307-v.27|8|53

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 143/53

Llámase a licitación pública para el día 31 del mes de agosto a las 12 horas, para la adquisición de cuatro (4) casas movibles rodantes, completas, con destino a la Dirección Control Sanitario, División Enz. y Epizootias, Sección Garrapata, dependiente de la Dirección General de Sanidad Animal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.21|8-Nº L.-4.319-v.27|8|53

Ministerio de Trabajo y Previsión

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Sección Decreto-Ley 31 665|44

Llámase a Licitación Pública Nº 6|53, 2º llamado, hasta el día 25 de agosto de 1953, a las 11.30 hs., para contratar la adquisición de 20 (veinte) máquinas de calcular automáticas "Friden", modelo S.T.W., "Marchant" E.F.A. 10 x 10 x 20, velocidad 1.300 números por minuto y otra marca de iguales especificaciones y características. Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en el Departamento de Compras, Córdoba 720, 3er. piso, de 8 a 19 hs. — Jefe Seccional.

e.21|8-Nº L.-4.312-v.25|8|53

Ministerio de Transportes

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
DIRECCION NACIONAL DE PUERTOS
(Expte. Nº 2.002-D-953)

Licitación Pública Nº 76|953, adquisición de 6.000 kgs. de cadena de hierro con travesaño en largo originales, con eslabón final y grillete en un extremo, de las siguientes medidas: Diámetro D: 23 mm., largo exterior 6 D: 138 mm., ancho exterior 3,5 D: 80,5 mm. Apertura: 28|8|53, 15 horas. Pliego de condiciones y especificaciones en Rivadavia Nº 578, 4º piso. Horario: 11.30 a 16 horas. Valor del ejemplar, $ 5. m|n.

e.21|8-Nº L.-4.313-v.27|8|53

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA (E. N. T.)
Licitación Pública F. 5195

Llámase a licitación pública para la provisión de 650 ruedas sólidas de acero fundido. Ap. 7 de setiembre de 1953, 13 hs. Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, Remedios de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 hs., menos sábados.

e.21|8-Nº L.-4.314-v.3|9|53

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Administrativa y Comercial
División Ventas
Cabildo 65 — T. E. 76-3630
Licitaciones Públicas

31|8|53. — 1.064|53. 11 horas, por la venta de 2 grupos electrógenos "Franco Tosi", en buenas condiciones de uso.

31|8|53. — 1.065|53. 11.30 horas, por la venta de bauxita en comprimidos, alúmina activida en tabletas, piezas refractarias, etc. Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, Buenos Aires, en días hábiles, de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.21|8-Nº L.-4.316-v.31|8|53

Ministerio de Ejército

2. DIVISION DE EJERCITO
REGIMIENTO 5 DE INFANTERIA

Llámase a licitación pública para la adquisición de diversos materiales de construcción, maderas, bulones, clavos, ventanas metálicas, portón corredizo, materiales eléctricos y vidrios, por valor de m$n. 48.999.21. La apertura de las propuestas se efectuará en el Regimiento 5 de Infantería, el 10 de setiembre próximo, a las 10 horas, donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. Los interesados en participar en dicho acto pueden retirar los pliegos de condiciones y lista de materiales en el Regimiento 5 de Infantería, Villa Floresta, Bahía Blanca. — Arturo G. Uribe, Teniente Coronel, Presidente Comisión de Contrataciones.

e.21|8-Nº L.-4.315-v.27|8|53

ZONA MILITAR DE COMODORO RIVADAVIA
MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de setiembre de 1953, a las 11 hs., para la construcción de la Obra de Pavimentación de calles de la Ciudad de Comodoro Rivadavia (Primera Etapa), por una superficie total de 182.703 metros cuadrados de pavimento. La documentación técnica podrá ser retirada a partir del día lunes 17 de agosto en la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, Avenida Rivadavia y Moreno, o en la oficina de enlace de la Gobernación Militar, sita en Avenida Huergo Nº 251, de la Capital Federal. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el día y hora indicada, y se efectuará en el Despacho Municipal de Comodoro Rivadavia. Precio del juego completo de condiciones y especificaciones $ 500.— moneda nacional.

e.21|8-Nº L.-4.318-v.14|9|53

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA
Departamento Administrativo
División Adquisiciones
Sección Llamados

Llámase a licitación pública Disposición Nº 474|953, para la adquisición de hojas de papel, de 72 x 92, de 60 gramos, ½ hilo, rosa. La apertura de las propuestas se realizará el 28 de agosto de 1953, a las 10 horas, en esta Gran Repartición, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta *la hora indicada. Para requerir y solicitar* pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.21|8-Nº L.-4.309-v.27|8|53

ANTERIORES

Presidencia de la Nación

SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 279 (2º llamado), para el día 24 de agosto de 1953, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de un piano de cuarta de cola, con destino al uso de la Dirección General de Espectáculos Públicos dependiente de esta Subsecretaría de Informaciones.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos, Hipólito Yrigoyen 757, piso 1º, Capital, en la fecha y hora arriba indicada, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo.

e.19|8-Nº L.-4.305-v.21|8|53

Ministerio del Interior

CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN
(EXPTE. Nº 63.071|52.)
Licitación Pública Nº 4|53

Llámase a Licitación Pública para el día Nueve (9) del mes de setiembre del año en curso, a las 11 horas, para la venta de las maquinarias y elementos de la Planta Hormigonera de propiedad de la Entidad, existente en la Avda. Urquiza s|n. Departamento Chimbas, San Juan, como así también el predio donde funciona la misma, con una superficie de 43.038,71 m2, y las construcciones correspondientes a dicha Planta conforme a las prescripciones del reglamento de Compra-Venta, aprobado por el S|D. 36.506|48. — La referida Planta consta de: Cintas transportadoras; Trituradoras; Molino; Elevadores; Silos; Zarandas; Planta de hormigón; Mezcladoras; Básculas; Material decauville y Seis camiones hormigoneros, etc. — Los proponentes podrán cotizar por todos los materiales o en lotes de acuerdo al Pliego de Condiciones. — Las propuestas serán abiertas el día y horas fijados, en las Oficinas del Con-

sejo, calle Entre Ríos 753, San Juan. Para retiro de Pliegos y mayores informes, dirigirse a la Oficina de Licitaciones, Compras y Contratos, o a la Cámara Argentina de la Construcción en la Ciudad de Buenos Aires o sus filiales de Eva Perón (Ex La Plata), Rosario, Córdoba y Mendoza.

San Juan, 30 de julio de 1953. — Cnel. (S. R.) Angel Wáshington Escalada, presidente.

e.6|8-Nº L 4.056-v.2|9|53

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 14

Fíjase el día 10 de septiembre del año 1953, a las 10 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 14, para la adquisición de equipos y aparatos *radiotelefónicos-telegráficos* para la Dirección Comunicaciones con destino a la habilitación de nuevas delegaciones de la Dirección del Interior

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º.

Buenos Aires, agosto 10 de 1953. — Juan Angel López, Inspector General, Director de Administración.

e.18|8-Nº L.4.266-v.31|8|53

Aviso de Licitación Pública Nº 13

Fíjase el día 3 del mes de Septiembre del año 1953, a las 10 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 13, para la adquisición de máquinas de escribir, 2º Plan Quinquenal (Decreto Nº 13.081|53).

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1953. — Juan Angel López, Inspector General, Director de Administración.

e.19|8-Nº L.4.273-v.25|8|53

Licitación Pública Nº 12

Fíjase el día 1º del mes de septiembre del año 1953, a las 10 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 12, para la adquisición de útiles de oficina y máquinas de escribir para habilitación de nuevas Delegaciones de la Dirección del Interior. — El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran. — Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º — Buenos Aires, julio 17 de 1953. — Juan Angel López, Inspector General, Director de Administración.

e.18|8-Nº L.-4.254-v.24|8|53

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA DIRECCION DE ADMINISTRACION

Exptes. D-18.608 y D-18.609, c.v|953

Llámase a Licitación Pública Nº 24, para el día 7 de setiembre de 1953, a las 10.00 horas, por la provisión de: Estaciones radioeléctricas; transmisores; una estación central y teleimpresores. — Pliego de condiciones y especificaciones en la División Compras, Lavalle 341, 2º piso, de 7.00 a 12.30 hs. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.13|8-Nº L.4.169-v.26|8|53

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SUBSECRETARIA DE DIFUSION

Licitación Pública Nº 28|53

"Llámase a licitación pública para el día 2 de setiembre de 1953, a las 17 horas, para la adjudicación de trabajos de impresión de folletos. El detalle y las especificaciones deben retirarse en la Subsecretaría de *Difusión* (*Div. Administrativa*), de 9 a 18 horas. La apertura de las ofertas, se realizará el día y hora indicados en la sede de la mencionada Subsecretaría, Sarmiento 2351, en presencia de los interesados que concurran al acto. — El Secretario General".

e.10|8-Nº L-4.111-v.21|8|53

Licitación Pública Nº 27|53

"Llámase a licitación pública para el día 1º de setiembre *a* las 17 horas, para la adjudicación de trabajos de impresión de folletos. El detalle y las especificaciones deben retirarse en la Subsecretaría de Difusión (Div. Administrativa), de 9 a 18 horas. La apertura de las ofertas, se realizará el día y hora indicados en la sede de la mencionada Subsecretaría, Sarmiento 2351, en presencia de los interesados que concurran al acto. — El Secretario General".

e.10|8-Nº L-4.113-v.21|8|53

Licitación Pública Nº 30|53

Llámase a licitación pública para el día 7 de septiembre de 1953, a las 17 horas, para la adjudicación de trabajos de impresión de folletos. — El detalle y las especificaciones deben retirarse en la Subsecretaría de Difusión (Div. Administrativa), de 9 a 18 horas. — La apertura de las ofertas se realizará el día y hora indicados en la sede de la mencionada Subsecretaría, Sarmiento 2351, en presencia de los interesados que concurran al acto. — El Secretario General.

e.14|8-Nº L.-4.224-v.27|8|53

Ministerio de Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 9|53, para el día 26 de agosto de 1953, a las 16 hs., con el objeto de resolver la impresión y provisión de 4.734 libros de Actas para los Juzgados Nacionales de Paz y Oficinas de Registro Civil de los Territorios Nacionales. — Pliegos e informes: *Oficina* de Suministros, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 4º piso, oficina 410. — Enrique J. Saroldi, Director General de Administración.

e.18|8-Nº L.-4.241-v.24|8|53

Ministerio de Educación

DIVISION COMPRAS

Llámase a licitación pública Nº 96, para el día 1º de setiembre de 1953 a las 14 horas, para la provisión de artículos de almacén, molino y víveres frescos, etc., para el primer semestre del año 1954, con destino a los Institutos Nacionales de Sordomudas y Sordomudos, Residencias Universitarias Femenina y Masculina, Casa del Docente, Jardín de Infantes "Mitre", Intendencia de la Capital Federal e Instituto Nacional de *Educación Física* "Gral. Belgrano", de San Fernando (Bs. Aires), dependientes de este Ministerio. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.10|8-Nº L.4.132-v.21|8|53

Llámase a Licitación Pública Nº 97, para el día 1º de setiembre de 1953, a las 14 y 30 horas, para la *provisión de* artículos de escritorio, encuadernación, papelería, etc., durante el primer semestre del año 1954, con destino a los Institutos Nacionales de Sordomudas Sordomudos y Educación Física Sec. Mujeres, Jardín de Infantes "Mitre" Almacenes de la Cap. Fed. e Instituto Nacional de Educación Física "Gral Belgrano", de San Fernando (Bs. Aires), dependientes de este Ministerio. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.10|8-Nº L.4.133 v.21|8|53

Llámase a Licitación Pública Nº 101, para el día 1º de setiembre de 1953, a las 16 y 30 horas, para la adquisición de: artículos de limpieza, bazar, menaje, ferretería, pinturería, electricidad, artículos para marroquinería y calzado y elementos de embalaje para atender las necesidades del primer semestre del año 1954 y con destino a los Institutos Nacionales de Sordomudas, Sordomudos, Residencia Universitaria Femenina y Masculina, Intendencia, Inst. de Educación Física de Mujeres, Jardín de Infantes "Mitre", Casa del Docente, Almacenes de la Cap. Fed. e Instituto de Educación Física de San Fernando (Bs. As.), dependientes de este Ministerio. — Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso., Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.20|8-Nº L.4.297-v.26|8|53

Llámase a Licitación Pública Nº 100, para el día 1º de setiembre de 1953, a las 16 horas, para la adquisición de: artículos de ropería, tejidos, calzado, mercería y de tocador, etc., para atender las necesidades del primer semestre del año 1954 y con destino a los Institutos de Sordomudas, Sordomudos, Educación Física Sec. Mujeres, Jardín Infantes "Mitre"; Residencias Estudiantiles Femenina y Masculina, Casa del Docente de la Cap. Fed. e Instituto Educación Física "Gral. Belgrano" de San Fernando (Bs. Aires), dependientes de este Ministerio. — Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.20|8-Nº L.4.298-v.26|8|53

Llámase a Licitación Pública Nº 99 para el día 1º de setiembre de 1953, a las 15 y 30 horas, para la provisión de: leña, con destino a los Institutos Nacionales de Sordomudas y Sordomudos y Jardín de Infantes "Mitre", dependientes de este Ministerio y para la atención de sus necesidades durante el primer semestre del año 1954. — Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed — El Director General de Administración

e.20|8-Nº L.4.299-v.26|8|53

Llámase a Licitación Pública Nº 98, para el día 1º de setiembre de 1953, a las 15 horas, para la adquisición de: artículos de droguería, y farmacia e instrumental para satisfacer las necesidades durante el primer semestre del año 1954, con destino a los Institutos Nacionales de Sordomudas y Sordomudos y Dirección de Sanidad Escolar, dependientes de este Ministerio. — Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.20|8-Nº L.4:300-v 26|8|53

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Licitación Pública Nº 27
Pliego de Condiciones

Las casas proponentes cotizarán de acuerdo con las condiciones generales de esta licitación, que deberán acompañarse debidamente firmadas y selladas, la provisión de los siguientes renglones: Orden 1: 97 uniformes trajes comunes en casimir color gris, compuestos de sacos cruzados y pantalón, con botones de pasta y dos distintivos para cada traje (112 con las iniciales: F. C. E. y N. y 82 con las iniciales: F. I.) para colocar y quitar de los ojales. — Orden 2: 4 trajes comunes en casimir azul oscuro y liso, compuesto de sacos cruzados y *pantalón, con* botones de pasta (para uso de mayordomo y capataz). — Orden 3: 97 guardapolvos con monogramas bordados en azul a rojo confeccionados en brin de color gris, derecho con medio cinturón (56 con las iniciales: F. C. E. y N. y 41 con las iniciales: F. I.). — Orden 4: 15 guardapolvos para conservadores, en color kaki cruzados con solapa y cinturón. — Orden 5: 3 guardapolvos para telefonistas, en color blanco — Orden 6: 6 pantalones over-all, con camisa, confeccionados en color azul o kaki. Para carpinteros y jardineros. — Orden 7: 1 mameluco para mecánico confeccionado en color kaki con cierre automático. — Es indispensable mandar muestras de todos los renglones a cotizar.

e 10|8-Nº L.4.131-v.21|8|53

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Expediente D-42.523|53

Se llama a Licitación Pública Nº 211, para el día 9 de septiembre de 1953, a las 13 horas, por los elementos que mencionamos a continuación: Maquinarias en general para la industria del caucho y plástico. — Para más detalles y especificaciones, consultar y retirar pliegos en la División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, planta baja, Capital Federal, de 11,30 a 17,30 horas. — El Director General de Administración.

e.18|8-Nº L.-4.247-v.31|8|53

Facultad de Agronomía y Veterinaria
Expediente Nº 1.765|53

Llámase a *Licitación Pública* Nº 4, para el día 25 de agosto, a las 10 hs., para la provisión de forrajes, cereales y otros alimentos durante el trimestre octubre - noviembre - diciembre. — El pliego de condiciones, bases y demás detalles pueden ser retirados de la Oficina de Compras de la citada Facultad, Avenida San Martín 4453 (T.E. 51-3857), de 9 a 12 hs.

e.18|8-Nº L.-4.250-v.24|8|53

Licitación Pública Nº 212
Expte. D-42.425|53

Se llama a Licitación Pública Nº 212, para el día 2 de septiembre de 1953 a las 13,00 horas; para la provisión de los elementos que se detallan a continuación:

Una máquina de coser, tipo ind. para tapicería, un banco de prueba elect. p|bomba de inyección de ciclo "Diesel".

Para más detalles: consultar y retirar pliegos en la División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, planta baja, Capital Federal, de 11,30 a 17,30 horas. — El Director General de Administración.

e.20|8-Nº L.4.279-v.26|8|53

Ministerio de Salud Pública

CONSEJO DE PLANIFICACION Y RACIONALIZACION SANITARIA

Expediente Nº 60.210|53

Llámase a Licitación Pública Nº 253|53, para el día 31 del mes de agosto de 1953, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Servicio Nacional de Profilaxis y lucha contra la enfermedad de Chagas y durante el año 1953. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: la impresión de 1000 ejemplares, libros de 192 páginas. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.19|8-Nº L-4.271.v.25|8|53

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES

Expediente Nº 54.449|53

Llámase a Licitación Pública Nº 252|53, para el día 28 del mes de agosto de 1953, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Campaña Sanitaria y durante el año 1953. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a; Chaisse-longue, vitrinas, sillas (modelo Salud Pública). — Buenos Aires, 18 de agosto de 1953. — El Director Gral. de *Administración.*

e.18|8-Nº L.-4.240-v.24|8|53

Expediente Nº 107.051|52

Llámase a Licitación Pública Nº 254|53, para el día 31 del mes de agosto de 1953, a las 15.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Departamento de Acción Directa y durante el año 1953. La apertura *de las* propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: salicilato de metilo, nitrobenceno y paradiclorobenceno técnico. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.19|8-Nº 4.272.v.25|8|53

Expediente Nº 60.472|53 y 60.473|53.

Llámase a Licitación Pública Nº 16|54, para el día 3 del mes de setiembre de 1953, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a establecimientos dependientes de este Ministerio, y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a lienzo, tela para colchones, botas de goma, zapatillas, alpargatas, zuecos, etc. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1953. — El Director Gral. de *Administración.*

e.13|8-Nº L-4.220.v.26|8|53

Licitación Pública Nº 253|53
Expediente Nº 49.835|53

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de setiembre de 1953, a las 14 ho-

ras, para la adquisición de muebles sanitarios que reunan las condiciones que caracterizan los tipos "Salud Pública".

Pliegos y consultas: En la Subsecretaría de Construcciones, Dirección de Contabilidad (Dto. de Licitaciones y Compras), sito en Paseo Colón 255, 3er. piso de esta Capital.

Presentación de las propuestas: En la mencionada Dirección de Contabilidad, sito en Paseo Colón 255, 3er. piso de esta Capital, hasta el día y hora indicados. — Jorge M. Ariazzi, Jefe Dto. de Licitaciones y Compras.

e.14|8-Nº L.4.256-v.27|8|53

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES, LITORAL

Expte. Nº 47.633|53

Llámase a Licitación Pública Nº 18|54, para el día 31 del mes de agosto de 1953, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Salud de la Zona Oeste y durante el año 1954. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Paseo Colón 255, 7º piso, Cap. Fed. — Las necesidades se refieren a: reparación de estufas, limpieza de máquinas de escribir, lavado y planchado de ropas, limpieza de cloacas, azúcar, leche, útiles de escritorio, fichas impresas, etc. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.19|8-Nº L.4.270.v.25|8|53

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL NORESTE

Expediente Nº 44.959|53

Llámase a Licitación Pública Nº 15|54, para el día 28 del mes de setiembre de 1953, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hosp. A. Posadas en Quitilipi, Pte. Perón y durante el año 1954. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Irigoyen 61, Pte. Perón (Resistencia). — Las necesidades se refieren a: alcohol, leña, lámparas eléctricas, repuestos p|automotores, artículos para limpieza, alimentos, útiles de escritorio, etc. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.18|8-Nº L.4.248-v.24|8|53

Expediente Nº 46.491/53

Llámase a Licitación Pública Nº 14/54, para el día 4 del mes de setiembre de 1953, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hosp. J. C. Perrando en Resistencia, y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329 séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Direc. Gral. de Sanidad del Noreste, Irigoyen 61, Resistencia. — Las necesidades se refieren a: alcohol, grasa, leña, artículos de electricidad, limpieza, alimentos, repuestos para automotores, para faroles y calentadores, forraje, útiles de escritorio, impresos, semillas, cintas p/máquinas de escribir, amoníaco anhidrido, etc.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1953. — El Director Gral. de Administración

e.14|8-Nº L.4.204 - v.27|8 53

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 168-P|53

Nº 168-P|53. Día 2|9|53 a las 9. Por la venta de 6.000 Kgs. de aceite usado en automotores.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.18|8-Nº L.4.259-v.24|8|53

Licitaciones Públicas Nros. 171-P|53 158-P 53 y 173-P|53

Nº 171-P|53. Día 3|9|53 a las 15. Por provisión de pupitres casilleros para operadoras.

Nº 158-P|53. Día 3|9|53 a las 16. Por provisión de material telefónico.

Nº 173-P|53. Día 4|9|53 a las 9. Por provisión de artículos de electricidad.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 721, Capital.

e.18|8-Nº L.4.260-v.24|8,53

Licitación Pública Nº 180-P|53

Nº 180-P|53 — Día 2|9|53 a las 10. Por construcción de canalizaciones subterráneas en el Distrito Merlo. Valor estimado $ 135.259,95. Pliego $ 30.

Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.20|8-Nº L.4.292-v.26|8|53

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 261

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para enajenación "*de residuos de papel*".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 28 de agosto de 1953, a las 17,00 horas, en el local Nº 639 6º piso del Palacio del Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 11,00 a 17,30 horas

Buenos Aires, agosto 19 de 1953. — José Pedro Calvo, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.9|8-Nº L. 4.274-v.25,8|53

Licitación Pública Nº 260

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir "Enfriadores de agua".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 28 de agosto de 1953, a las 16,30 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día *hábil de 11,00 a 17,30 horas*.

Buenos Aires, agosto 19 de 1953. — José Pedro Calvo, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.19|8-Nº L. 4.275-v.25|8|53

Licitación Pública Nº 259

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir "Máquinas impresoras".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 28 de agosto de 1953, a las 16.00 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de *Licitaciones (Mesa de Entradas)*, local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 11,00 a 17.30 horas

Buenos Aires, agosto 19 de 1953. — José Pedro Calvo, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.19|8-Nº 4.276-v 25|8|53

Ministerio de Hacienda

COMISION ADMINISTRADORA BIENES LEY 14.122

Cervecería y Maltería Argentina, Ind. y Com. E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 10, para la provisión de Carbón de Leña. — La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de Agosto de 1953 a las 9.30 horas. Para consultar detalles, retirar pliego de condiciones y presentar propuestas dirigirse a Oficina de Compras, Brasil 731, 2do. piso, Capital. — Gerencia.

$ 160. — e.11|8-Nº I. 18.294-v.24|8|53

Llámase a Licitación Pública Nº 11, para la provisión de Máquinas Desgerminadoras (Limpiadoras). La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de Agosto de 1953 a las 9.30 horas. Para consultar detalles, retirar pliego de condiciones *y presentar propuestas dirigirse* a Oficina de Compras, Brasil 731, 2do. piso, Capital. — Gerencia.

$ 80. — e.18|8-Nº I. 18.295-v.24|8,53

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

Licitación Pública Nº 8

Llámase a licitación pública para el día 27 de agosto del corriente mes, a las 16 horas, para la venta de 22.000 kilos aproximados de papel en desuso (boletos inutilizados provenientes de las reuniones hípicas, tapas, obra y recortes de papeles varios). El pliego de bases y condiciones podrá retirarse en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1665, Capital Federal, días hábiles, *menos sábado*, de 12 a 18 horas.

e.13|8-Nº L-4.199-v.26|8|53

Licitación Pública Nº 9

Llámase a licitación pública para el día 3 de setiembre próximo a las 16 horas, para la adquisición de ocho muebles de acero, con destino al Hipódromo de Palermo. El Pliego de Condiciones y Cláusulas Generales, podrá retirarse en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1665, Capital Federal, días hábiles, menos sábado, de 12 a 18 horas.

e.20|8-Nº L.4.288-v.2|9|53

Licitación Pública Nº 10

Llámase a licitación pública para el día 3 de setiembre próximo a las 16,15 horas, para la adquisición de artículos de electricidad, alambre bajo plomo, cable aislado, lámparas comunes, lámparas fluorescentes, llaves de embutir, etc. etc., con destino a las dependencias de los hipódromos. El Pliego de Condiciones y Cláusulas Generales, podrá retirarse en la División de Compras y Suministros, *Rivadavia 1665, Capital* Federal, días hábiles, menos sábado, de 12 a 18 horas.

e.20|8-Nº L.4.289-v.2|9|53

Licitación Pública Nº 11

Llámase a licitación pública para el día 3 de setiembre próximo a las 16,30 horas, para la adquisición de artículos de ferreterías, cerraduras, mechas cilíndricas, cónicas, bulones, tuercas, clavos, limas, cinta *persiana, etc. etc., con* destino a las dependencias de los hipódromos. El Pliego de Condiciones y Cláusulas Generales, podrá retirarse en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1665, Capital Federal, días hábiles, menos sábado, de 12 a 18 horas.

e.20|8-Nº L.4.290-v.2|9 53

Ministerio de Comercio Exterior

DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a Licitación Pública Nº 266-P., para la adquisición de 6 bombas centrífugas para incendio de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bmé. Mitre 559, 4º piso, oficina Nº 433, Capital Federal. — El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 31 de agosto del año en curso a las 16 horas, en la Dirección precitada en presencia de los funcionarios de *esta Dirección Nacional* y de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1953. — Jorge Reston, Director de Administración.

e.18|8-Nº L.-4.252-v.24|8|53

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la *provisión de pan (tipo* francés, tamaño felipe), leche, té y yerba mate. Apertura 2 de setiembre próximo, a las 15, en la Gerencia de Administración. Pliegos en la división Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo, local 714, Capital (BN. 77).

e.18|8-Nº L.4.264-v.24|8|53

Llámase a licitación pública para la confección de uniformes y provisión de camisas y *cuellos, calzado, equipos* de fajina y guardapolvos para el vestuario del personal de servicio. Fechas de apertura 1º, 3, 7, 9 y 11 de setiembre próximo, respectivamente, en la Gerencia de Administración, a las 15. Pliegos en la División Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo, local 715, Capital (BN. 78).

e.18|8-Nº L.4.265-v.24|8 53

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

Expediente Nº 16.666|53

Llámase a Licitación Pública Nº 42 el día 31 de agosto de 1953 a las 17 horas, para la provisión e instalación de tres galpones metálicos en el Policlínico Bancario, sito en esta Capital. Pliegos de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 10, Capital. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1953. — Gerente de Economía y Contabilidad.

e.20|8-Nº L.4.281-v.26|8|53

Ministerio de Industria y Comercio

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES

(E.N.D.E.)

Licitaciones Públicas: Día 31|8|53, Nº 59, Núcleos de radiadores, 16 hs.; Nº 66, Caños de hierro galvanizado, 16,15 horas. — Día 3|9|53, Nº 11 (2º llamado), Planchas aislantes, 16 hs.; Nº 53, Empaquetaduras, amianto, 16.15 hs.; — Día 7|9|53, Nº 55, Repuestos p|motor Diesel, 16 hs.; Nº 61, Trajes impermeables, de amianto, guantes, 16,15 hs. — Día 10|9|53, Nº 62, Material Decauville, 16 horas; Nº 63, Material eléctrico, 16,15 hs. — Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, 6º *piso*, of. 60, de 14 a 17 hs.

e.19|8-Nº L. 4.277-v.1º|9|53

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA

GAS DEL ESTADO E. N. D. E.

Prorrógase para el día 26 de agosto, a las 12 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 2274, por la adquisición de válvulas esclusas de acero. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas.

e.19|8-Nº L.4.268.v.21|8|53

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indican a continuación para las adquisiciones e instalaciones siguientes:

Agosto 26 a las 11 hs. (Pliego Nº 2.277), instalación alarma contra incendio. — Agosto 26 a las 10 hs. (Pliego Nº 2.278). Empaquetaduras, bridas y espárragos. — Agosto 25 a las 12 hs. (Pliego Nº 2.279). Cloruro de sodio. Agosto 25 a las 11 hs. (*Pliego Nº 2.280*). *Empaquetaduras y* juntas corrugadas. Agosto 25 a las 9 hs. (Pliego Nº 2.281). Compresores para aire. Agosto 27 a las 10 hs. (Pliego Nº 2.282). Cintas para máquinas de facturación. — *Agosto 26 a las 9 hs. (Pliego Nº 2.283).* Bombas centrífugas y motores eléctricos. — Agosto 27 a las 11 hs. (Pliego Nº 2.284). Provisión y montaje de un galpón. — Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado E. N. D. E.

e.18|8-Nº L.4.245-v.24.8|53

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indican a continuación para *las adquisiciones siguientes*: Agosto 25 a las 10,00 hs. (Pliego número 2.268): Metales en general. Agosto 28 a las 10,00 hs. (Pliego Nº 2.269): Cueros para fuelles de medidores. Septiembre 2 a las 10,00 hs. (Pliego número 2.270): Accesorios para medidores de gas. Septiembre 4 a las 10,00 hs. (Pliego Nº 2.271): Contadores para medidores.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del *Estado* (E. N. D. E.).

e.7|8-Nº L-4.160-v.24|8|53

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

(E.N.D.E.)

Licitaciones Públicas

27|8|53: Forrajes y semillas (5333) a las 8 hs. — 27|8|53: Bulones y tuercas (5348) a *las 8 ½ hs.* — 27|8|53: Ensayó pinturas marinas (5359) a las 9 ½ horas. — 27|8|53: Cables bipolares (5397) a las 10 ½ hs. — 27|8|53: Ladrillos y polvo ídem (5419) a las 11 ½ horas. — 28|8|53: Compresor de gas (5216) a las 11 hs. — 28|8|53: Grupo electrógeno (5273) a las 8 hs. — 28|8|53: Bulones y tuercas (5351) a las 8 ½ hs. — 28|8|53: Empaquetaduras (5393) a las 9 ½ hs — 28|8|53: Equipo sonda ecoica (5396) a las 10 hs. — 29|8|53: Explosivos (5376) a las 9 ½ hs. — 29|8|53: Metales (5377) a las 10 hs. — 31|8|53: Turbinas limpiadoras (5188) a las 8 ½ hs. — 31|8|53: Pabellones para cocina comedor (5335) a las 9 ½ horas — 31|8|53: Caños y accesorios p. electricidad (5352) a las 10 hs. — 31|8|53: Ropa impermeable (5357) a las 10 ½ hs. — 31|8|53: Válvulas y accesorios (5380) a las 11 ½ hs — 31|8|53: Escobillas para motores eléctricos (5420) a las 12 hs. — 1º|9|53: Acoplados tanques (5345) a las 10 hs. — 1º|9|53: Material eléctrico (5375) a las 8 hs — 1º|9|53: Accesorios para caños (5401) a las 8 ½ hs. — 1º|9|53: Válvulas esclusas (5405) a las 9 ½ hs. — 1º|9|53 Material eléctrico (5406) a las 8 ½ hs. — 1º|9|53: Material eléc-

trico (5417) a las 10 ½ hs. — 1|9|53: Máquinas y herramientas (5418) a las 11 hs — 2|9|53: Botones (5392) a las 8 ½ hs. — 2|9|53: Materiales eléctricos (5414) a las 9 ½ hs. — 2|9|53: Hornos de calentamiento p. aceites (5427) a las 10 hs. — 2|9|53: Muebles (5453) a las 11 hs. — 3|9|53: Alambres y resortes (5395) a las 8 hs. — 3|9|53: Autobomba (5413) a las 9 ½ hs. — División Licitaciones, agosto 14|1953. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.

e.20|8-Nº L.4.280-v.26|8|53

DEPARTAMENTO IMPORTACION DE PRODUCTOS
Licitaciones Públicas

Llámase a licitación pública (Pliego CCCB.76) para la adquisición de 15.000 toneladas de gas-oil. Por pliegos de condiciones y demás consultas dirigirse al Departamento Importación de Productos, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 777 (piso 1º). El acto de apertura se llevará a cabo en la División Licitaciones, calle Viamonte 783 (4º piso) donde se reciben las propuestas. — División Licitaciones, agosto 4 de 1953. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones

e.10|8-Nº L.4.120-v.21|8|53

EMPRESAS NACIONALES DE LA ENERGIA
AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
E.N.D.E.

Llámase a Licitación Pública Nº 120|53, para el día 2 de octubre de 1953, a las 11,30 horas, para la provisión, dirección y montaje de la tubería de descarga, válvula de emergencia, válvula de regulación de descarga y anexos, de las Obras Embalse Compensador Nº 1 de Obras Río Los Molinos (Pcia. Córdoba). — Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas.

e.17|8-Nº L.-4.236-v.28|8|53

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la provisión de 17.000 m3. de ripio., tramo Puerto Constanza, C. del Uruguay, $ 1.100.000.—. Presentación propuestas: 2 de setiembre, a las 15 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Capital Federal.

e.13|8-Nº L-4.168-v.2|9|53

Licitación pública para la adquisición de casillas desarmables, $ 700.000. Presentación propuestas: 2 de setiembre, a las 11,30 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.18|8-Nº L.4.242-v.31|8|53

Licitación pública para la adquisición de machos para roscar, paso métrico, cojinetes, dados para tarrajas, $ 45.500. Presentación propuestas: 28 de agosto, a las 11,30 horas, en Avda. Maipú 3, 2º p., Capital.

e.20|8-Nº L-4.286-v.26|8|53

Licitación pública para la adquisición de limas planas, media caña, triangulares, cuadradas, etc., $ 44.000.— aproximadamente. Presentación propuestas: 27 de agosto, a las 11,30 horas, en Avda. Maipú 3, 2º p., Capital.

e.20|8-Nº L-4.287-v.26|8|53

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitaciones Públicas
Expte.: 16.124-LP-1953

Maquinarias para taller de rectificación y ajuste de motores de vehículos. Pliego: Of de Compras. Apert.: octubre 13 de 1953 a las 15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.10|8-Nº L-4.109-v.21|8|53

LICITACION PUBLICA
Expte. —LP— 1953

Papel en bobinas. Pliego: Of. de Compras. Apert.: setiembre 21 de 1953 a las 15,15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.18|8-Nº L.4.246-v.24|8|53

Expediente 15.459-LP-53
Licitación Pública

Cañería de acero con o sin costura, con junta de rosca enchufada, para perforaciones. Pliego: Of. de Compras. Apert.: septiembre 29 de 1953, a las 15, en Secretaría Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.12|8-Nº L-4.158-v.25|8|53

DIRECCION GENERAL DE MATERIALES Y PLANTELES
Dirección General de Suministros

Llámase Licitación Pública Nº 2.303 hasta 9 sepitembre 1953, 16 horas, provisión: acero A 37, laminado en barras de secc. circular p|hormigón armado.

Consultas y propuestas: Dirección General de Materiales y Planteles - Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego $ 15.— m|n.

e.20|8-Nº L-4.282-v.2|9|53

Llámase Licitación Pública Nº 2.301 hasta 7 septiembre 1953, 16 horas, provisión: Pedregullo granítico o cuarcítico de 3 a 7 cms.

Consultas y propuestas: Dirección General de Materiales y Planteles - Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego $ 10.— m|n.

e.20|8-Nº L.4.283-v.26|8|53

Llámase Licitación Pública Nº 2.302 hasta 8 septiembre 1953, 16 horas, provisión: Vidrio martelet y cristal.

Consultas y propuestas: Dirección General de Materiales y Planteles - Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego $ 10.— m|n.

e.20|8-Nº L-4.284-v.26|8|53

Llámase Licitación Pública Nº 2.305, hasta 14 septiembre 1953, 16 horas, provisión: Ladrillos refractarios rectangulares y forma cuchilla.

Consultas y propuestas: Dirección General de Materiales y Planteles - Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego $ 5.— m|n.

e.20|8-Nº L-4.285-v.26|8|53

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 142
Expediente 18.609|53

Llámase a licitación pública para el día 28 del mes de agosto a las 17 horas, para la provisión de tirantillos de madera, zócalos, tapa juntas, pasamanos, chapas de "Celotex" de "Hard Board", puertas placas con marco a cajón, herrajes, clavos, bisagras vaivén, pintura y vidrio "Martelet"; reparación y pintura en el local del Departamento de Aviación, dependiente de este Ministerio sito en la calle Piedras Nº 735, Capital Federal. Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.20|8-Nº L-4.293-v.26|8|53

LICITACION PUBLICA Nº 127|53
Expte. Nº 78.292|1953

Llámase a licitación pública para el día 26 del mes de agosto, a las 11.30 horas, para la adquisición de cuatro (4) camionetas Pick-up; nuevas, con todos sus accesorios, con destino a la Estación Experimental de Trelew (Chubut)

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2do. piso (Oficina 127), Capital Federal, o en la citada Estación Experimental. — El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.18|8-Nº L.4.253-v.24|8|53

Licitación Pública Nº 140

Llámase a licitación pública para el día 25 del mes de agosto, a las 12 horas, por la reparación a efectuar en la camioneta rural "Ford" modelo 1940, con destino a la Sección Tecnología del Caucho, sita en San Martín (Pcia. de Buenos Aires), dependiente de la Dirección General de Fomento Agrícola. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 127) Capital Federal, o en la mencionada sección. — El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.17|8-Nº L-4.237-v.21|8|53

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNES

Llámase a licitación pública para el día 25 de agosto de 1953, a las 16 horas, para la venta de un motor marino usado. Pliego de condiciones y consultas en la sección Compras Generales, Bmé. Mitre 559, Of. Nº 229.

$ 108.— e.12|8-Nº L-18 771-v.24|8|53

Ministerio de Trabajo y Previsión

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Dirección General de Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 9|53, para el día 2 de septiembre de 1953, a las 15 horas, para la adquisición de automotores con destino a cubrir las necesidades de este instituto y sus secciones, según pliego de condiciones que puede consultarse o retirarse en la División Compras, Rivadavia Nº 1757, 5º piso, donde tendrá lugar el acto de apertura. Buenos Aires, 12 de agosto de 1953. — El Director General de Administración.

e.12|8-Nº L-4.159-v.25|8|53

Sección Decreto-Ley 31.665|44

Llámase a Licitación Pública Nº 7|53, hasta el día 26 de agosto de 1953, a las 11,30 horas, para la provisión de material tipográfico. — Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en el Departamento de Compras, Córdoba 720, 3er. piso, de 8 a 19 horas. — Jefe Seccional.

e.20|8-Nº L.-4.294-v.26|8|53

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN
(E. N. T.)
Of. de Compras Viamonte 533, 3er. piso

Se comunica a los interesados que las aperturas de las Licitaciones Públicas Nros. 200, 201 y 202 para la fabricación de calderas para locomotoras han sido prorrogadas hasta las 16 horas de los días 7, 8 y 9 de septiembre próximo respectivamente.

e.18|8-Nº L.4.263-v.24|8|53

F. N. G. B MITRE
E. N. T.

Se llama a Licitación Pública Nº 222, hasta las 15.30 horas del 3 de setiembre próximo, para la construcción de tinglados de hormigón armado premoldeado de una superficie aproximada de 60 m2. cada uno, en estaciones Alta Gracia, Obispo Trejo, Villa del Rosario, Sumampa y La Carlota. Documentación y consultas en oficina de licitaciones, Maipú 1302 esq. Avda. Libertador General San Martín, 3er. piso, oficina 314, de 11,30 a 17 horas y en oficina Jefe de Distrito Vía y Obras en estaciones Córdoba y Tucumán. Costo de la documentación $ 50.— m|n. — Isidoro González, Administrador General.

e.19|8-Nº L-4.278-v.25|8|53

Licitación Pública

Nº 221. — 6. B. 2356 53. — Madera Aserrada Pino Brasil 27|8|53 — 14,30 hs.

Pliego y Condiciones: — Maipú 1302, esq. Av. Libertador General San Martín, Oficina Nº 618, 6º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas — Isidoro González, Administrador General.

e.6|8-Nº L 4.055-v.26|8|53

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA
E. N. T.

Para la provisión de los siguientes materiales, llámase a licitación pública:

G. 2.376: Carburo de Calcio en terrones, ap. 8|9 a las 13 hs.

G. 2.233|A: Por la recuperación de virutas y limaduras de bronce, ap. 21|9, 13 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, Remedios de Escalada, todos los días hábils, de 12 a 17 hs., menos sábados.

e.18|8-Nº L.4.267-v.31|8|53

Para la provisión de los siguientes materiales, llámase a licitación pública: F. 5189: Eclisas planas de acero, ap. 26|8, 13 hs. — F. 5190: Elásticos de acero, hélicos y accesorios de acero forjado, para locomotoras, ap. 27|8, 13 hs. Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, Remedios de Escalada, todos los días hábiles de 12 a 17 hs., menos sábados.

e.10|8-Nº L 4.125-v.21|8|53

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO
Expediente Al. C. P. 256

Licitaciones públicas: 8 septiembre 1953, 15 hs., ladrillos refractarios, oc.: 6|53. 10 septiembre 1953, 15 hs., lonas, lonetas, lona cáñamo impermeable, lona incombustible, mangas de incendio, de cáñamo, etc., oc: 16|53, ax.: 1. 14 septiembre 1953, 14 hs., precintos automáticos de hojalata para vagones, oc.: 33|53, ax.: 1. 17 septiembre 1953, 14 hs., maderas en vigas y rollizos del país, oc.: 70 53. Consulta y retiro de pliegos, Avenida Maipú 4, Capital. — La administración.

e.13|8-Nº L-4.171-v.26|8|53

FERROCARRIL NACIONAL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
E.N.T.

Llámase a licitación pública: 0.53|7, día 9|9|53, a las 12 hs., construcción galpón, tinglado y plataformas en estación Luján. — Informes Bmé. Mitre 2815, 2º piso, Vías y Obras, Capital Federal.

e.20|8-Nº L.-4.295-v.2|9|53

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
Dirección Nacional de Puertos
Expediente Nº 1.353-P-953

Licitación Pública Nº 74|953, adquisición de 10.000 kilogramos de piedra partida de granulometría de 3 a 7 cmts, para balasto de vías férreas. — Apertura: 24|8|53, 15 horas. — Pliego de condiciones y especificaciones en Rivadavia Nº 578. 4º piso. Horario de 11,30 a 16 horas. — Valor del ejemplar $ 5 m|n. — Buenos Aires, agosto de 1953. — Alberto E. Chiappe, Director Nacional de Puertos.

e.14|8-Nº L.-4.226-v.31|8|53

Expediente Nº 504-E-953

Licitación Pública Nº 75|953, adquisición de 500 m.3 de conchilla. — Apertura: 27|8|953, 15 horas. — Pliego de condiciones y especificaciones en Rivadavia Nº 578, 4º piso. — Horario 11,30 a 16 horas. — Valor del ejemplar $ 5.— moneda nacional.

e.20|8-Nº L.-4.296-v.26|8|53

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
Cabildo 65 - División Ventas T. E. 76-3650

21/8/53 — 1.062|53; 10.30 horas, por la venta de diversos elementos en desuso.

21/8/53 — 1.063|53; 11 horas, por la venta de 180 ton. acero A-37 laminado cuadrado de 19 mm., en barras de 6 m. de largo.

26/8/53 — 1.061|53; 10 horas, por la venta de diversas maquinarias en desuso (motores eléctricos, máquinas trituradoras. etc.).

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, Buenos Aires, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.18|8-Nº L.4.255-v.21|8|53

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES
Licitación Pública Nº 524|53 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e instalación de una báscula de 80 ton., para pesar vagones y provisión e instalación de una báscula de 40 ton. para pesar camiones" con destino a la Estación Caipe y Mina "La Casualidad" respectivamente del establecimiento Azufrero Salta (Provincia de Salta).

Apertura de propuestas: 22 de setiembre de 1953 a las 11.—, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Av. Cabildo 65, piso 3º, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o retirarse sin cargo, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas.

Depósito de garantía: $ 1.280.— m|n. en efectivo, títulos o fianza bancaria; no aceptándose pagarés. — Firmado: Pedro Charpy, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.18|8-Nº L.4.261-v.24|8|53

Licitación Pública Nº 523|53 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de una casilla de transformación" con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunica-

ciones y Equipos, sita en San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 11 de setiembre de 1953 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrán consultarse o adquirirse al precio de $ 25.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada. — Monto del presupuesto oficial: $ 56.100,19.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo títulos o fianza bancaria, no aceptándose pagarés. — Fdo.: Pedro Charpy, Coronel, Jefe Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.18|8-Nº L.4.262-v.24|8|53

Licitación Pública Nº 520/53 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "provisión e instalación de una línea de alta tensión" entre el Establecimiento "La Casualidad" y la mina de azufre "Julia Nº 4", en la Provincia de Salta.

Apertura de propuestas: 11 de setiembre de 1953, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 15,— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas.

Depósito de Garantía: $ 21.000,— en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Pedro Charpy, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones. — Buenos Aires, 4 de agosto.

e.11|8-Nº L.4.149-v.31|8|53

Licitación Pública Nº 521/53 (DCI)

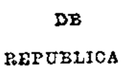
Llámase a licitación pública para contratar la "provisión e instalación de dos Subestaciones de Transformación" en la Fábrica Militar de Amoníaco y Acidos, sita en Río Tercero, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 10 de setiembre de 1953 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 5,— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Depósito de Garantía: $ 12.500,— en efectivo, títulos o fianza bancaria, no aceptándose pagarés. — Pedro Charpy, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.11|8-Nº L.4.153-v.31|8|53



Boletín Oficial de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACION
Subsecretaría de Informaciones

Dirección General del Registro Nacional

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 . Art. 6º).

SUMARIO

EDICION DE 16 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Div. Compras y Contrataciones

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Departamento Administrativo - División Adquisiciones - Sección Llamados E. B.

Llámase a Licitación Pública, Disposición Nº 361|53 (2º llamado) para la adquisición de Camisetas para Invierno, la apertura de las propuestas se realizará el 31 de agosto de 1953 a las 9 horas en esta Dirección General, 1er Piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, Larrea 560, 2º piso Buenos Aires.

e.13|8-Nº L.4.193-v.26|8|53

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Llámase a Licitación Pública Nº 21|53, para el día 27 de agosto de 1953, a las 11 horas, para la adquisición de madera pino Paraná o similar, calidad seleccionada, según detalle: 1.790 metros de 1" x 12" cepillada, 270 metros de 1½" por 3" en bruto y 147 metros de 1½" por 12" en largos de 4,90 m. cepillada. — Para pliegos de condiciones e informes, dirigirse a la Sección Adquisiciones, calle Cabildo Nº 381, de 7,30 a 13 horas. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1953. — Jefe Departamento Administrativo.

e.20|8-Nº L.4.291-v.26|8|53

DIRECCION NACIONAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Llámase a Licitación Pública Nº 66|53, para la provisión de baterías de acumulador, baterías de pila, fichas p|ídem y pilas de 1,5 y 3 V. — La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General del Material del Ejército el día 8 de setiembre de de 1953, a las 9,05 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas hasta el día y hora señalada. — Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), calle Pozos Nº 1807, Capital.

e.20|8-Nº L.4.302-v.26|8|53

Llámase a licitaciones públicas para la provisión de:

Nº 67|53 (Hora 9,15), materiales: para equipos de radio, directores de tiro p|batería antiaérea, rollos de cinta celofán, juegos de herramientas antichispas, etc.

Nº 68|53 (Hora 9,25), materiales para puentes de circunstancia de 7 y 11 ton. (Longrinas, pics o pilotes, diagonales, cumbreras, maderas escuadradas, rollizos y tablones). — La apertura de las propuestas se efectuará el día 8 de setiembre de 1953 a las horas indicadas, en la Dirección General del Material del Ejército, lugar donde podrán presentarse ofertas hasta el día y horas señaladas. — Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), calle Pozos Nº 1807, Capital.

e.20|8-Nº L.4.303-v.26|8|53

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL MECANIZADO DEL EJERCITO
Avda. Figueroa Alcorta Nº 3351 - Capital

Llámase a licitaciones públicas para el día 31 de agosto de 1953, por lo siguiente:

Nº 15, hora 11, materiales para electricidad.

Nº 16, hora 10, tornillos, tuercas, etc.

Nº 17, hora 10,30, abrazaderas, caños, etc. — Consultas y pliegos en el Departamento Administrativo, División Adquisiciones. — Buenos Aires, agosto de 1953. — Emilio Daniel Demarchi, Teniente Coronel de Intendencia, Jefe Departamento Administrativo.

e.20|8-Nº L.4.304-v.26|8|53

Llámase a licitaciones públicas para el día 28 de agosto de 1953, por lo siguiente:

Nº 12; hora 10, materiales para talabartería.

Nº 13; hora 10,30, repuestos varios para tanques.

Nº 14; hora 10,45, repuestos para tanques. — Consultas y pliegos en el Departamento Administrativo, División Adquisiciones, Buenos Aires, agosto de 1953.

— Emilio Daniel Demarchi, Teniente Coronel de Intendencia, Jefe Departamento Administrativo.

e.13|8-Nº L.4.195-v.19|8|53
e.18|8-Nº L.4.243-v.24|8|53

REGIMIENTO GRANADEROS A CABALLO GENERAL SAN MARTIN

Llámase a licitación pública para la venta de rezagos. La apertura de las propuestas se efectuará en el Servicio de Intendencia del Regimiento, calle 3 de febrero 499, Capital, el día 21 de agosto de 1953 a las 10 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse al servicio de intendencia de la unidad

— Capitán de Intendencia Enrique Moyano, Secretario Comisión de Adjudicaciones.

e.10|8-Nº L.4.124-v.21|8|53

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - Cap. Fed.

Licitación Pública Nº 596, para el día 28 de agosto de 1953

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 596 - Hora 10,30: Provisión y colocación de las cortinas enrollables de madera desde el piso bajo hasta el sexto piso inclusive, correspondientes a las secciones 7 al 17 del Hospital Escuela "José de San Martín". Presupuesto Oficial $ 535.626 m|n. Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto del Presupuesto Oficial. Precio del Legajo Número 5.240. $ 250 m|n. — Horario de venta de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1953. — Jefe Departamento Administrativo.

e.18|8-Nº L.4.251-v.24|8|53

SUBSECRETARIA DE HACIENDA GOBERNACION MILITAR DE COMODORO RIVADAVIA

Llámase a Licitación Pública Nº 3|53 para la provisión de "Utiles y elementos de oficina", para uso de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia durante el año 1953. La apertura de las propuestas se efectuará ante la Comisión de Adjudicaciones de la Gobernación Militar el día 28 de agosto de 1953 a las 15 horas, donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales y particulares dirigirse a esta Subsecretaría de Hacienda (División de Adquisiciones). Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia.

e.14|8-Nº L.4.211-v.27|8|53

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Llámase a Licitación Pública número 7|53, para la adquisición de aparatos para Radiología, Electricidad Médica y Laboratorio, Instrumental Científico, Quirúrgico, útiles de laboratorio y farmacia. — Apertura de propuestas el día 10 de setiembre de 1953, a las 11.30 horas, en la Dirección General de Sanidad del Ejército, calle Pozos Nº 2045. — Pliegos e informes, de lunes a viernes de 7.30 a 12.30 horas en la División Administrativa, Sección Adquisiciones.

e.19|8-Nº L.4.269-v.8|9|53

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública número 90/953, para la provisión de uniformes color gris azulado, a realizarse el día 4 de setiembre de 1953, a las 9,00 horas, en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de cinco pesos moneda nacional ($ 5,00 m/n.).

e.13|8-Nº L.4.196-v.26|8|53

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a licitación pública para el día 27 de agosto de 1953, por la provisión de materiales de acuerdo al siguiente detalle:

Licitación Nº 38/53 a las 9,00 horas: por repuestos para acumuladores de distintos tipos.

Licitación Nº 40/53 a las 9,30 horas: por transmisores y receptores facsimiles.

Las listas de efectos y pliego general de condiciones pueden ser retirad de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, 4º piso.

e.11|8-6º L.4.143-v.24|8|53

Ministerio de Asuntos Técnicos

DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL

La Dirección General del Servicio Meteorológico Nacional llama a Licitación Pública Nº 18 para el día 4 de setiembre de 1953, a las 15 horas, para la adquisición de 100 (Cien) veletas pendulares. — Los pliegos podrán retirarse en la División Adquisiciones, Paseo Colón 301, Capital Federal.

e.20|8-Nº L.4.301-v.26|8|53

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 11.30 a 15.30 horas. T.E. 31 - 0358

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:
de 7 a 18 horas. T.E. 32 - 7738

INFORMES:
de 7 a 19 horas. T.E. 32 - 0539

DIVISION PUBLICACIONES:
T.E. 32 - 7738